

**Fondo de Preparación del FCPF  
Reporte de medio término del  
proyecto de Preparación para  
REDD+**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Octubre 2020**

# Fondo de Preparación del FCPF: Reporte de medio término del proyecto de Preparación para REDD+

## SECCIÓN A: Progreso por Componente

### 1. Reporte de progresos alcanzados hasta la fecha por componente solamente con los fondos del FCPF

#### *Componente 1 -Organización y consulta para la preparación de REDD+*

Este componente busca lograr un consenso entre los distintos actores involucrados en el proceso de REDD+, mediante el diseño y la implementación de una estrategia nacional de comunicación y difusión, consulta y participación. Bajo el mismo se establecerá el MQRC.

#### *Antecedentes a fondos FCPF*

Desde que la República Dominicana inició los esfuerzos para elaborar su estrategia nacional para REDD+ en 2011, con apoyo del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ, se contrató al Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) para desarrollar un proceso de integración y sensibilización de los actores nacionales, que conduciría al establecimiento de un mecanismo de consulta para el desarrollo de dicha estrategia y que culminaría con el primer borrador de R-PP del país.

Antes de que se estableciera el compromiso de donación con el Banco Mundial/FCPF, se realizaron al menos 15 talleres en Santo Domingo y en las regiones Norte, Sur y Este del país, con la participación de cientos de representantes comunitarios, de instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales que participan en las mesas regionales de diálogo sobre bosques. A través de dichos talleres se logró un primer levantamiento sobre actores o partes interesadas y se identificaron los actores claves en los diferentes ámbitos de la sociedad para los fines de REDD+; se recibieron importantes aportes en relación con las actividades requeridas para cada componente del R-PP y se dieron pasos trascendentales para la conformación de los mecanismos de articulación intersectorial que luego conformarían el marco de gobernanza para REDD+, como se describe más adelante.

Como consta en el informe de progreso anual que la República Dominicana presentó al FCPF en agosto de 2016, en adición al financiamiento del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispuso de recursos logísticos para la preparación de talleres y reuniones, servicios de comunicación telefónica y digital, producción de documentos informativos (impresos y digitales) y dotación de recursos humanos en 39 direcciones provinciales y municipales y en la sede central, a fin de sentar las bases para implementar REDD+.

En esos talleres regionales y nacionales fueron abordados todos los temas que se incluyen en el R-PP, destacando: un taller nacional de capacitación y sensibilización a periodistas; el Primer taller nacional SESA realizado en Santo Domingo, para validación de las opciones estratégicas para reducir la deforestación y la degradación forestal y levantamiento de información para el plan nacional SESA; y los tres talleres de socialización del proceso REDD+ en las regiones Norte, Sur y Este, donde se recibieron insumos para la “Nota de Idea del Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés)”.

Desde el año 2012, en el marco del proceso coordinado por CEDAF para redactar el primer borrador del R-PP, se inició la conformación del Grupo Nacional de Trabajo sobre REDD, integrando a representantes de la sociedad civil,

del gobierno y del sector empresarial, con atención especial a los sectores energía, agricultura y turismo. Ese Grupo de Trabajo se convirtió en el núcleo base para la conformación de los mecanismos de gestión contemplados bajo el subcomponente 1a. En el cuadro No.1 se ofrece un resumen sobre los talleres realizados en la etapa previa a la Preparación para REDD+.

**Cuadro No.1. Talleres en fase previa a la de Preparación para REDD+**

<b>Taller</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>No. Participantes</b>
Curso Taller REDD+: Una Alternativa para el Desarrollo Forestal Sostenible de la República Dominicana	Santo Domingo	9 y 10 de noviembre 2011	23
Taller formulación de Propuesta para la Preparación del R-PP en la RD	Santo Domingo	22 de noviembre 2011	19
Taller de fortalecimiento de Capacitación a la Mesa de Diálogo Sobre Bosque de la Región Norte-Noroeste y Otros Actores Relevantes.	Santiago de los Caballeros	16 de febrero 2012	19
Curso Taller REDD+: Una Alternativa para el Desarrollo Forestal Sostenible de la República Dominicana	Azua	1 de marzo 2012	22
Taller: Construcción Participativa del Documento Preparatorio de la Estrategia Nacional (RPP) en la República Dominicana. Evaluación sobre el Uso de la Tierra, Política Forestal y Gobernanza	Santo Domingo	12 de abril 2012	23
“Preparación de la Estrategia REDD: Opciones de la Estrategia, Marco de Implementación e Impactos Sociales y Ambientales”	Santo Domingo	2 de mayo 2012	20
Taller sobre “Opciones para Establecer Niveles de Referencia (NR) y Opciones para Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)”	Santo Domingo	29 de mayo 2012	18
REDD+ Como Oportunidad para Alinear Políticas Públicas.	Santo Domingo	14 de junio 2012	16
Taller de Socialización del Documento Preparatorio de la Estrategia Nacional (R-PP) en la República Dominicana.	Santiago de los Caballeros	21 de junio 2012	15
Taller de Socialización del Documento Preparatorio de la Estrategia Nacional (R-PP) en la República Dominicana	Santo Domingo	10 de julio 2012	20
Taller de Diálogo Temprano Región Norte	Santiago de los Caballeros	26 de noviembre 2013	132
Taller de Diálogo Temprano Región Noreste	Nagua	6 de diciembre 2013	
Taller de Diálogo Temprano Región Este	Monte Plata	12 de diciembre 2013	
Taller de Diálogo Temprano Región Sur	Barahona	23 de enero 2014	
Taller Nacional SESA	Santo Domingo	12-13 de marzo 2015	62
<b>Total de participantes</b>			<b>389</b>

## Subcomponente 1a. Mecanismos nacionales de gestión del Programa de REDD+

El propósito de este subcomponente es establecer los arreglos nacionales para la gestión y coordinación de las actividades de preparación para REDD+, concurrentemente con la transversalización de REDD+ dentro de estrategias nacionales más amplias.

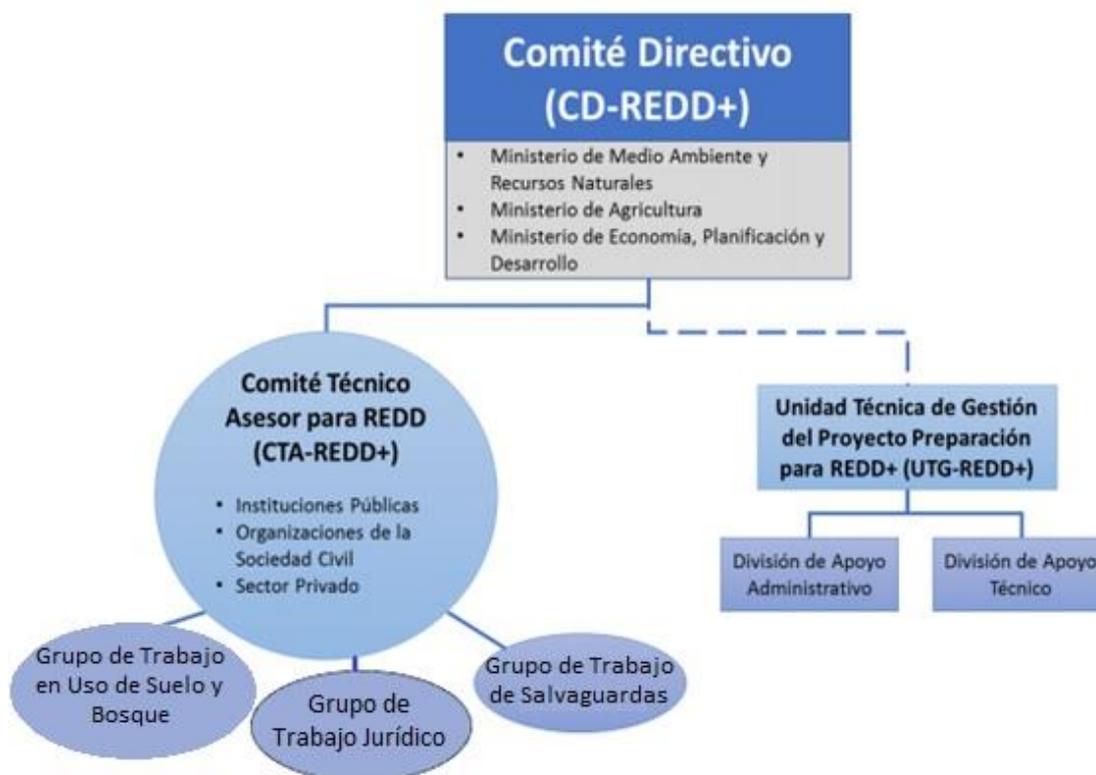
Los criterios de autoevaluación del país son: i) rendición de cuentas y transparencia; ii) mandato operativo y presupuesto; iii) mecanismos de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial; (iv) capacidad de supervisión técnica; v) capacidad de administración de fondos; (vi) mecanismo de Quejas y Resolución de Conflictos.

### Nivel de ejecución actual

A partir de los esfuerzos referidos en los antecedentes para el Componente 1, en el marco del proceso de Preparación para REDD+ se ha seguido avanzado en la integración de las instituciones gubernamentales claves y de los actores públicos y privados relevantes.

La figura No.1 presenta los arreglos de gobernanza y de gestión para el desarrollo del proceso preparatorio de REDD+, en cumplimiento de lo pautado en el acuerdo de donación entre el Gobierno Dominicano y el Banco Mundial/FCPF, de establecer un mecanismo de coordinación intersectorial para REDD+ (el Comité Directivo) y una plataforma de participación multi-actores (el Comité Técnico Asesor), involucrando a un amplio rango de actores claves. De igual manera, se han establecido Grupos Temáticos de Trabajo que apoyan la labor del Comité Técnico Asesor.

Figura 1. Mecanismos nacionales de gobernanza y de gestión del Programa REDD+.



### Comité Directivo (CD)

El Comité Directivo está conformado por representantes de: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Además, en las sesiones del CD pueden estar presentes y participar con voz, pero sin voto, los representantes de las agencias de cooperación internacional que apoyen las iniciativas en el marco de REDD+ que realice el país. El CD está constituido como se describe a continuación:

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Viceministerio de Gestión Ambiental (Dirección de Cambio Climático)

Viceministerio de Recursos Forestales

Viceministerio de Áreas Protegidas

Viceministerio de Suelos y Aguas

**Ministerio de Agricultura**

El Departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o la dependencia que designe el Ministro.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.**

Viceministerio de Cooperación Internacional

El Coordinador del CD es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental y de la Dirección de Cambio Climático.

Las **funciones del CD-REDD+** son:

- Garantizar la incorporación progresiva y continua del enfoque de REDD+ en los niveles de decisión, con funciones de formulación de políticas públicas vinculadas al tema de REDD+.
- Proporcionar apoyo político y estratégico para la implementación de la preparación para REDD+.
- Promover la apropiación de la estrategia REDD+ entre los actores nacionales.
- Garantizar la coherencia y las sinergias de la estrategia REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.

El CD-REDD+ es un mecanismo clave, cuyo dinamismo se va intensificando en la medida en que avanza el proyecto, porque coordina la respuesta institucional para hacer frente a uno de los mayores retos para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+: armonizar las políticas de protección de los bosques con las políticas de desarrollo sectoriales y nacionales que provocan los cambios de uso de suelo y que contribuyen a la deforestación y a la degradación forestal. Las reuniones o secciones de trabajo del CD tienen una periodicidad de por lo menos dos (2) por año.

**Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+)**

El CTA tiene funciones consultivas y de apoyo al CD. Es un órgano interinstitucional en el que están presentes instituciones de los sectores públicos y de la sociedad civil. Su objetivo principal es proveer asesoría técnica, facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de preparación de REDD+. Además, el CTA facilitará y garantizará el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de preparación de REDD+. En la figura 2 se muestra la composición multisectorial del CTA.

Dada su importancia para la articulación interinstitucional e intersectorial, se ha establecido que este órgano de gobernanza se reúna con periodicidad bimestral (seis veces por año). Como parte del trabajo del CTA surgieron los referidos Grupos de Trabajo.

**Figura 2. Composición multi sectorial del Comité Técnico Asesor para REDD+**



### **Grupo de Trabajo sobre Uso de Suelo y Bosque**

Es un grupo especializado dentro del CTA, que tiene como objetivo servir como ente de consulta y apoyo en la elaboración y/o revisión de documentos claves relacionados con el uso y cambio de uso del suelo. Está conformado por representantes de instituciones vinculadas a estudios sobre dinámica de cobertura forestal y políticas para el ordenamiento territorial.

### **Grupo de Trabajo para Salvaguardas**

Es un grupo especializado, conformado por miembros del CTA, y con representación de los diferentes sectores que lo conforman. Este Grupo tiene la misión de apoyar en la construcción de un enfoque nacional de salvaguardas para la Estrategia Nacional REDD+, con participación en el análisis de riesgos y amenazas vinculadas a las iniciativas REDD+, a través de la Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA) y en el establecimiento y cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Este grupo tiene las **funciones** de:

1. Construir y dar seguimiento al Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+.
2. Articular el tema de salvaguardas con el resto de componentes de la Estrategia Nacional REDD+.
3. Proponer a través del Comité Técnico Asesor y previa aprobación del mismo, las gestiones de cumplimiento de funciones y metas sobre salvaguardas.

### **Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos**

Este grupo de trabajo tiene como objetivo apoyar en la revisión de los ajustes al marco legal e institucional dominicano relacionados con la implementación de acciones REDD+.

Sus funciones principales son:

1. Revisar los resultados de los estudios correspondientes al área jurídica en el marco del proyecto, proponiendo las mejoras y o adecuaciones pertinentes.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones participantes para la implementación de políticas y medidas para REDD+.
3. Sugerir los ajustes necesarios en el marco legal e institucional dominicano para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación de REDD+.

### **Unidad Técnica de Gestión (UTG) del proyecto**

Mediante Resolución 034/2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto Preparación para REDD+ se constituyó en la **Oficina de Coordinación REDD+ (OCR)**, cuyas funciones son las siguientes:

- Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos.
- Elaborar la ficha descriptiva de los proyectos, así como, los documentos de proyectos.
- Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia Nacional REDD+.
- Brindar apoyo técnico en materia ambiental a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.
- Seguimiento y sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas a los proyectos implementados, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.
- Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras de proyectos REDD+.
- Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social.
- Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas a los proyectos implementados con las Entidades Ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.
- Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la Oficina de Coordinación REDD+ deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de los proyectos REDD+, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.

### **Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF**

Conforme al Marco de Evaluación, ninguno de los 6 indicadores de este subcomponente presenta un nivel de ejecución bajo, sino que todos presentan un nivel de ejecución medio. Por lo que, se necesita más desarrollo en cada uno de ellos. Es decir, el país ha llevado a cabo importantes esfuerzos en la creación de un ambiente propicio para REDD+, pero se requiere continuar reforzando los mecanismos nacionales de gestión de REDD+.

Subcomponente 1a: Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
1	Rendición de cuentas y transparencia		x	
2	Mandato operativo y presupuesto		x	
3	Mecanismos de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial		x	
4	Capacidad de supervisión técnica		x	
5	Capacidad de gestión de fondos		x	
6	Mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones		x	

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

Si bien el país cuenta con un marco legal y normativo para la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el acceso a la información pública y la coordinación intersectorial, y si bien se ha avanzado en la operatividad de los mecanismos de coordinación multisectorial y de colaboración intersectorial para REDD+, todavía falta desarrollo para que esa coordinación se integre e influya en los marcos generales de políticas nacionales o sectoriales en alineación con REDD+. Es decir, hay que seguir trabajando para asegurar que las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión de las actividades de REDD+ se coordinan, se integran e influyen en los marcos generales de políticas nacionales o sectoriales (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, gestión de recursos naturales, desarrollo de infraestructura y ordenación del uso de la tierra). Aquí el Comité Directivo tiene por delante jugar un rol muy importante, a fin de garantizar la coherencia y las sinergias de la Estrategia Nacional REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.

De igual manera, se requiere continuar con el desarrollo del mecanismo de intercambio de información y atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos. Esto implica poner a las comunidades locales en condiciones de conocer y tener acceso a dicho mecanismo, de manera que ellas puedan expresar abiertamente sus sugerencias y reclamos ante posibles afectaciones por las acciones REDD+.

Otros desafíos o brechas clave tienen que ver con reforzar las capacidades de las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión para que: i) operen de manera abierta y con rendición de cuentas y transparencia, ii) accionen en el marco de mandatos que se refuerzan mutuamente y con presupuestos adecuados, previsibles y sostenibles.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

Durante el período de extensión se tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

1. Elaboración y aplicación de un reglamento para la operación de los organismos de gobernanza (Comité Directivo, Comité Técnico Asesor, Grupos Especializados de Trabajo y Entidades Ejecutoras) y establecimiento de roles específicos en cada caso. Esto será un servicio de consultoría cuyo objetivo procura “diseñar y describir, bajo la modalidad de Reglamentos, la conformación, la operación, criterios de *participación y representatividad y directrices generales para el proceso de toma de decisiones del Comité Directivo (CD) y del Comité Técnico Asesor (CTA), a los fines de garantizar en cada una de las instancias de toma de decisión y consulta conformadas en la Estructura de Gobernanza REDD+, la inclusión de todas las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que agrupan o integran asociaciones, federaciones o grupo de productores que en la actualidad ejecutan proyectos, programas o iniciativas orientados a la consecución de los objetivos del Programa REDD+”.*
2. Continuar con la operatividad de los mecanismos de coordinación multisectorial y de colaboración intersectorial, a fin de garantizar la coherencia y las sinergias de la Estrategia Nacional REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.
3. Continuar con el desarrollo del mecanismo de intercambio de información y atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos, de modo que las comunidades locales estén en condiciones de conocer y tener acceso a dicho mecanismo, y puedan expresar abiertamente sus sugerencias y reclamos ante posibles afectaciones por las acciones REDD+.

### **Subcomponente 1b. Consulta, participación y difusión social**

El propósito de este subcomponente es desarrollar una amplia consulta con la participación de los actores claves para futuros programas de REDD+, a fin de asegurar la participación de los distintos grupos sociales, la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones en el marco de las acciones REDD+

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) participación e intervención de las principales partes interesadas (ii) procesos de consulta; (iii) intercambio de información y acceso a la información; (iv) ejecución y difusión pública de los resultados de la consulta.

#### ***Nivel de ejecución actual***

Bajo este subcomponente se contrataron servicios de consultoría para el diseño de un *Plan de Participación y Consulta* del proceso e implicaciones de REDD+, para sentar las bases para el diseño y preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), así como del posterior desarrollo del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) y la propuesta del Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC).

Los objetivos específicos del Plan de Participación y Consulta fueron:

- Presentar el contexto internacional y nacional en el cual se realizó la SESA en la República Dominicana, incluyendo información sobre los requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC, al Marco Metodológico del FCPF y las Políticas Operativas del Banco Mundial.
- Identificar los mecanismos/plataformas de participación existentes, así como actores relevantes que debieron ser consultados en el proceso SESA.
- Presentar la propuesta metodológica de desarrollo y ejecución de los talleres SESA.
- Identificar los posibles riesgos sociales y ambientales de las políticas y acciones REDD+ hacia las comunidades locales y posibles afectados.
- Obtener retroalimentación para abordar los riesgos e impactos sociales y ambientales de las acciones REDD+.
- Realzar los beneficios de REDD+ y minimizar los riesgos e impactos a personas, comunidades y el medio ambiente.
- Contribuir a la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social como instrumento integral de política pública para mitigar o eliminar los riesgos asociados a las estrategias y acciones de REDD+.

- Apoyar y promover la capacidad institucional de los actores relevantes para la implementación de una Estrategia de Comunicación REDD+.

El Plan de Participación y Consulta conllevó a la formulación de una **Estrategia de Comunicación sobre REDD+**, la cual ha sido actualizada y tiene como enfoque de comunicación para REDD+ la Comunicación para el Desarrollo. Es decir, permitirá que *“todas las partes interesadas puedan participar de manera plena y efectiva en todas las fases de los programas de REDD+, asegurando también el derecho al acceso oportuno de información relevante, en un lenguaje accesible a nivel del proyecto, asegurando así la eficacia del mismo”*. Las iniciativas de la comunicación para el desarrollo no sólo transmiten mensajes a grupos de actores específicos; sino que parten de escucharlos, por ende involucrándolos en un proceso comunicacional de doble vía. Constituye un enfoque sistemático que debe ser incorporado desde el inicio y en todas las fases de los proyectos de desarrollo. Está estratégicamente planificado e implementado con base en las necesidades y oportunidades de la gente, para así generar resultados a largo plazo e impulsar el cambio social.

La Estrategia de Comunicación tiene los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Posicionar:** Lograr el reconocimiento del Proyecto en cada una de sus etapas y entre todos los actores tanto en el escenario local como internacionalmente, mediante la socialización oportuna de sus avances.
2. **Persuadir y motivar:** Promover los beneficios de REDD+ y sus Salvaguardas como los principios de conservación sostenibles en campo que contribuirá a mejorar la calidad de sus productos e incrementa sus posibilidades comerciales a mediano plazo.
3. **Sensibilizar:** Sensibilizar a las partes interesadas para generar cambios de actitudes en el tratamiento y uso de los bosques dominicanos.
4. **Educar:** Educar a los beneficiarios sobre los estándares REDD+ y sus buenas prácticas medioambientalmente sostenibles de uso y tratamiento de los bosques y suelos dominicanos.

De la estrategia de comunicación se derivan planes periódicos y específicos, como son: i) Plan de Acción para la Difusión y Promoción de la Etapa de Preparación para REDD+, ii) Plan de Acción para Generar Consenso e Incidencia Local.

Los Planes de Acción para la Difusión y Promoción de la Etapa de Preparación para REDD+ tienen como objetivo lograr el reconocimiento y posicionar a REDD+ como el mecanismo que lleva a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, con el apoyo del Banco Mundial y el Fondo de Carbono, para mitigar las causas del cambio climático en el país a través de la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causados por la Deforestación y Degradación de los Bosques. El logro de dicho objetivo se sustenta en tres estrategias:

1. Dar a conocer REDD+ a través de los medios de comunicación masiva mediante campaña promocional en canales offline y online (diseñar y difundir campañas sociales media para las redes sociales del proyecto)
2. Difundir el alcance, los avances y los siguientes pasos del mecanismo REDD+ a través de la prensa local y otros medios de comunicación nacional, con especial énfasis en los informativos.
3. Divulgar los documentos que relatan el avance del REDD+ en el país.

Como actividades se destacan: i) difusión por medio de la prensa (notas de prensa, artículos de prensa, reportajes, publirreportajes, diálogos de prensa, media tours, conferencias de prensa, encuentros con la prensa), ii) promoción (campaña súpmete a REDD+, radio-cápsulas educativas, web).

Los Planes de Acción para Generar Consenso e Incidencia Local se sustentan en el eje estratégico consenso, incidencia y sensibilización. Tienen como objetivo sensibilizar para crear relaciones a largo plazo con los beneficiarios y su entorno, bajo el enfoque de comunicación participativa, basado en la interacción y el dialogo, así como el acceso a información de manera oportuna. Están dirigidos a: Consejo Directivo de las EE; Alcaldes locales y Gobernaciones provinciales; Técnicos de las EE; Directores y técnicos de las Direcciones Provinciales de medio Ambiente; Socios, EE y otras asociaciones locales; Grupo de Mujeres Miembros de las EE; otras organizaciones locales.

En resumen, en este subcomponente se han realizado avances tanto en fases previas como en el proyecto de Preparación, sobre todo con la plataforma nacional de participación de los actores institucionales claves. Sin embargo, hacen falta más esfuerzos para el trabajo en las zonas prioritarias, con miras a llevar a cabo los procesos de participación y consulta con todas las partes interesadas. Pues, los 4 indicadores de este subcomponente

presentan un nivel de ejecución medio. La consulta, participación y difusión social es una actividad permanente en todo proyecto, no solo durante la etapa de preparación, sino durante la fase de implementación.

La participación y consulta sobre REDD+ se ha llevado a cabo principalmente por medio de talleres nacionales, regionales y locales, en los cuales se invitan a distintos actores vinculados con el uso de la tierra. Dichos actores representan los siguientes sectores: i) forestal, ii) agroforestal, iii) ganadero, iv) conservación y uso sostenible de los bosques, v) políticas sobre el uso de la tierra. Entre el 2015 a octubre del 2020 el proceso de preparación para REDD+ ha conllevado la realización de 282 eventos participativos y de consultas, en los cuales ha participado un total de 4,227 personas, 665 (15.7%) mujeres y 1,752 (84.3%) hombres.

Los informes y resultados de la participación y consulta se han puesto a libre disposición de los usuarios, a través de la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Subcomponente 1b: Consulta, participación y difusión social		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
7	Participación e intervención de las principales partes interesadas		x	
8	Procesos de consulta		x	
9	Intercambio de información y acceso a la información		x	
10	Ejecución y divulgación pública de los resultados de la consulta		x	

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

A pesar de que se ha avanzado en cada uno de los 4 indicadores de este subcomponente, todos requieren trabajos para su fortalecimiento. En especial cabe mencionar los aspectos de intercambio de información y acceso a la información, así como la ejecución y divulgación pública de los resultados de la consulta. Otro aspecto a seguir mejorando es el trabajo continuo hacia un mayor involucramiento de la mujer y grupos minoritarios vulnerables. Un estudio de género en curso fortalecerá el abordaje para dicho involucramiento (ver más detalles en subcomponente 1c).

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

1. Durante el período de extensión se dedicarán esfuerzos para el mantenimiento, actualización y mejoras a la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de hacer más eficiente el alojamiento y disposición de las informaciones REDD+. Estas mejoras incluyen sistemas informáticos para los sistemas de registros de: i) proyectos y acciones REDD+, ii) cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales, iii) atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos, iv) co-beneficios REDD+.
2. De igual manera, es necesario fortalecer la implementación de la Estrategia de Comunicación, a través de los Planes de Acción para la Difusión y Promoción de la Etapa de Preparación para REDD+ y los Planes de Acción para Generar Consenso e Incidencia a Nivel Local. Es decir, fomentar acciones de difusión por medio de la prensa (notas de prensa, artículos de prensa, reportajes, publinreportajes, diálogos de prensa, media tours, conferencias de prensa, encuentros con la prensa), ii) promoción (campaña súmate a REDD+, radio-cápsulas educativas, web). También, incrementar acciones de incidencia y sensibilización a distintos actores involucrados en REDD+.
3. Otro aspecto a seguir trabajando durante el período de extensión tiene que ver con el reforzamiento para una mayor participación de la mujer y otros grupos minoritarios vulnerables. Dicha participación implica no solo las prácticas de campo para la reducción de emisiones, sino también su representación de los distintos órganos de gobernanza REDD+

## Subcomponente 1c. Procesos de Consulta y Participación

Los resultados esperados de este subcomponente están muy vinculados a la preparación de la Estrategia Nacional de REDD+ y al Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, y son: i) el diseño e implementación del mecanismo de retroalimentación ciudadana llamado Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos, y ii) la realización de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) que sustenta la preparación del Marco de Gestión Ambiental y Social, como el principal instrumento de salvaguarda de las acciones REDD+.

### *Nivel de ejecución actual*

Mediante un proceso de consulta y participación para REDD+ en el país se ha llegado a la realización de varios estudios básicos, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Plan de Participación y Consulta
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)
- Planes de Manejo Ambiental y Social en Áreas Geográficas Prioritarias
- Mecanismo de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos (MQRC)
- Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- Plan de Distribución de Beneficios
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- Estudio enfoque de género en acciones REDD+

**Plan de Participación y Consulta:** El Plan de Participación y Consulta del proceso Evaluación Estratégica Social y Ambiental tuvo como finalidad Informar, dialogar y hacer partícipes a los actores involucrados en el análisis y evaluación social y ambiental para identificar e integrar en el diseño de REDD+ los riesgos y beneficios en los ámbitos ambientales, sociales, legales y de política que están directamente vinculados y que son relevantes en el desarrollo y posterior implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

El proceso de diálogo y participación fue de carácter nacional, realizando talleres regionales con representantes de organizaciones de base, ONG, academia, productores y actores públicos vinculados a REDD+. Además, fue implementado en los términos establecidos de la Política Operativa 4.10 del Banco Mundial y las de las Salvaguardas de la CMNUCC, para efectos de asegurar que exista un diálogo y una participación libre, informada, tanto en la realización del SESA, así como del posterior desarrollo del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) y una propuesta del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC).

Para lo anterior, se presentó a los actores involucrados, la información necesaria para entender el contexto y forma en el que se planea ejecutar el trabajo de identificación y evaluación de los impactos de las opciones estratégicas REDD+ en el país.

Los objetivos específicos del Plan de Participación y Ejecución del SESA fueron:

- Presentar el contexto internacional y nacional en el cual se realiza la SESA. Esto incluye información sobre los requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC, y las políticas del FCPF aplicables a la implementación de REDD+ en el país y en particular las Políticas Operativas del Banco Mundial.
- Identificar los mecanismos/plataformas de participación existentes, así como actores relevantes que serían consultados en el proceso SESA.
- Presentar la propuesta de metodología de desarrollo y ejecución de los talleres SESA
- Identificar los posibles riesgos sociales y ambientales de las políticas y acciones REDD+.
- Obtener retroalimentación para abordar los riesgos e impactos sociales y ambientales.
- Realzar los beneficios de REDD+ y minimizar los riesgos e impactos a personas, comunidades y ecosistemas.
- Proporcionar insumos para la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social como una propuesta integral de política pública para neutralizar o eliminar los riesgos asociados a las opciones estratégicas de REDD+.

- Apoyar y promover la capacidad institucional de los actores relevantes para la implementación de las opciones estratégicas REDD+

Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA): Participar en actividades REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), requiere que los países participantes cumplan con los requerimientos y las directrices de ambas iniciativas, incluyendo las salvaguardas de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial.

Como parte del proceso de preparación para REDD+, el país realizó en marzo de 2015 un Taller Nacional para desarrollar la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) de las acciones REDD+ a ser llevadas a cabo. En dicho taller nacional se dio a conocer la propuesta de una estrategia nacional REDD+ y se validaron las opciones estratégicas, así como las causas de deforestación y degradación identificadas en la R-PP, con múltiples actores y sectores clave. Los resultados del taller constituyeron un insumo importante para la elaboración del primer Plan de Trabajo SESA, que se completó en abril del mismo año. El estudio SESA culminó en 2019 y tuvo por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales (negativos y positivos) derivados de la implementación de las Opciones estratégicas REDD+ propuestas en el país. También, aseguró el abordaje de los riesgos e impactos negativos con medidas de mitigación apropiadas, al tiempo de optimizar los impactos positivos. La SESA combinó el trabajo analítico y las consultas pertinentes con actores relevantes, para informar la preparación de la Estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores claves involucrados. Es decir, SESA fue un proceso inclusivo mediante el cual, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, identificó posibles impactos adversos, así como oportunidades de integración de los actores frente a las diferentes opciones estratégicas de REDD+. Durante el proceso SESA estos impactos y oportunidades fueron evaluados y sopesados por las diversas partes interesadas.

Luego del primer taller de fecha marzo 2015 el proceso SESA conllevó también la realización de 8 talleres regionales que abarcaron las 32 provincias y el Distrito Nacional del país, con la finalidad de involucrar a los actores relevantes en la identificación y priorización de impactos sociales y ambientales positivos y negativos que pueden surgir de la implementación de las Opciones y actividades REDD+. Además, se realizó un Taller Nacional en el que se validaron los resultados de los talleres regionales.

**Cuadro 1. Perfil de participantes desagregado por sector en el proceso de consulta SESA**

**Talleres 2018**

Grupo de Actores/Sede de talleres regionales y nacional	Sector público	Sector privado/productor	Academia y grupos de Investigación	Sociedad civil/ONG	Subtotal	Hombres	Mujeres	Total
Santiago de los Caballeros	15	22	3	13	53	39	14	53
Dajabón	16	17	2	13	48	33	15	48
Nagua	18	4	0	7	29	19	10	29
San Francisco de Macorís	20	2	0	9	31	20	11	31
Santo Domingo	15	6	2	10	33	19	14	33
La Romana	13	8	0	14	35	20	15	35
San Juan de la Maguana	12	23	0	11	46	33	13	46
Barahona	10	7	1	16	34	25	9	34
Santo Domingo (Nacional)	15	18	8	15	56	29	27	56
<b>Totales</b>	134	107	16	108	365	237	128	365

En los talleres sobre SESA surgieron los siguientes comentarios o inquietudes:

- **Reducción de medios de vida y pérdida de ingresos:** Preocupación sobre si las medidas de prohibición, restricción y control se aplican al uso de los recursos naturales y / o las técnicas de tala y quema, podrían perder ingresos, lo que afectaría su calidad de vida y / o aumentaría la pobreza.
- **Desplazamientos involuntarios y reasentamientos:** Inquietud acerca de posible desplazamiento involuntario de comunidades a través del establecimiento y manejo de áreas protegidas y el cambio de uso de la tierra.
- **Incumplimiento por parte de las autoridades e influencia de política partidaria:** Preocupación acerca de si lo que se está proponiendo en REDD+ realmente se cumplirá, dada la tradición de insuficiente compromiso

institucional a mediano y largo plazo. Además, expresaron temor de que los programas y los beneficios se utilizarían para beneficiar a particular y no a los involucrados en las acciones REDD+.

- **Aplicación de las leyes y normativas sobre los recursos naturales:** Temor en torno a la aplicación de leyes y normativas ante violaciones ambientales.
- **Sustitución y pérdida de especies nativas y endémicas:** Preocupación sobre posible desplazamiento de especies nativas pueda ocurrir como resultado de especies introducidas con fines de explotación forestal (monocultivo), o mediante la introducción de especies exóticas en proyectos de reforestación, para hacer que estos sean más rentables.
- **Descontento, resistencia y conflictos como resultado de decisiones unilaterales:** Inquietud sobre posibles disputas como resultado de la resistencia a la aplicación de las nuevas medidas para restringir la expansión de la agricultura y la ganadería, y / o la resistencia de las partes interesadas a la aplicación de medidas de control para la protección fitosanitaria.
- **Medidas y control fitosanitarios:** Inquietud acerca de que los programas fitosanitarios pueden afectar negativamente la biodiversidad y los recursos hídricos, si se implementan sin llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental. También expresaron inquietudes sobre el posible riesgo a la producción de rubros agrícolas a causa del uso desmedido de agroquímicos.
- **Planes de Manejo Ambiental y Social en Áreas Geográficas Prioritarias:** A nivel local, se realizaron 5 talleres para validar los Planes de Gestión Ambiental y Social (PMAS) en cada una de las 5 áreas geográficas priorizadas. Allí hubo una participación de 155 representantes de asociaciones de silvicultura, ganadería, agroforestería, grupos de mujeres y entidades ejecutoras que operan a nivel local, ONG, grupos ecologistas y academias con presencia en cada una de dichas áreas. Estos talleres se organizaron en dos momentos. El primer taller fue para presentar los avances de REDD+ en el país, las Salvaguardas de la CMNUCC, las Políticas Operativas del BM y los elementos constitutivos de los Planes de Gestión Ambiental y Social. El segundo taller se dedicó a revisar los acuerdos institucionales, el marco de gobernanza, las buenas prácticas sociales y ambientales para abordar los riesgos negativos identificados y las *medidas de mitigación* propuestas en cada caso.
- **Mecanismo de Quejas, Reclamos y Resolución de Conflictos:** Una parte importante del proceso REDD+ y su componente social, ha sido la construcción de un mecanismo de atención a sugerencias, y reclamos, denominado *Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)*, cuya función principal está enfocada en la capacidad que tengan los beneficiarios, Entidades Ejecutoras (EE) y la OCR, para poder recibir, analizar y resolver los potenciales reclamos que la implementación de actividades tipo REDD+ pudieran generar en los distintos niveles de implementación.

Tanto el Comité Técnico Asesor (CTA) como las EE expresaron en su momento lo siguiente:

1. El proceso de implementación MQRC parece estar claro, sin embargo, tendrá que trabajarse de manera oportuna para que los socios y beneficiarios, reciban información sobre la forma en que la **Línea Verde** funciona actualmente y la forma en que será fortalecido este mecanismo que pueda ser ágil y cercano a los intereses de las partes interesadas en REDD+.
2. Un proceso de capacitación constante debería implementarse con los diferentes actores y sectores a nivel nacional y local, para lograr que la Línea Verde sea conocida y a la vez, fortalecida con la participación local, siendo lo más importante la capacidad de respuesta que la OCR logre desarrollar junto a las EE, que son las responsables del seguimiento de la implementación de las actividades tipo REDD+ a nivel nacional y en las áreas priorizadas para REDD+. Asimismo, destacaron la necesidad de capacitación, la infraestructura virtual y el equipo que las Oficinas Provinciales del Ministerio Medio Ambiente y las EE necesitarán para responder de manera oportuna al requerimiento de reporte.
3. La implementación de este mecanismo de respuesta deberá buscar los medios accesibles, para recibir reclamos desde los dispositivos celulares y a través de la utilización de apps al alcance de los beneficiarios en lo local. Además, del uso de redes, será importante recalcar la importancia que el mecanismo tiene para cumplir con los tratados internacionales y nacionales en materia de salvaguardas. Es necesario crear una plataforma de veeduría (observancia) como un mecanismo alternativo dentro del Grupo de Trabajo de Salvaguardas para darle seguimiento oportuno a posibles sugerencias, quejas, reclamos y conflictos vinculados a REDD+.

4. El CTA y las EE consideraron también que tarea más importante de este proceso estará centrada en elevar el nivel de confianza de la población y de los interesados en REDD+ para usar el referido mecanismo.

A su vez, los participantes en los talleres MQRC expresaron lo siguiente:

- Será necesario informar a la población sobre sus derechos y acceso, así como llevar a cabo capacitación para utilizar la herramienta. Dicha capacitación abarca personal técnico, administrativo, actores sociales locales y grupos de comunidades.
- Las instituciones gubernamentales deben fortalecerse, ya que actualmente la respuesta a las quejas o reclamos es lenta y, en ocasiones, no se responde a las mismas.
- Crear un Comité de Supervisión Social (que incluyera ONG, universidades, comités de vecindarios o grupos locales) para asegurar que los eventuales problemas generados por los proyectos REDD+ se analicen y den una respuesta oportuna a los ciudadanos, de modo que esto pueda servir como medio de confirmación y verificación del cumplimiento de los procedimientos de mecanismo.
- Término “Respuesta no aceptada” se cambia por “Respuesta no satisfactoria” en el proceso de flujo de información.
- Considerar un mecanismo que reduzca la congestión de las líneas telefónicas, de modo que siempre estén disponibles en caso de denuncias sobre las acciones REDD +.
- Fortalecer la descentralización en el Ministerio de Medio Ambiente, para que las Oficinas Provinciales puedan tomar decisiones sobre ciertos tipos de sugerencias, quejas y reclamos.

**Plan de Distribución de Beneficios (PDB):** Este importante instrumento trata sobre principios, criterios, gobernanza y procedimientos para la distribución de los beneficios carbono. La preparación del borrador avanzado del PDB considera las opiniones expresadas durante los talleres de SESA realizados en 2018. Asimismo, se sustenta en un amplio proceso de consulta llevado a cabo entre 2019 y 2020: a) consulta bilateral con cada EE, a fin de presentar qué es el PDB en el ámbito del Programa RE, los temas a definir, las pautas y los principios básicos que debe cumplirse y también reunir inquietudes y sugerencias de los participantes, b) taller nacional con EE para analizar y validar los lineamientos para su participación en el PDB, c) serie de intercambios con cada EE para identificar y especificar los criterios, definiciones y tipos de beneficiarios, d) taller con Comité Técnico Asesor (CAT), las organizaciones de productores, universidades, ONG, el sector privado, instituciones públicas vinculadas a REDD + y representantes de EE, para analizar, validar y confirmar los tipos de beneficiarios y los tipos de beneficiarios propuestos, los criterios para la distribución de beneficios, la estructura de gobernanza del PDB y el flujo de fondos a los beneficiarios, así como los procesos y procedimientos para tomar decisiones sobre la distribución de beneficios, e) reunión con gerentes de las 5 federaciones regionales de ganaderos, f) amplio proceso de difusión y consulta sobre el PDB con las partes interesadas y los potenciales beneficiarios directos, g) talleres sectoriales e intersectoriales con el Comité Asesor Técnico (CTA), h) 5 reuniones regionales (1 para cada área prioritaria) con asociaciones y federaciones de productores forestales, de café, cacao, ganaderos y grupos comunitarios de las áreas circundantes a las áreas protegidas, i) taller nacional con productores de cacao y dos federaciones regionales de ganaderos, j) consultas con 3 federaciones de agricultores, correspondientes a las regiones Norte, Nordeste y Este, k) 12 consultas con actores clave en cinco regiones del país, acerca de criterios adicionales para la distribución de beneficios.

Los participantes en los talleres sobre PDB consideraron lo siguiente:

- **Exclusión social y económica de grupos vulnerables - consultas con actores clave en cinco regiones:** Sugerencia de que Programa REDD + no debería generar una mayor exclusión socioeconómica y debería buscar formas de garantizar una distribución justa de los beneficios carbono.
- **Distribución de los beneficios y pagos a pequeños productores y comunidades locales:** Preocupación sobre cómo y qué beneficios y pagos se harían a través de la captura de carbono para pequeños productores y propietarios de plantaciones y bosques.
- **Restricción del acceso a los beneficios y no reconocimiento de derechos:** Sugerencia de búsqueda de alternativas viables para reconocer derechos a personas sin título de propiedad de la tierra y que participen en acciones REDD+.

**Marco de Gestión Ambiental y Social:** El MGAS ha sido desarrollado de acuerdo con las directrices del FCPF y los requerimientos del país. Al final de su construcción el MGAS fue presentado y validado en un taller nacional (mayo 2019), y se pudo obtener una retroalimentación a los procedimientos propuestos en los talleres del proceso SESA por los participantes. Después de este taller se integraron los insumos y la retroalimentación de actores nacionales a fin de entregar un documento final MGAS durante el segundo semestre del 2019. Se hace notar que, en el marco de la elaboración de la SESA se desarrollaron talleres de consulta y participación con actores y sectores claves, como resultado se obtuvieron los insumos para diseñar este marco de gestión. Durante el mes de junio 2019, la UTG desarrolló un taller de capacitación a las Entidades Ejecutoras REDD+ el cual incluyó una temática intensiva para comprender el compromiso de implementar REDD+ en República Dominicana. Las Entidades Ejecutoras pudieron comprender el alcance y el compromiso adquirido para realizar acciones que contribuyan a la reducción de las emisiones provocadas por la deforestación y degradación de los bosques, asociado a los ecosistemas, las áreas priorizadas REDD+ y los medios de vida de los actores involucrados. El Marco de Gestión Ambiental y Social específica cómo cumplir con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial, durante la implementación de las opciones y acciones REDD+, a fin de prevenir, limitar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos.

Las opiniones de los participantes durante las consultas sobre MGAS fueron las siguientes:

- Consideraron apropiados los arreglos y procedimientos institucionales establecidos en el mismo.
- Se requiere más información sobre la aplicación de salvaguardas y así a comprender mejor los procedimientos y mecanismos de información. Sería clave preparar a los actores para el proceso de su implementación.
- Sería necesario fortalecer la capacitación en todos los niveles, tanto a nivel administrativo como comunitario, en la aplicación de procedimientos. Se sugirió llevar a cabo un plan piloto.
- Se hizo énfasis en la importancia de proporcionar un apoyo constante y una supervisión estrecha por parte de la Oficina de Coordinación de REDD + (ORC) a los organismos de ejecución, para así lograr una buena implementación del MGAS.
- Incluir al CTA en la fase de selección y evaluación de los proyectos y acciones REDD +. Además, que el CTA asuma un papel más activo en todos los procesos para cumplir con las salvaguardas.
- Considerar la pertinencia de formar un comité de Entidades Ejecutoras, donde puedan compartir experiencias, avances y recibir orientación y apoyo.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones para garantizar la colaboración y el seguimiento de los compromisos nacionales e internacionales vinculados a REDD+.
- Fortalecer asuntos técnicos, operativos y suministro de equipos necesarios para la fase de implementación del MGAS.

**Estudio enfoque de género en las acciones REDD+:** Está en marcha un estudio cuyo objetivo es asegurar la transversalización de género en el diseño e implementación del mecanismo REDD+, a fin de otorgar igual beneficio a mujeres, niñas, hombres y niños. El estudio conlleva un análisis de género en áreas priorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, afectadas por la deforestación y la degradación forestal. El estudio culminará con un **Plan de Acción de Género**, con recomendaciones sobre cómo la Estrategia Nacional REDD + y otras intervenciones de programas potenciales para el uso sostenible de la tierra u otras intervenciones del sector pueden ayudar a superar las barreras identificadas acerca del enfoque de género en las acciones REDD+.

### **Riesgos, desafíos y/o brechas clave**

A continuación se presentan los principales riesgos, desafíos y/o brechas clave acerca del subcomponente *Procesos de Consulta y Participación*:

- A pesar de los avances del proceso de participación y consulta que ha conllevado la preparación para REDD+, aún persisten brechas en este aspecto. Se requiere continuar trabajando para incrementar la participación de la mujer y grupos minoritarios vulnerables en las acciones REDD+. De igual manera, se hace necesario continuar los esfuerzos en participación y consulta para el involucramiento de actores locales en: i) la implementación de los planes de manejo ambiental y social de cada una de las 5 áreas geográficas prioritarias, ii) los sistemas de registros de proyectos y acciones REDD+; cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales; atención a sugerencias, quejas, reclamos y conflictos derivados de las acciones REDD+; iv) el

mecanismo de distribución de beneficios provenientes de la compensación por las acciones de reducción de emisiones.

- La necesidad de participación y consulta incluyen no sólo a los actores locales, sino también a integrantes y directivos de las Entidades Ejecutoras, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas y otras modalidades de organización de productores.
- Aumentar una participación plena y efectiva de la mujer, niños y niñas en las acciones REDD+ constituye un desafío. Existe un conjunto de barreras a superar: 1. Barreras tradicionales, políticas, institucionales, económicas, educativas y legales; 2. Barreras de comportamiento: limitaciones psicológicas, culturales, sociales y materiales.

### **Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)**

1. La aplicación del Plan de Acción de Género para REDD+ es una gran tarea a desarrollar durante el período de extensión para preparación para REDD+.
2. Otras tareas importantes a desarrollar en el período de extensión tienen que ver con el diseño y operación de 3 sistemas de registros: i) proyectos y acciones REDD+, ii) cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales, iii) atención a sugerencias, quejas, reclamos y conflictos. En sentido general, estos sistemas de registro abordarán 3 grandes componentes: 1. Requisitos funcionales y no funcionales de cada sistema, 2. Diseño de la base de datos y página Web, 3. Implementación del sistema de registro. Esto incluye también la elaboración y puesta en práctica de un Protocolo o Manual Operativo y la capacitación o entrenamiento al personal (administradores y usuarios) correspondiente para el funcionamiento de los referidos sistemas.

### **Componente 2 – Preparación de la Estrategia Nacional de REDD+**

Mediante este componente se identificarán las principales causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de los bosques. Asimismo, se establecen las opciones estratégicas más idóneas para implementar REDD+, se diseña un marco de implementación, y se evalúan los potenciales impactos ambientales y sociales mediante la puesta en marcha de la evaluación SESA.

### **Subcomponente 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión**

El propósito de este subcomponente es identificar los principales factores causantes (drivers) de la deforestación y/o degradación de los bosques, así como las actividades relativas a la conservación y gestión sostenible de los bosques y al incremento de las reservas de carbono forestal.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) evaluación y análisis; (ii) priorización de las causas (drivers) directas e indirectas/barreras para mejorar los bosques; (iii) vínculos entre drivers/barreras y actividades de REDD+; (iv) planes de acción para enfrentar los asuntos relativos a los derechos sobre los recursos naturales, tenencia de la tierra y gobernanza; (v) implicaciones para la legislación forestal y la política.

### **Nivel de ejecución actual**

#### **Definición de bosque**

Para el estudio sobre Uso y Cambio de Uso de la Tierra, así como para los Niveles de Referencia, fue necesario establecer una definición de bosque. Para esto se organizaron y llevaron a cabo tres talleres y varias reuniones de trabajo con participación de expertos nacionales y un especialista del Programa REDD+/CCAD/ GIZ. Como punto de partida se enfatizó en los descriptores cuantificables: a) altura mínima de los árboles, b) densidad de copa, c) superficie (extensión) mínima. Se discutió también sobre las posibles implicaciones legales de la definición a ser asumida. De igual manera, se contó con un análisis previo de las experiencias al respecto en varios países de la región. Como producto de dichos talleres y análisis posteriores se llegó a la siguiente definición:

*“Ecosistema natural o plantado con diversidad biológica y enriquecimiento de especies leñosas, que produce bienes, provee servicios ambientales y sociales, cuya superficie mínima de tierra es de 0.81 ha (3x3 píxeles de 30m), con*

*una cobertura de copa arbórea que supera el 30% de dicha superficie y árboles o arbustos con potencial para alcanzar una altura mínima de 5 metros en su madurez in situ y 3 metros para bosque seco. Se incluyen en esta definición los sistemas agroforestales que cumplan con estos criterios”.*

Esta definición difiere de la adoptada por el país en los informes de evaluación de los recursos forestales de la FAO

En la definición operativa de bosque para el Programa de Reducciones de Emisiones el área mínima de bosque es mayor (0.81 ha), se excluyen los bosques con una cubierta de dosel menor a 30% y se incluyen como tales los cultivos agropecuarios arbolados. La definición operativa de bosque debió ser ajustada en función de i. la resolución de las imágenes satelitales utilizadas en la construcción de los mapas de uso del suelo (Landsat 30x30 m); ii. Lograr una adecuada separación de las categorías de uso bosque-no bosque, y iii. la necesidad de incluir en el nivel de referencia las ganancias de carbono por aumento de la superficie de áreas de cultivos agropecuarios arbolados, que se produzcan durante la implementación del Programa de Reducciones de Emisiones

### **Factores causantes (drivers) de la deforestación y/o la degradación de los bosques**

Además de un estudio preliminar realizado en 2011 con apoyo del Programa REDD/CCAD-GIZ, en 2018 culminó el estudio “Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+”. Ese estudio conllevó una serie de 5 talleres participativos a nivel regional y nacional, en los cuales se identificaron, evaluaron, priorizaron y validaron las principales causas directas e indirectas (drivers) de la deforestación y degradación de los bosques y la disminución de las reservas de carbono forestal en el país, así como la definición y priorización de las principales opciones de estrategias que permitirán contrarrestar las causas más relevantes identificadas.

En resumen, como *principales causas directas de la deforestación* tenemos: la ganadería comercial y la tala ilegal del bosque natural, ambas identificadas como de muy alta prioridad, seguido de la agricultura comercial y migratoria/subsistencia, catalogadas como causales de alta prioridad. Por su parte, las *principales causas directas de la degradación de los bosques identificadas fueron*: i) el pastoreo del ganado en el bosque, ii) la extracción de madera/leña/carbón, iii) los planes de manejo mal gestionados/mal ejecutados, todos considerados como de muy alta prioridad, iv) los incendios forestales de mediana y baja Intensidad, y v) la introducción especies exóticas/invasoras, ambas catalogadas como de alta prioridad. Por último, como principales causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques se encuentran: i) debilidad en las políticas públicas, ii) debilidad en la institucionalidad forestal, iii) débil educación a nivel nacional, consideradas todas como de muy alta prioridad, iv) informalidad en el mercado leña/carbón, v) dinámica migratoria, y vi) baja valoración económica de bosques, identificadas como de alta prioridad

Después de un amplio análisis de las principales causas, se realizó un trabajo de homologación y priorización, quedando como *principales causas de deforestación y degradación de los bosques*, las siguientes:

- a) Manejo y uso insostenible de las tierras forestales,
- b) Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola,
- c) Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera,
- d) Incendios forestales,
- e) Minería a cielo abierto,
- f) Plagas, enfermedades en introducción de especies invasoras exóticas,
- g) Expansión de infraestructura productiva de tipo urbana, vial e industrial,
- h) Desastres naturales: huracanes, sequía y deslizamientos,
- i) Deficiencia en la institucionalidad; la aplicación de la legislación y escasez de políticas públicas ambientales y forestales,
- j) Deficiente educación ambiental,

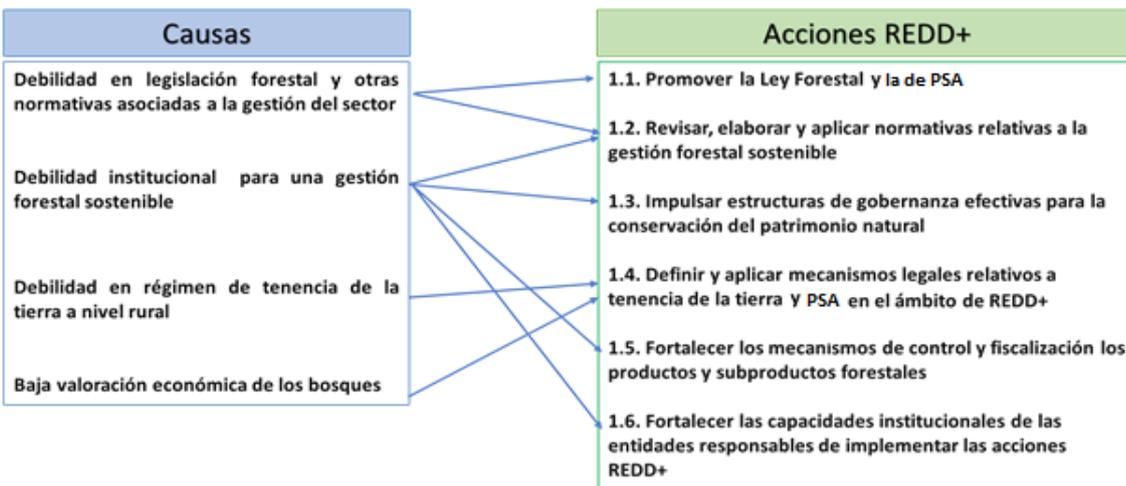
- k) Presión sobre los recursos forestales debido a la elevada migración ilegal de origen
- l) Internacional,
- m) Pobreza e inequidad social.

**Relación entre factores o causantes de DD de bosques/barreras y acciones REDD+**

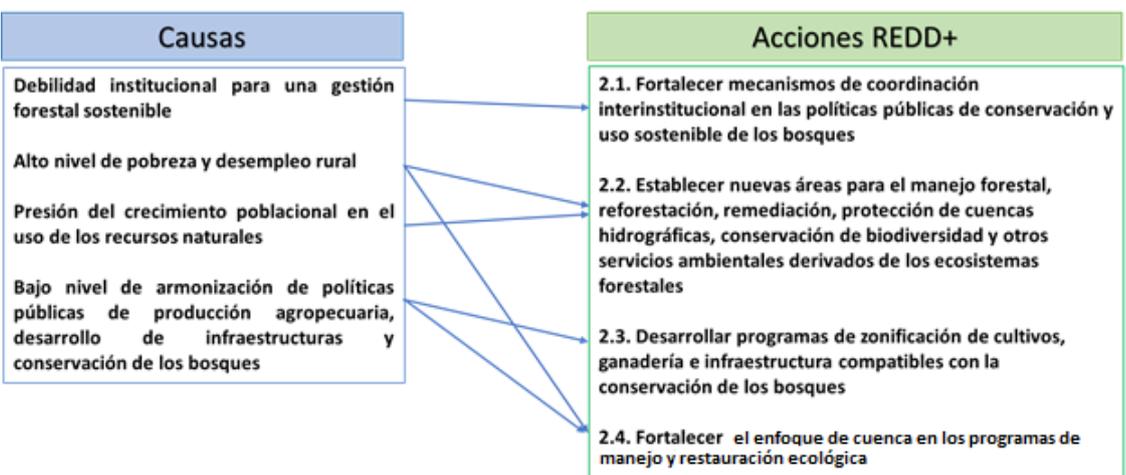
El proceso preparación para REDD+, incluyendo la Estrategia Nacional REDD+, y la formulación del Programa de RE se han llevado a cabo de manera simultánea. Ambos procesos han permitido establecer la relación entre factores o causantes de DD de los bosques/barreras y acciones REDD+. Un conjunto de barreras fue identificado y agrupados en los siguientes tipos: i) socioeconómicas, ii) legales, iii) institucionales, iv) tecnológicas, v) culturales. Para cada uno de estos tipos de barreras se han establecido sus posibles impactos a las acciones REDD+ y las medidas para abordarlas.

A continuación, se presentan las acciones del Programa RE para hacer frente a los causantes de DD y a las barreras.

**Línea estratégica 1**  
**Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales**

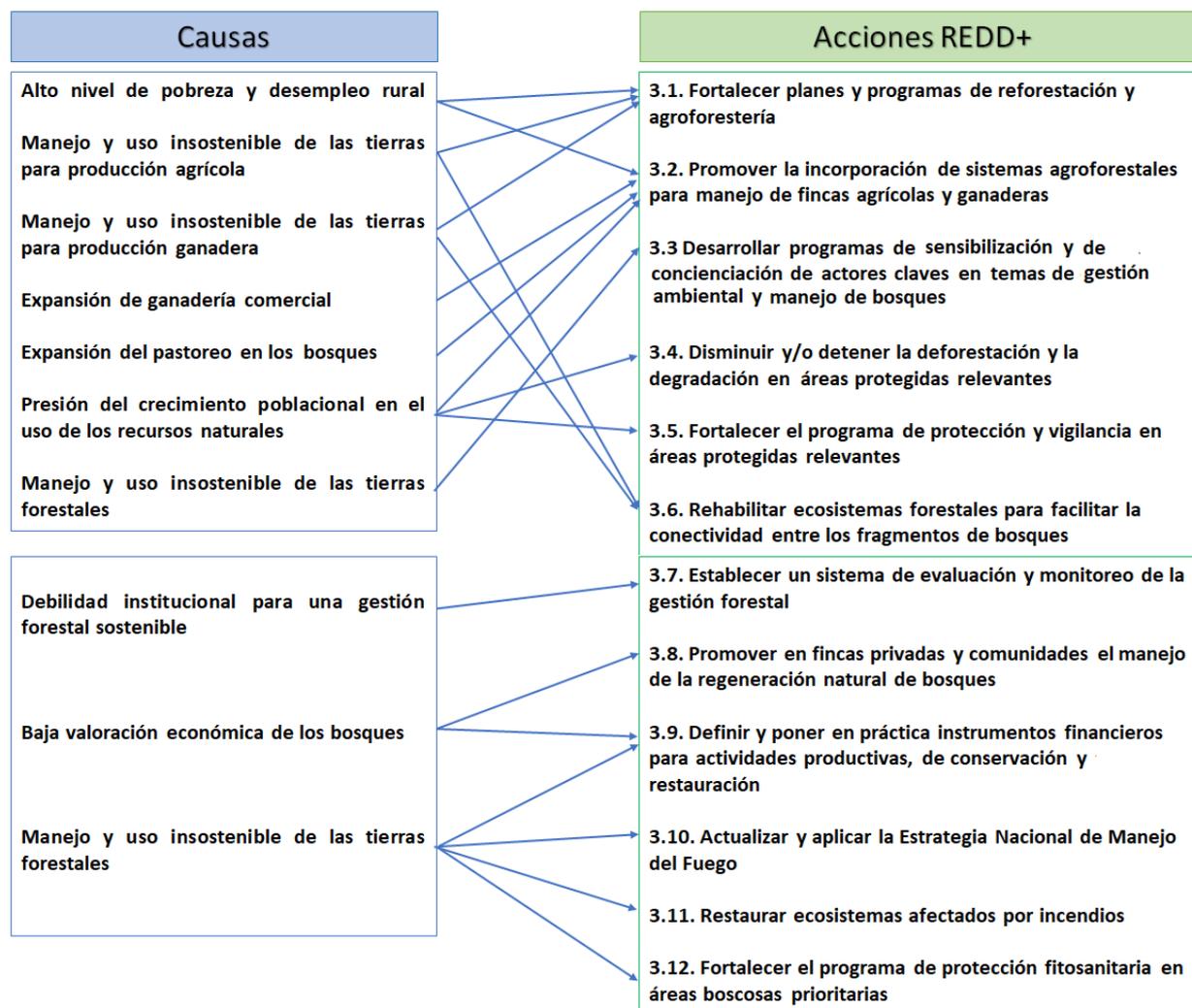


**Línea estratégica 2**  
**Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas**



### Línea estratégica 3

Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa



#### Análisis de serie histórica de uso y cambio de uso de la tierra

Se llevó a cabo el estudio "Elaboración de Mapa de Uso y Cobertura del Suelo 2015, Análisis de Cambios y Mapa de Deforestación en la República Dominicana", cuya finalidad fue analizar los cambios de cobertura y uso del suelo ocurridos entre 2005, 2010 y 2015 de República Dominicana, a través de mapas de cobertura, derivado de la interpretación de imágenes de satélite Landsat y la aplicación de procesos de clasificación, incluyendo las clases de cambio, a fin de conocer y comprender la dinámica y los procesos de cambio de las coberturas y usos del suelo que caracterizan el territorio dominicano.

Este se basó en el procesamiento de imágenes satelitales ópticas de mediana resolución para los años en cuestión como son sensores del programa LandSat y ETM y OLI (LandSat 8) compuestas de multi-bandas espectrales que permiten discriminar los diferentes tipos de bosques y uso de suelo. Para todos los mapas se definió un sistema de clasificación de acuerdo a las necesidades del programa REDD+, y se tomó de referencia el modelo de clasificación del IPCC, agregando otras clases que se consideraron de importancia, resultando un total de 18 categorías generales de cobertura y uso de suelos identificadas para todo el territorio nacional. Los mapas de cobertura y uso de suelo fueron validados por un equipo externo, a través de una malla de puntos elegidos sistemáticamente en todo el país y verificados con informaciones secundarias y primarias.

El estudio reflejó que los bosques del país han tenido un crecimiento consistente en el período 2005 al 2015, con mayor proporción en el periodo 2010-2015, con una tasa promedio de 6,644 Ha/año. El resultado de este proceso

indica que los 3 mapas (2000-2005; 2005-2010, 2010, 2015) muestran una exactitud temática general de 91%, con una probabilidad del 95% e intervalo de confianza de 0.12%.

### **Ley/política forestal**

Se realizó un análisis del marco legal e institucional que sustenta o limita las acciones REDD+ en el país. Se destaca que la República Dominicana tiene una larga y rica historia de protección de sus recursos naturales, habiendo dedicado un mayor esfuerzo a la conservación y fomento de los bosques y recursos asociados, como la biodiversidad, el agua y los suelos. Las disposiciones legales, medidas administrativas y arreglos institucionales que avalan los esfuerzos del país en la conservación de sus tierras forestales inician desde los tiempos coloniales y alcanzan un grado de madurez a partir de la década de 1960, cuando se emiten disposiciones que amplían las áreas protegidas y se establecen medidas para la conservación de los bosques. Con el tiempo, la protección de los recursos forestales se ha convertido en una *política de estado*, respaldada por todos los gobiernos que se han sucedido en los últimos 50 años. La República Dominicana está comprometida con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual es respaldado por la Constitución Nacional 2010, las leyes nacionales específicas, como es la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) y la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04), entre otros instrumentos legales. La Constitución política dominicana otorga un alto nivel de compromiso al manejo sostenible de los recursos naturales. El Artículo 194 establece que *“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”*. En el Artículo 19(2) se declara de *“prioridad nacional y de interés social la reforestación del país, la conservación de los bosques y la renovación de los recursos forestales”*. En 2018 se promulgó una nueva ley forestal (ley No. 57-18), cuyo reglamentó operativo ha sido formulado a través de varios talleres participativos con actores del sector forestal, y se encuentra en la fase final de aprobación

### **Estudio tenencia de la tierra en el marco de REDD+**

El estudio realizado en 2018-2019 arroja que el régimen de tenencia de la tierra en la República Dominicana presenta, a primera impresión, algunas dificultades para acceder a derechos formales de propiedad. Sin embargo, esas dificultades no constituyen un obstáculo para la implementación de acciones REDD+ en el país. A pesar que la mayoría de los pequeños productores carecen de un título de propiedad respecto de los predios que sus familias han trabajado por generaciones, las leyes vigentes establecen los derechos consuetudinarios y la forma de reconocer dichos derechos. Es decir, existen en la actualidad mecanismos consuetudinarios reconocidos legalmente, que permiten avalar las intervenciones pacíficas bajo el esquema de la prescripción adquisitiva o presunción de legalidad de la tenencia informal.

### **Propiedad del carbono forestal**

Del estudio sobre propiedad del carbono forestal se deriva lo siguiente:

En la actualidad, la República Dominicana no cuenta con disposiciones legales específicas sobre el régimen de propiedad y transferencia del carbono forestal y reducciones de emisiones. No obstante, existen disposiciones que otorgan claridad para la determinación de este derecho aplicando por analogía los principios y conceptos del sistema tradicional del derecho de propiedad, y los instrumentos y disposiciones legales que reconocen los diferentes servicios ambientales que ofrecen los recursos naturales.

Se considera la aplicación de las disposiciones del derecho común relativo a la propiedad formal y las formas de reconocimiento de la tenencia informal adoptadas por el derecho consuetudinario para abordar la capacidad del país para transferir los títulos de emisiones reducidas. En este sentido, se establece un esquema de derechos sobre el carbono o a las emisiones reducidas basado en la generación de un servicio ambiental (captación de carbono), en lugar de vincularlo a derechos formales de tenencia. Lo anterior permite a la gran mayoría de pequeños agricultores y poseedores informales de terrenos acceder también a la distribución de beneficios y participar en el Programa RE.

Se establece entonces que el bosque no solo se asocia con la propiedad de la tierra o del suelo, sino también sobre los servicios ambientales derivados y accesorios que genera el bosque.

## Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Subcomponente: 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
11	Evaluación y análisis		X	
12	Establecimiento de prioridades de los factores causantes directos e indirectos/ las barreras para el aumento de las reservas de carbono de los bosques	X		
13	Relaciones entre factores causantes/barreras y actividades de EN-REDD+	X		
14	Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión		X	
15	Implicaciones para las leyes y las políticas sobre bosques		X	

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

La certeza jurídica de los derechos de tenencia de la tierra es uno de los principales retos del país. La mayor parte de las tierras en la República Dominicana no está sujeta a ningún derecho de propiedad registrado y se caracteriza por estar altamente concentrada. Esto no afecta únicamente los esfuerzos REDD+, ni es tarea única de dichos esfuerzos.

A pesar de los avances, se requiere reforzar la capacidad técnica y operativa de la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales (DIARENA), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en lo relativo a evaluaciones del uso y cambio de usos de la tierra.

Los resultados de enfrentar las causas indirectas o subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques tardan un tiempo considerable para verse reflejados en RE en el campo.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

Durante el período de extensión se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

1. Tanto en la preparación para REDD+ como en la implementación del Programa RE está previsto llevar a cabo, en la medida de lo posible, acciones que contribuyan al abordaje de los derechos a los recursos naturales y a la tenencia de la tierra en las áreas de intervención REDD+.
2. Validación de los mapas de cambio de uso y cobertura de la tierra: Deforestación, degradación forestal e incrementos de Carbono (metodología Terrapulse): 2001 -2006 - 2015 – 2018.
3. Entrenamiento del equipo nacional (DIARENA) en el uso del software (adquisición de 2 licencias) y la implementación de la metodología de Terrapulse para la generación de datos de actividad.
4. Continuar con planteamientos y abordaje de las causas indirectas de la deforestación y la degradación de los bosques como parte de las acciones REDD+.

### Subcomponente 2b. Opciones de Estrategia de REDD+

El propósito de este subcomponente es desarrollar un conjunto de políticas y programas para enfrentar las causas de la deforestación y/o la degradación de los bosques.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) selección y priorización de las opciones estratégicas de REDD+; (ii) evaluación de factibilidad; (iii) implicaciones de las opciones estratégicas sobre las políticas sectoriales existentes.

## Nivel de ejecución actual

### **Selección y priorización de las opciones estratégicas de REDD+**

Los procesos participativos y transparentes tanto del estudio *Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+*, como de la elaboración de la Estrategia Nacional REDD+, sirvieron de base para la selección y priorización de las opciones estratégicas que el país se ha propuesto enfrentar ante las causas de la deforestación y la degradación de los bosques, así como ante las barreras o limitaciones para el aumento del stock de carbono forestal. En el referido estudio y en el borrador de documento de la estrategia REDD+ se detalla la participación y transparencia del proceso que conllevó la selección y priorización en cuestión.

Los lineamientos u opciones estratégicas previstos en el *Borrador Avanzado de la Estrategia Nacional REDD+* son los siguientes:

1. Fortalecer la gobernanza, la participación y la concienciación sobre bosques y cambio climático.
2. Fortalecer el marco legal, institucional y de políticas públicas relativo a REDD+.
3. Impulsar modelos de gestión sostenible de los recursos forestales.

Este conjunto de opciones estratégicas contiene 15 acciones específicas a implementar.

Para el Programa de Reducción de Emisiones dichos lineamientos son:

1. El fortalecimiento del marco legal e institucional, y la aplicación de la ley para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas.
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a usos sostenibles y productivos, incluido el crecimiento de las empresas forestales locales pequeñas y medianas, así como la conservación de los bosques.

A su vez, estos lineamientos engloban un total de 22 acciones estratégicas a ser llevadas a cabo.

### **Evaluación de factibilidad**

En más de 10 talleres a nivel regional y nacional, así como en múltiples reuniones u encuentros de trabajo con expertos, se examinó y determinó la prioridad de las opciones estratégicas REDD+, en función de su viabilidad social y ambiental, riesgos y oportunidades. El estudio *Evaluación de los Costos y Beneficios y Preparación de un Plan de Financiamiento para el Programa de Reducción de Emisiones en República Dominicana* permitió un análisis de costos y beneficios de las acciones REDD+ contempladas en el referido programa. El referido estudio conllevó lo siguiente:

- Mapeo del sector privado identificando sectores económicos y actores privados que pueden contribuir a la reducción de emisiones y se examinaron con ellos las barreras financieras y los posibles incentivos necesarios para superarlas.
- Examen de las actividades y presupuestos del programa de reducción de emisiones (REDD+), y cuantificación de los flujos de costos asociados por parte de las entidades estatales participantes.
- Proyección los potenciales cambios en el uso del suelo, derivados de la acción del programa REDD+ y cuantificación de los flujos de costos y beneficios privados de las actividades económicas asociadas con dichos cambios, tanto para la situación con programa, como sin programa, determinó la brecha financiera pública y privada, así como las necesidades de financiación,
- Identificación de fuentes de financiación disponibles y elaboración de un plan de financiación.

### **Implicaciones de las opciones estratégicas sobre las políticas sectoriales existentes**

Las opciones estratégicas examinadas y propuestas para fines REDD+ se corresponden y vienen a fortalecer las políticas sectoriales existentes en el país. Se alinean, entre otros, con la Ley General sobre Medio Ambiente y

Recursos Naturales (Ley 64-00), con la Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas (Ley 202-04) y con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 01-12).

Todas las acciones REDD+ se llevarán a cabo a través de programas y proyectos que vienen desarrollándose en el país y que dada su trayectoria y resultados son considerados como exitosos. Cabe indicar aquí, por ejemplo, el fomento de la reforestación a través del fortalecimiento del Plan Nacional Quisqueya Verde (Reforestación), el cual viene ejecutándose desde el año 1997. Es decir, las opciones estratégicas se enlazan con varios instrumentos de políticas públicas, entre los cuales cabe mencionar: i) Política Nacional de Cambio Climático (Decreto 269-15), ii) Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático.

#### Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Subcomponente: 2b. Opciones de estrategia de REDD+		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
16	Presentación y establecimiento de prioridades de las opciones de estrategia de REDD+	x		
17	Evaluación de la viabilidad	x		
18	Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes	x		

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

#### Riesgos, desafíos y brechas clave

En este subcomponente se ha identificado la brecha de culminar con el documento de Estrategia Nacional REDD+, el cual se encuentra en estado de borrador avanzado.

#### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

Entre enero a diciembre 2021 se culminará con el documento de Estrategia Nacional REDD+, lo que conlleva: i) integración de visión por parte de nuevas autoridades, ii) taller de consulta nacional para socialización y aprobación final de su contenido, iii) difusión ente actores clave.

#### Subcomponente 2c. Marco de ejecución

El propósito de este subcomponente es establecer arreglos institucionales, económicos, legales y de gobernanza transparentes y creíbles, necesarios para implementar las opciones estratégicas de REDD+.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) adopción e implementación de la legislación/regulaciones; (ii) directrices para la implementación; (iii) mecanismos de distribución de beneficios; y (iv) sistema nacional de registro y monitoreo de las actividades de REDD+.

#### Nivel de ejecución actual

##### Adopción e implementación de legislación/ reglamentos

El estudio “derecho e carbono y transferencia de título de reducción de emisiones” abordó también los aspectos legales esenciales para implementar REDD+ a nivel nacional, incluyendo fortalezas y posibles deficiencias o vacíos del marco legal y normativo vigente. Los principales hallazgos del análisis legal/normativo han sido los siguientes:

- Constitución Nacional: En principio no hay riesgo de inconstitucionalidad para llevar a cabo acciones REDD+, sino por el contrario, el mecanismo apoya muchas de los mandatos constituciones, como lo es el art. 17, entre otros.
- Código civil: Si bien el Código no hace referencia a los servicios ambientales, el art. 546 establece “la propiedad de una cosa, mueble, o inmueble, da derecho sobre todo lo que produce, y sobre lo que se le agrega accesoriamente, sea natural o artificialmente. Esta accesión podría funcionar como base legal para

determinar la propiedad del carbono en función de la propiedad de la tierra y bosques. Se puede considerar el carbono como un recurso natural físico

- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00): objetivo- Establecer los medios, formas y oportunidades para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales que éstos brindan, dentro de una planificación nacional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social.
- Marco legal ambiental: El marco jurídico del país ofrece un contexto favorable para el desarrollo de REDD+, ya sean las vinculadas a la protección de bosques, la reforestación, mejorar los derechos de tenencia de tierras y mitigar la pobreza en el medio rural.
- Servicios ambientales: La ley 44-18 es específica sobre pago por servicios ambientales y reconoce la regulación climática como un servicio ambiental.
- Salvaguardas Ambientales y Sociales: Un estudio del 2015 concluye que el país cuenta con marco legal sólido para aplicar las salvaguardas de la CMNUCC.

### **Directrices para la implementación**

Como se ha indicado, el marco de ejecución de las acciones REDD+ define lo concerniente al derecho del carbono, los mecanismos de distribución de beneficios, el financiamiento, los procedimientos para autorizaciones oficiales y el mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos. Todo esto queda amparado en resultados de varios estudios y consultas realizados, entre los cuales cabe resaltar: i) *derecho de carbono y transferencia de título de reducción de emisiones*, ii) *evaluación de los costos y beneficios y preparación de un plan de financiamiento para el programa de reducción de emisiones*, iii) *borrador avanzado del plan de distribución de beneficios*, iii) *mecanismo de queja, reclamos y manejo de conflictos*.

### **Mecanismos de distribución de beneficios**

El estudio "*propiedad del carbono forestal, naturaleza jurídica y transferencia de títulos de reducción de emisiones*" sustentó, en gran parte, el desarrollo de un *Plan de Distribución de Beneficios* provenientes del pago o compensación de las emisiones reducidas. El borrador avanzado de dicho plan consiste en: a) principios y base legal del plan, b) tipos de beneficios y de beneficiarios, c) requisitos de elegibilidad para la participación de beneficiarios, d) lineamientos para la participación de programas y entidades ejecutoras de las acciones REDD+, e) criterios para la distribución de beneficios, f) escenarios de distribución, g) mecanismo y arreglos institucionales para la distribución de beneficios, h) salvaguardas ambientales y sociales a cumplir, i) monitoreo del desempeño del plan, j) el plan de comunicación del referido mecanismo.

### **Sistema nacional de registro y monitoreo de las actividades de REDD+**

Se cuenta con unos Términos de Referencia consensuados y aprobado para el desarrollo de una consultoría, cuyo objetivo es diseñar e implementar un sistema nacional de registro de programas y proyectos REDD+ para la administración de reducción de emisiones, con información pública y veraz que permita evitar la doble contabilidad de las emisiones reducidas a nivel nacional. Dicho sistema abarcará también:

Preparación de un documento de requisitos funcionales y no funcionales del Sistema de Registro de acuerdo a los requerimientos acordados con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Ministerio Medio Ambiente) y en base al análisis y evaluación de las regulaciones nacionales e internacionales al respecto, y de los requerimientos metodológicos conforme (aunque no limitado) a lo descrito en capítulo 18 del documento del Programa de Reducción de Emisiones del FCPF CF.

Diseño de una base de datos y el portal web de acceso a la misma que permita realizar el registro y monitoreo de todas las iniciativas de reducción de emisiones en el ámbito de REDD+, a nivel nacional.

Implementación del sistema de registro a ser alojado en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF**

Subcomponente: 2c. Marco de ejecución		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
19	Adopción e implementación de legislación/ reglamentos	x		
20	Directrices para la implementación	x		
21	Mecanismo de reparto de beneficios	x		
22	Registro nacional de la REDD+ y actividades del sistema de seguimiento de REDD+	x		

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, en lo adelante se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

En este subcomponente no se identifican mayores riesgos, desafíos y brechas clave para la implementación de las acciones REDD+. No obstante, para asegurar la implementación de las acciones tipo REDD+ se requiere la elaboración de varias guías técnicas de buenas prácticas.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

Durante el período de extensión se tiene previsto la formulación de los siguientes manuales o guías técnicas en el contexto de REDD+:

1. Establecimiento y manejo de viveros forestales.
2. Manejo forestal sostenible.
3. Reforestación.
4. Sistemas agroforestales con cacao.
5. Sistemas agroforestales con café.
6. Sistemas silvopastoriles.
7. Regeneración natural en zonas degradadas.
8. Conservación de bosques en áreas protegidas.
9. Uso adecuado de pesticidas.

### Subcomponente 2d. Impactos Sociales y Ambientales

El propósito de este subcomponente es asegurar el cumplimiento del Enfoque Común y preparar un Marco de Gestión Ambiental y Social específico para el país.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) análisis de los aspectos sociales y ambientales de las salvaguardas; (ii) diseño de la estrategia de REDD+ en relación con los impactos; (iii) Marco de Gestión Ambiental y Social.

### Nivel de ejecución actual

#### Análisis de los aspectos sociales y ambientales de las salvaguardas

Se llevó a cabo un estudio detallado sobre evaluación de los impactos sociales y ambientales de las acciones REDD+, cuyos objetivos fueron:

- Organizar y ejecutar un proceso participativo y analítico con socios estratégicos e interesados en la implementación de un mecanismo REDD+ en el país.
- Junto a los actores clave, identificar y priorizar los riesgos y beneficios de las opciones estratégicas propuestas para enfrenar la deforestación la degradación de los bosques.
- Evaluar los potenciales riesgos e impactos negativos y los beneficios asociados con las opciones estratégicas REDD+, identificando a su vez los posibles vacíos existentes en la parte institucional y legal.
- Identificar, de manera inicial, las medidas de mitigación para cerrar las brechas y atender los impactos negativos con las opciones estratégicas de la estrategia REDD+ y políticas operativas del Banco Mundial activadas, y ser examinadas en el Marco de Gestión Ambiental y Social.

## Diseño de la estrategia de REDD+ en relación con los impactos ambientales y sociales

Tanto las opciones como las acciones estratégicas REDD+ han sido formuladas tomando en cuenta los posibles impactos ambientales y sociales de las mismas. Para aquellas opciones y/o acciones estratégicas a las cuales se le identificó riesgos ambientales y/o sociales se le establecieron las medidas de mitigación a llevar a cabo en caso. Los Planes de Manejo Ambientales y Sociales (PMAS) ofrecen en detalle las medidas a ser aplicadas para aminorar los impactos adversos de las acciones REDD+ en cada una de las 5 áreas geográficas priorizadas. Los impactos ambientales y sociales se refieren a todo cambio, potencial o real, en: i) el ambiente físico, natural o cultural, y ii) la comunidad de los alrededores y los trabajadores, como resultado de la actividad a llevarse a cabo.

### Marco de Gestión Ambiental y Social

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de la Estrategia REDD+ tiene por objetivo establecer y sistematizar, a través de protocolos prácticos, los procedimientos de implementación y seguimiento de las acciones tipo REDD+, en concordancia con las Políticas Operativas del Banco Mundial (PO/BM) activadas y salvaguardas de la CMNUCC. Es el instrumento operativo por el cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos adversos asociados a la implementación de actividades REDD+ y cumplir con los lineamientos normativos tanto nacionales como internacionales convenidos para la implementación del mecanismo REDD+.

El proceso de desarrollo del MGAS ha considerado información proveniente de documentos y procesos previos, tales como el proceso Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) realizado en 2018, durante el cual se llevaron a cabo talleres de consulta y participación con actores y sectores claves para la identificación, y priorización de los posibles riesgos e impactos (adversos y positivos) que pudieran surgir como consecuencia de la implementación de las Opciones y Acciones Estratégicas de la Estrategia Nacional REDD+. El MGAS también se basa en documentos existentes y elaborados para la implementación de REDD+, como la definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en el país, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el contexto nacional; las opciones y acciones estratégicas REDD+; el análisis del marco legal vigente e identificación de brechas con relación a las Políticas Operativas del BM y salvaguardas de la CMNUCC; el diseño del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos para REDD+ (MQRC); y el diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

El MGAS fue desarrollado de acuerdo con las directrices del FCPF y los requerimientos del país. Al final de su construcción, el documento fue presentado a los actores involucrados, con el fin de validarlo en un taller nacional, además se pudo obtener una retroalimentación a los procedimientos propuestos por los participantes en los talleres del proceso SESA.

El MGAS puede considerarse como el instrumento de gestión ambiental y social de REDD+ aplicable a nivel nacional para la Estrategia Nacional REDD+ y para el Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques., aplicable a nivel nacional, y los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS) son los instrumentos que aplicarán medidas de mitigación a nivel de las cinco áreas priorizadas para REDD+.

### **Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF**

<b>Subcomponente: 2d. Impactos sociales y ambientales</b>		<b>Nivel de ejecución</b>		
<b>Indicador de Progreso</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>
23	Análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales	x		
24	Diseño de la estrategia de REDD+ con respecto a los impactos	x		
25	Marco de gestión ambiental y social		x	

*LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).*

### **Riesgos, desafíos y brechas clave**

El gran desafío en cuanto a este subcomponente es lograr el fortalecimiento necesario a las Entidades Ejecutoras y beneficiarios (Federaciones, Asociaciones y otros grupos organizados) para el debido cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales que conllevan las acciones de REDD+.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

En el período de extensión se pondrá empeño en lo siguiente:

1. Socialización de las actividades específicas REDD+ que implementará cada Entidad Ejecutora (EE)
2. Definir en el acuerdo interinstitucional las responsabilidades específicas de cada la EE en cuanto al cumplimiento y reporte de salvaguardas.
3. Capacitar a las EE sobre el cumplimiento de las salvaguardas e implementación y seguimiento de los PMAS.

### Componente 3 - Niveles de referencia de las emisiones / niveles de referencia forestal

El propósito de este componente es el desarrollo del enfoque general para establecer los niveles de referencia de emisiones /niveles de referencia forestal.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) demostración de la metodología; (ii) uso de datos históricos y ajustados a las circunstancias; (iii) viabilidad técnica del enfoque metodológico, y consistencia con las instrucciones y lineamientos de la CMNUCC/IPCC.

#### Nivel de ejecución actual

##### Metodología

El Nivel de Referencia incluye las emisiones y remociones producidas en la conversión de tierras forestales a no forestales (deforestación) y la conversión a tierras forestales (aumento de reservas) y el flujo de carbono en tierras que permanecen como bosque (emisiones debidas a degradación forestal y remociones de bosques en vías de recuperación).

Para el desarrollo del nivel de referencia de emisiones y nivel de referencia forestal se realizaron 4 estudios básicos: i) Inventario nacional forestal, ii) Evaluación del contenido de biomasa y carbono en cobertura de no bosque (café-*Coffea sp*, cacao-*Theobroma cacao*, aguacate-*Persea americana*, mango-*Mangifera indica*, coco-*Cocos nucifera* y matorral seco), ii) Elaboración de mapa de uso y cobertura del suelo 2015, análisis de cambios y mapa de deforestación, iv) análisis multi-temporal de cambio de uso del suelo años 2005-2010-2015.

En sentido general, la metodología seguida abarcó los siguientes aspectos:

- a) Definiciones de; i) bosque, ii) deforestación y iii) degradación de bosque, en contexto REDD+.
- b) Determinación del promedio de emisiones históricas anuales durante el período de referencia (descripción del método utilizando para el cálculo).
- c) Determinación de las categorías de uso consideradas en la clasificación de uso y cobertura de la tierra.
- d) Determinación de los reservorios significativos de carbono para el país (biomasa aérea, biomasa subterránea, hojarasca, madera muerta y carbono en el suelo)
- e) Determinación de datos de actividad (para deforestación, para degradación y para mejorar reservas de carbono) y factores de emisión utilizados para calcular el promedio anual de emisiones históricas durante el período de referencia.
- f) Cálculo del promedio anual de emisiones históricas durante el período de referencia: i) nivel de referencia de deforestación, ii) nivel de referencia de degradación, iii) nivel de referencia para el aumento de reservas de carbono forestal en tierras convertidas a tierras forestales).
- g) Estimación del nivel de emisión llevando a cabo las actividades REDD+.

Los datos del inventario nacional forestal y de la valuación del contenido de biomasa y carbono en sistemas de no bosque en la República Dominicana, fueron utilizados para estimar la densidad de carbono de cada uno de los usos de suelo y los factores de emisión de las categorías de cambio de uso.

#### **Uso de datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales**

Tanto el estudio de elaboración de mapa de uso y cobertura del suelo 2015, análisis de cambios y mapa de deforestación, así como el análisis multi-temporal de cambio de uso del suelo años 2005-2010-2015, sirvieron de base para el establecimiento del nivel de referencia. Los resultados de estos estudios sustentaron, por ejemplo: i) la estimación del promedio de emisiones y remociones históricas en tierras que permanecen como bosque, ii) las emisiones promedio por deforestación para el período, iii) el promedio de remociones históricas de la mejora de las reservas de carbono en bosques secundarios y nuevas áreas de cultivos arbolados.

#### **Viabilidad técnica del enfoque metodológico y congruencia con la orientación y las directrices IPCC**

El nivel de referencia establecido siguió las directrices de la CMNUCC/IPCC. En cuanto a incertidumbre en los cálculos de reducción de emisiones, las fuentes de error de los niveles de referencia de deforestación, degradación y mejora de las reservas de carbono se combinaron en una sola estimación de incertidumbre y se informa al nivel de confianza de 90% de dos colas. Se llevó a cabo una evaluación de incertidumbre para los datos de actividad, los factores emisión y factores de remoción. Asimismo, se llevó a cabo una cuantificación de incertidumbre en el establecimiento de nivel de referencia para: i) deforestación, ii) aumento de reservas de carbono forestal en tierras convertidas en tierras forestales, ii) degradación forestal y aumento de carbono forestal en tierras que permanecen como vegetación leñosa.

Las incertidumbres de los datos de actividad están relacionadas con: i) la cantidad parcelas de evaluación visual con información disponible para el análisis uso y cambio de uso de suelo, ii) el sesgo de los intérpretes, iii) la calidad y resolución de las imágenes disponibles para los años 2005 y 2015 y iv) la incertidumbre del cálculo de áreas de la comparación cartográfica de los mapas de uso y cobertura 2005 y 2015.

Según el análisis de Monte Carlo, la incertidumbre de las estimaciones del Nivel de Referencia de la deforestación se estimó en 37.05%, lo que representa un factor conservador del 8%; la incertidumbre estimada de la mejora de las reservas por reforestación se estimó en 68%, lo que representa un factor conservador de 12%, mientras que la incertidumbre de la degradación y la recuperación de los bosques fueron ambas > 100%, lo que representa un factor conservador de 15%.

Por otro lado, como se ha indicado, el nivel de referencia para el Programa de Reducción de Emisiones fue elaborado conforme las directrices del IPCC y el gobierno de la República Dominicana lo presentó ante la CNMUCC. Actualmente el nivel de referencia en cuestión se encuentra en fase de revisión y retroalimentación por parte de especialistas de la referida convención y el personal técnico del gobierno dominicano.

#### ***Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF***

<b>Componente 3 - Niveles de referencia de las emisiones / niveles de referencia forestal</b>		<b>Nivel de ejecución</b>		
<b>Indicador de Progreso</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>
26	Demostración de la metodología		<b>x</b>	
27	Uso de datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales		<b>x</b>	
28	Viabilidad técnica del enfoque metodológico, y congruencia con la orientación y las directrices de la CMNUCC/IPCC		<b>x</b>	

*LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).*

#### ***Riesgos, desafíos y brechas clave***

A pesar que el nivel de referencia ha sido aprobado por el FCPF, aún persisten algunos aspectos que requieren mejoras. Estos aspectos son: i) determinación de carbono orgánico en suelo (SOC) y su factor de emisión, ii) factor e emisión de bosques maduros y bosques secundarios.

#### **Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)**

Las mejoras contempladas al nivel de referencia son las siguientes:

1. Validación de los mapas de cambio de uso y cobertura de la tierra: Deforestación, degradación Forestal e incrementos de acervos de carbono (*metodología Terrapulse*): 2001 -2006 - 2015 – 2018 (Utilización de la malla de evaluación visual nacional de 7,000 puntos; Preparación del SOP (*Standard Operating Procedure*) sobre procedimiento de validación de mapas de uso y cobertura y cambio de uso y cobertura de la tierra y análisis de incertidumbre).
2. Taller encaminado a consolidar el procedimiento de generación de mapas de uso y cambios de uso del suelo incluyendo la preparación del SOP.
3. Refuerzo de parcelas de inventario forestal nacional y del inventario no bosque, para la inclusión del carbono orgánico en el suelo en la contabilidad de deforestación: i) Establecimiento de 120 parcelas adicionales para estimación de SOC por tipo de bosque/no bosque, ii) Remedición de 50 parcelas para ajuste de modelos y corrección de datos anteriores, (iii) Recalculo de factores de emisión, incluyendo análisis de incertidumbre y SOP (sobre generación de factor de emisión y cálculo de Incertidumbre asociada).
4. Taller de entrenamiento a Unidad de Monitoreo Forestal sobre en el cálculo de factor emisión y estimación de incertidumbre.
5. Preparación del documento metodológico de actualización del nivel de referencia forestal (Orientaciones sobre las correcciones técnicas a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero notificadas en el período de referencia), a ser enviado al FMT.
6. Actualización del nivel de referencia forestal (Aplicación de la metodología descrita en el documento enviado al FMT).
7. Taller de entrenamiento (DIARENA, Unidad de Monitoreo Forestal, Secretaria REDD+ y Departamento de GEI) sobre la preparación del nivel de referencia (FRL), reportes de monitoreo, SOPs y estimación de incertidumbre (Montecarlo).

#### **Componente 4 - Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas**

Este componente comprende el diseño de un sistema integrado de Medición, Reporte y Verificación de la deforestación y degradación de los bosques, y las emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes. Asimismo, incluye un sistema de seguimiento de beneficios distintos al carbono.

##### **Subcomponente 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional**

Este subcomponente está dirigido a generar información que permita comparar los cambios en la extensión y el contenido de carbono de los bosques (y las emisiones asociadas de GEI) en función de las estimaciones de línea de base utilizadas para el nivel de referencia.

Los criterios de autoevaluación del país son: (i) documentación del enfoque de seguimiento; (ii) demostración de la implementación temprana del sistema; (iii) mecanismos y capacidades institucionales para el sistema.

##### **Nivel de ejecución actual**

###### **Documentación del enfoque de seguimiento**

El seguimiento y monitoreo forestal está sustentado en varios documentos: i) Inventario nacional forestal, ii) Evaluación del contenido de biomasa y carbono en cobertura de no bosque (*café-Coffea sp*, *cacao-Theobroma cacao*, *aguacate-Persea americana*, *mango-Mangifera indica*, *coco-Cocos nucifera* y *matorral seco*), ii) Elaboración de mapa de uso y cobertura del suelo 2015, análisis de cambios y mapa de deforestación, iv) análisis multi-temporal de cambio de uso del suelo años 2005-2010-2015. Existen también un manual de campo para el

inventario nacional forestal y otro manual para la evaluación de carbono en sistemas no bosques. Esto denota una combinación de sistemas de teleobservación e inventarios sobre el terreno sobre la cobertura forestal y contenido del carbono de los bosques. Cada uno de estos estudios contiene una descripción clara y detallada de la metodología seguida en cada caso. Dichos estudios fueron conducidos y/o elaborados por especialista en cada uno de estos temas y contaron con la debida participación, revisión y aprobación por parte de personal nacional capacitado.

En el monitoreo, las emisiones de gases de efecto invernadero por deforestación se estimarán siguiendo el "enfoque de la diferencia de existencias", como se propone en el Capítulo 2, vol. 4 de las Directrices del IPCC (2006) (ecuación 1). Los cambios en las existencias de carbono en el área contable (el país) se calcularán por el método de "pérdidas y ganancias", como se propone en el Capítulo 2, vol. 4 de las Directrices del IPCC (2006), (ecuación 2). De igual forma que se estimó el Nivel de Referencia, en cada evento de monitoreo se estimarán los datos de actividad y los factores de emisión. Se utilizarán los mismos factores de remoción y los factores de emisión y remoción de carbono en bosques que permanecen como bosque. La determinación de los datos de actividad utilizará la definición operativa de bosque y las categorías del cambio de uso utilizadas en el nivel de referencia.

*Los datos de actividad se estimarán siguiendo las buenas prácticas y métodos descritos en Map Accuracy Assessment and Area Estimation Map Accuracy Assessment and Area Estimation: A Practical Guide (FAO, 2016). Para cada período de monitoreo, se estimará el área de tierras forestales convertidas en pastos y cultivos (deforestación) y área de tierras convertidas en tierras forestales. Las áreas de cambio total y las incertidumbres se calcularán a partir de una cuadrícula sistemática de 1942 parcelas de evaluación visual de 90 x 90 m de tamaño (equivalente a 3 x 3 píxeles Landsat). Se utilizará una cuadrícula interna de 3 x 3 (dentro de cada parcela de 90 x 90 m) para medir la cobertura de cada elemento. La cobertura del suelo se evalúa para el inicio y el final del período de monitoreo, utilizando imágenes de alta resolución disponibles en los repositorios de Google Earth y Collect Earth Online (imágenes Planet). Paralelamente a la evaluación visual de la malla sistemática se construirán mapas de cambio de uso y cobertura del suelo siguiendo la metodología del estudio Elaboración de mapa de Uso y Cobertura del Suelo 2015: Análisis de Cambios y Mapa de Deforestación en la República Dominicana (Ovalles, 2018). Mediante la comparación cartográfica de los mapas de cobertura se calcularán las áreas de cambio de las transiciones no incluidas en el análisis de la malla sistemática.*

*También, para los momentos de monitoreo se establecen procesos para gestionar y reducir la incertidumbre asociada a los parámetros datos de actividad, los factores de emisión y los factores de remoción.*

#### **Demostración de la implementación temprana del sistema**

Las entidades que tiene ver con el seguimiento forestal, con la dinámica de uso y cambio uso del suelo y con los reportes oficiales de emisiones han estado involucradas de manera directa en la generación de datos y revisión de productos vinculados con el nivel de referencia forestal y de emisiones. Esto afianza la capacidad institucional para el seguimiento de las actividades específicas a ser llevadas a cabo en los momentos de monitoreo. Dicho involucramiento apoya a la evidencia de que el sistema permitirá comparar los cambios en la extensión y el contenido de carbono de los bosques (y las emisiones asociadas de GEI) en función de las estimaciones de línea de base utilizadas para en nivel de referencia de emisiones/nivel de referencia forestal. Por otro lado, el sistema de monitoreo forestal aborda el posible desplazamiento de emisiones y los riesgos de reversiones de las emisiones.

#### **Mecanismos y capacidades institucionales para el sistema**

Está definida la estructura organizativa para llevar a cabo la medición, monitoreo y reporte. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad nacional designada y punto focal para cambio climático ante la CMNUCC y quien tendrá a cargo esta labor. La Dirección de Cambio de Climático, a través del Departamento de GEI se encargará de la compilación de datos y la preparación de reportes oficiales de reducción de emisiones. La Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA) tendrá a cargo: i) Estimación de datos de actividad (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre, ii) Publicación de la información, protocolos y mapas generados en el sistema de monitoreo para la estimación de reducción de emisiones forestales. La Unidad de Monitoreo Forestal hará la estimación de factores de emisión y remoción (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad y el manejo y estimación de la incertidumbre), también coordinar el monitoreo comunitario participativo.

## Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF

Subcomponente: 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
29	Documentación del enfoque de seguimiento		x	
30	Demostración de la ejecución temprana del sistema		x	
31	Mecanismos y capacidades institucionales		x	

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

El sistema de medición, monitoreo y reporte de emisiones forestales requiere de mejoras, principalmente en lo relativo al entrenamiento de personal local.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

Las mejoras a desarrollar durante el período de extensión para este subcomponente son:

1. Taller de entrenamiento (DIARENA, Unidad de Monitoreo Forestal, Secretaria REDD+ y Departamento de GEI) sobre la preparación del nivel de referencia (FRL), reportes de monitoreo, SOPs (Standard Operating Procedure) y estimación de incertidumbre (Montecarlo).
2. Taller de entrenamiento a Unidad de Monitoreo Forestal sobre en el cálculo de factor emisión y estimación de incertidumbre.

### Subcomponente 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas

El propósito de este subcomponente es priorizar los aspectos no-carbono seleccionados por el país para fines de monitoreo.

Los criterios de autoevaluación del país son: i) identificación de aspectos prioritarios no relacionados con carbono y otros asuntos sociales y ambientales relevantes; ii) seguimiento, presentación de informes e intercambio de información; iii) mecanismos y capacidades institucionales.

### Nivel de ejecución actual

#### Identificación de aspectos prioritarios no relacionados con carbono y otros asuntos sociales y ambientales relevantes

Se ha reconocido que los impactos económicos, ambientales y sociales de las acciones REDD+ pueden representar mayores beneficios a las comunidades locales que el valor de la propia compensación o pago del carbono (emisiones reducidas). Estos beneficios no carbono se refieren a las repercusiones de las acciones REDD+ en: i) generación de medios de vida sostenibles, ii) conservación y mejoras del agua, del suelo y la biodiversidad, iii) condiciones ambientales favorables a la salud humana, iv) reconocimiento y promoción de prácticas tradicionales y valores culturales, entre otros. En cuanto a todos estos beneficios no carbono, el país ha identificado y seleccionado la generación de empleos verdes, la conservación del agua y la conservación de la biodiversidad, como los tres co-beneficios REDD+ a ser considerados en sus sistemas de registro y monitoreo.

Asimismo, otros asuntos ambientales y sociales a ser registrados y monitoreados son las salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operativas del Banco Mundial. Esto se corresponde con los resultados tanto del enfoque nacional de salvaguardas, como del proceso participativo que conllevó la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y Marco de Gestión y Ambiental.

### **Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información**

Como se ha mencionado en acápite anteriores, el país contará con cuatro importantes sistemas de registros: i) programas, proyectos y acciones REDD+, ii) cumplimiento de salvaguardas, iii) atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos, iv) co-beneficios (beneficios no carbono). Los tres primeros de estos sistemas de registros se encuentran actualmente en fase de elaboración de Términos de Referencia. Con sus objetivos específicos en cada caso, estos sistemas abordarán las siguientes particularidades:

- Preparación de un documento de requisitos funcionales y no funcionales del sistema de registro, conforme a los requerimientos acordados con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y en base al análisis y evaluación de las regulaciones nacionales e internacionales al respecto, y de los requerimientos al respecto del Marco Metodológico del FCPF.
- Diseño de una base de datos y una plataforma web de acceso y operación a la misma que permita realizar el registro y monitoreo en cuestión.
- Diseño de un manual de operaciones (protocolo o instructivo) del sistema de registro y capacitación a los entes responsables de alimentar y operar, de manera eficiente, dicho sistema.
- Implementación en base a lo anterior el sistema registro a ser alojado en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Esos sistemas tendrán una interfaz que permitirá una posible interconexión entre los mismos y pondrán información de acceso libre a los usuarios.

En cuanto a co-beneficios REDD+, está en curso el estudio Definición y Caracterización de Empleos Verdes en el Ámbito de la Conservación y Manejo Sostenible del Paisaje en República Dominicana, el cual tiene los siguientes objetivos específicos:

- Conducir un proceso participativo con actores claves, que concluya con la adopción de una definición de *empleos verdes*, en el ámbito de la conservación y manejo sostenible del paisaje en República Dominicana.
- Diseñar instrumentos prácticos que permitan una cuantificación, análisis y monitoreo (protocolos/procesos) de *empleos verdes*, acorde con la definición adoptada.
- Aplicar dichos instrumentos y llevar a cabo una primera cuantificación, caracterización y monitoreo de empleos verdes en el país.

Los resultados de dicho estudio permitirán la determinación de posibles variables e indicadores para el registro y reporte del impacto de acciones REDD+ sobre la generación de empleos amigables con el medio ambiente la conservación de los recursos naturales.

### **Mecanismos y capacidades institucionales**

Como se ha dicho, los sistemas de registro referidos anteriormente contarán con un manual de operaciones (protocolo o instructivo) que determinará y definirá los entes institucionales y sus respectivos roles para el debido funcionamiento y operación de los registros. Las Entidades Ejecutoras a cargo de llevar a cabo las intervenciones REDD+ en el campo participarán de manera directa en el diseño, revisión y aprobación de los sistemas de registro, lo cual favorece el empoderamiento y capacidad de las mismas para la operación de los mismos. No obstante, los estudios Sistema de Información de Salvaguarda (SIS) y de Mecanismo de Queja, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) ya contienen información, en cada caso, acerca de los entes institucionales a ser involucrados y sus respectivas capacidades. Estas informaciones serán retomadas y analizadas para el diseño de cada uno de los sistemas de registros.

Para el sistema de registro de co-beneficios se tiene previsto el involucramiento directo de las siguientes instancias institucionales: i) el Ministerio de Trabajo y la Oficina Nacional de Estadística, para lo relativo a empleos; el Instituto de Recursos Hidráulicos y al Viceministerio de Suelos y Aguas, para conservación y mejora del agua; el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, para conservación y mejora de la biodiversidad.

*Autoevaluación del nivel de progreso según el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF.*

Subcomponente: 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas		Nivel de ejecución		
Indicador de Progreso	Criterio de evaluación	A	M	B
32	Identificación de los aspectos pertinentes no relacionados con el carbono y de las cuestiones sociales y ambientales		x	
33	Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información			x
34	Mecanismos y capacidades institucionales			x

LEYENDA: Para medir el nivel de ejecución, se utilizan las calificaciones de Alto (A), Medio (M) y Bajo (B).

### Riesgos, desafíos y brechas clave

Asuntos pendientes sobre el sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas:

- Desarrollar y poner en operación los sistemas de registro para: i) programas, proyectos y acciones REDD+, ii) cumplimiento de salvaguardas, iii) atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos, iv) co-beneficios REDD+.
- Identificar y estimar las necesidades asociadas de recursos, y las capacidades, la capacitación, el componente físico y los programas informáticos, y el presupuesto necesario.

### Acciones a desarrollar en el período de extensión (enero –diciembre 2021)

- Diseño y puesta en operación de los 4 sistemas de registro que conlleva el subcomponente sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas:
- Programas, proyectos y acciones REDD+.
- Cumplimiento de salvaguardas de la CMNUCC y Políticas Operativas del Banco Mundial.
- Atención a sugerencias, quejas, reclamos y manejo de conflictos.
- Co-beneficios REDD+.
- Llevar a cabo, en cada caso, la debida capacitación y el fortalecimiento de capacidades institucionales de las organizaciones a cargo de los referidos sistemas de registros.
- Identificación y estimación de las necesidades asociadas a recursos, y las capacidades, la capacitación, el componente físico y los programas informáticos, y el presupuesto necesario, para la buena marcha de los sistemas de registros.

### Componente 5- Monitoreo y Evaluación (M&E) Marco y Administración de Subvención

Bajo este componente se apoya al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el establecimiento y funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades y resultados del proyecto.

#### Nivel de ejecución actual

El Proyecto Preparación para REDD+ cuenta con una Unidad Técnica de Gestión, la cual opera bajo la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y es la responsable de la ejecución de las actividades del proyecto, de acuerdo con el Plan Operativo establecido y el presupuesto asignado. La misma cuenta con una división administrativa y financiera, y una división técnica.

**División administrativa y financiera:** Está integrada por una Coordinadora General del proyecto, una Especialista Financiero, una Especialista en adquisiciones, una Encargado de Operaciones, una Asistente Técnico Administrativo, una Auxiliar Técnico Administrativo.

**División técnica:** Está conformada por: un Especialista Social, un Coordinador Técnico y Especialista en Uso de Suelos, Agricultura y Bosques, un Técnico Forestal, un Técnico Social, una Especialista en Comunicaciones, un

Especialista Legal e Interinstitucional, y un Encargado de Fortalecimiento de Capacidades Locales. En esta división se concentran las responsabilidades operativas del proyecto para la preparación de la Estrategia Nacional de REDD+.

Para asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto, la Unidad Técnica de Gestión del Proyecto se ha fortalecido institucionalmente en el transcurso de la ejecución, mediante arreglos institucionales con las áreas temáticas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de establecer un sistema eficiente y robusto de seguimiento e implementación de las actividades programadas.

En el Monitoreo y Evaluación Marco y Administración de Subvención también participan el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, por sus funciones estatales, según se ilustra en la tabla a continuación:

Institución	Áreas involucradas	Función
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Departamento de Compras y Contrataciones	Como institución ejecutora, las áreas administrativas y financieras de Medio Ambiente acompañan a la división de la UTG en todos los procesos, garantizando el cumplimiento de las normas del marco administrativo para de sector público.
	Departamento de Contabilidad	
	Coordinación Administrativa y Financiera	
	Dirección Financiera	
	Auditoría Interna (Contraloría General de la República)	
	Departamento de Tesorería	
	Dirección Administrativa	
Dirección de Planificación		
<b>Ministerio de Hacienda</b>	Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Registra el Convenio de Donación y se encarga de regir el Sistema de Contabilidad Nacional que utiliza el proyecto.
<b>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</b>	Dirección General de Inversión Pública (DGIP)	Se encarga de la administración y actualización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el seguimiento de la ejecución del proyecto en el dicho sistema.

Gracias a las sinergias creadas, la UTG reporta a la fecha del presente reporte una ejecución de USD\$3,979,345, equivalentes a un 66% del presupuesto de USD6,000,000, que en adición al monto comprometido de USD\$255,684 (4%), alcanza un total de USD4,235,029 (71%). Ver más detalle al respecto en la sección de finanzas.

En lo que respecta a la gestión financiera, los reportes de progreso trimestrales y semestrales de la ejecución financiera al Banco Mundial se entregan de manera puntual, según lo requerido en el Acuerdo de Donación, y se han finalizado los trabajos de auditoría que cubren el período que concluye el 31 de diciembre de 2020 por parte de la firma Horwath Sotero Peralta & Asociados. En las auditorías realizadas a la ejecución de la subvención no se resaltan puntos críticos a ser atendidos.

El proyecto realiza oportunamente las solicitudes de anticipos y los reportes de certificaciones de gastos, a través del sistema del BM *Client Connection*, lo que ha permitido una administración adecuada de la liquidez para la ejecución financiera; mientras que los registros contables se realizan en el subsistema de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo (UEPEX), para lo cual se recibió un entrenamiento inicial y varias visitas de seguimiento por parte de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, se cuenta con un Manual de Operaciones actualizado en abril 2020, el cual sirve de guía para el manejo operativo, y facilita la ejecución de acuerdo a las normativas aplicables.

En el marco de este componente, el proyecto fortaleció a la Dirección de Cambio Climático con un Técnico para apoyo al MRV en el sector Agropecuario, Forestal y otros usos de la tierra (AFOLU), asignado al Departamento de Inventario de Gases de Efecto Invernadero y un Técnico en Planificación y Seguimiento. Asimismo, se contrató un Técnico en Monitoreo de Cobertura Boscosa para dar apoyo a la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), la cual tiene a cargo la generación de datos de actividad (análisis de uso y cambio de uso de la tierra y su relación con los reservorios de carbono del sector forestal).

### *Riesgos, desafíos y brechas clave*

Las principales brechas que presenta la gestión de este componente se centran en las limitaciones que ha sufrido el país por la epidemia Covid-19, retrasando el curso habitual de los procesos. Durante este período se han confrontado algunas dificultades para llevar a cabo los procesos administrativos, debido principalmente a retrasos en la entrega de algunos productos de las Consultorías y/o de los Bienes y Servicios de No consultoría.

En cuanto a la selección de proveedores para los servicios, se ha tenido que lidiar con los siguientes desafíos:

1. Dificultad para contactar suficientes proveedores formales en lugares remotos del país, pues múltiples actividades se llevan a cabo en áreas geográficas alejadas. Este desafío se ha contrarrestado, en parte, con un cambio en la modalidad de las contrataciones, permitiendo el servicio de otros lugares aledaños y apoyándonos en otras instancias del estado que realizan actividades en dichas áreas, permitiendo esto el contacto con proveedores autorizados.
2. Proveedores que optan por no servirle al Estado. En ocasiones los proveedores requieren de pagos por anticipado y otras facilidades que no se contemplan en las normas de adquisiciones del país y del BM. Para abordar esta dificultad, el proyecto transparenta el proceso y procura brindarle seguridad a los oferentes en el sentido de que se cumplirá con el pago de la misma en función de la entrega y en el menor tiempo posible.
3. Cese de operaciones de los proveedores a causa del cierre de actividades por la epidemia COVID- 19. Esto ha conllevado: i) ajustes y cambio de modalidad presencial a modalidad virtual para el desarrollo de consultorías, ii) posposición y/o paralización de actividades de campo, iii) retrasos en la certificación de impuestos por parte de proveedores y su consecuente atraso en los pagos.

En resumen, las restricciones propias de la epidemia constituyen actualmente el principal riesgo para la ejecución de las actividades de socialización y consulta de esta fase del proyecto. Pues se ha demostrado que gran parte de los actores involucrados prefieren los encuentros presenciales debido a la poca familiaridad de ellos con las plataformas virtuales y con los servicios de internet.

### *Acciones a desarrollar durante el período de extensión*

Para concluir con las actividades pautadas y asegurar una adecuada preparación de la República Dominicana para REDD+, será necesario extender los servicios del personal de la UTG por un período adicional de un año, hasta diciembre 2021. Esta medida se toma para contrarrestar los efectos de la ralentización en el proceso por los diversos factores.

También está programada una evaluación de la estructura de la UTG para fortalecerla y completar el equipo de cara a asumir los retos propios de la ejecución restante. Entre las posiciones pendientes está el Especialista Social, y el Asistente Técnico y Administrativo.

Vista la realidad de la pandemia, el equipo ha desarrollado un protocolo de seguridad sanitaria en tiempos de COVID-19 para garantizar la continuidad de las funciones en un ambiente seguro para los actores involucrados y los consultores. El mismo será empleado en los encuentros y talleres programados para el periodo de extensión.

En lo que resta del 2020 se planifica comprometer recursos para consultorías por un valor de USD382,021 (un 6%) del presupuesto. Así mismo se actualizará el Manual de Operaciones del proyecto para ajustarlo a los nuevos procesos y simplificar los existentes para asegurar una ejecución más fluida y oportuna.

En cuanto a las acciones de seguimiento, el proyecto preparación para REDD+, en el marco de la pasada misión virtual con el BM en septiembre 2020, se comprometió a sostener reuniones quincenales para dar seguimiento a los avances en el POA e identificar posibles riesgos y consecuentemente, adoptar medidas de mitigación para los mismos

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Donación, la división administrativa y financiera del proyecto se preparará para el cierre del mismo en el último trimestre del año 2021.

## 2. ¿Cuáles fueron los principales desafíos o problemas de preparación de REDD+ hasta la fecha?

- Por ejemplo, falta de compromiso de actores clave, barreras políticas, financiamiento insuficiente

En el período de reporte hubo que enfrentar dos importantes desafíos o dificultades. Uno de ellos tuvo que ver con la preparación de un documento con enfoque metodológico robusto y convincente, desde el punto de vista técnico y operativo, para la determinación del carbono orgánico en el suelo y su posterior inclusión en el nivel de referencia forestal y de emisiones, como parte fundamental del ERP.

El otro gran inconveniente ha sido la epidemia COVID-19 y su consecuente paralización de actividades y el aislamiento social, lo cual ha dificultado grandemente todo lo relativo a reuniones, talleres y consultas presenciales. Cabe indicar aquí las dificultades para llevar a cabo consultas presenciales con actores clave acerca de la inclusión o no de nuevos criterios (adicionales) para la distribución de beneficios derivados del pago por resultados de las emisiones a ser reducidas.

## 3. ¿Cuáles son las principales actividades relacionadas con la preparación de REDD + que espera cumplir y los logros previstos por el final de la subvención?

**Las principales actividades y logros contemplados para el próximo años son los siguientes:**

1. Mejoras en la determinación de carbono orgánico en suelo y su correspondiente factor de emisión.
2. Determinación del factor de emisión tanto de bosques maduros como de bosques secundarios.
3. Reforzamiento de la capacidad técnica nacional para la determinación de datos de actividad, cálculos y reportes de emisiones.
4. Actualización del Nivel de Referencia Forestal y de Emisiones.
5. Desarrollo y/o adecuación de las plataformas para la operación de los siguientes sistemas: i) **Sistema** de Registro de Proyectos y Acciones REDD+, ii) Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Co-beneficios, iii) Mecanismo de Quejas, Reclamo y Manejo de Conflictos (MQRC).
6. Conclusión del segundo ciclo de consulta del Plan de Distribución de Beneficios, con las Entidades Ejecutoras y con los beneficiarios.
7. Finalización de los borradores avanzados y final del Plan de Distribución de Beneficios.
8. Definición y caracterización de empleos verdes en el ámbito de la conservación y manejo sostenible del paisaje en República Dominicana.
9. Finalización del estudio enfoque de género en el marco de REDDD+.
10. Adelantos en los acuerdos interinstitucionales para la implementación del Programa REDD+.
11. Fortalecimiento del trabajo social con los actores locales, principalmente en las áreas geográficas priorizadas REDD+.
12. Elaboración de guías técnicas para el desarrollo de actividades en el marco de REDD+: i) reforestación, ii) producción de plantas en viveros, iii) producción de café bajo sombra, iv) producción de cacao bajo sombra.
13. Fortalecimiento de capacidades institucionales para las Entidades Ejecutoras y demás actores relevantes para el debido cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, así como las políticas operativas del banco.
14. Validación del documento de la Estrategia Nacional REDD+ con los organismos de gobernanza de REDD+ y grupos multisectoriales.
15. Finalización y divulgación de dicha estrategia.

#### 4. ¿Qué cambios se proponen, si corresponde, a las actividades de cada componente antes del final de la subvención?

En sentido general, los principales cambios previstos en las actividades de los componentes de la subvención son:

1) Enfocar las actividades del proyecto al fortalecimiento institucional y de los arreglos estructurales que soportarán el Programa RE luego de la ejecución de los fondos de preparación, para contribuir así a la sostenibilidad de las acciones a desarrollar a favor de la disminución de la deforestación y degradación de los bosques y al aumento de las reservas de carbono forestal en el país.

2) En atención a los cambios producidos por la epidemia Covid-19, las partidas contempladas para las capacitaciones y los encuentros presenciales han reportado un ahorro significativo en cuanto a inversión en logística, por lo que estos fondos se podrán canalizar a la dotación de equipos y otras necesidades de los actores involucrados, principalmente los beneficiarios (Federaciones, Asociaciones, Cooperativas y otros grupos organizados) con incidencia en las acciones REDD+.

## SECCIÓN B: AVANCE DE LA PREPARACIÓN

#### 5. Indique su propia evaluación del avance nacional de los subcomponentes de preparación de REDD+:

Leyenda de calificación de avance:

5	Terminado	El subcomponente ha sido terminado
4	Avance considerable	Avance considerable
3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo
2	Se necesita continuar el desarrollo	Se necesita continuar el desarrollo
1	Todavía no demuestra avance	Todavía no demuestra avance
0	N/A	El subcomponente no se aplica a nuestro proceso

Subcomponente	Calificación de avance (marcar con "X" donde corresponda)			Evaluación narrativa (explique brevemente su calificación)
<b>Componente 1 de R-PP: organización y consultas para la preparación</b>				
<b>Subcomponente 1a:</b> Arreglos de Gestión Nacional de REDD+	5	Terminado		Los arreglos de gestión nacional para REDD+ permanecieron en buen funcionamiento, llevándose a cabo las reuniones ordinarias del Comité Técnico Asesor (CTA) y la de los grupos de trabajo, según fue necesario.
	4	Avance considerable	X	
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Subcomponente 1b:</b> Consultas, participación y divulgación	5	Terminado		A pesar del alto número de actividades de consultas, participación de actores y difusión sobre REDD+ llevadas a cabo en el período (ver arriba Sección A.3, A.4, A.6 y A.7), la incidencia de COVID-19 limitó el desarrollo de varios eventos, entre ellos los referidos al fortalecimiento de capacidades de entidades locales y la consulta presencial sobre criterios adicionales para la distribución de beneficios.
	4	Avance considerable		
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo	X	
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		

Subcomponente	Calificación de avance (marcar con "X" donde corresponda)		Evaluación narrativa (explique brevemente su calificación)	
<b>Componente 2 del R-PP: preparación de la estrategia REDD+</b>				
<b>Subcomponente 2:</b> Estrategia REDD+	5	Terminado	Se realizaron 4 talleres contemplados para consulta con actores clave (i.- sector ganadero, ii.- agricultura-sistemas agroforestales con café y cacao bajo sombra, iii.- desarrollo forestal sostenible, iv- organizaciones vinculadas con políticas públicas y uso de la tierra) sobre su involucramiento directo en acciones de la Estrategia Nacional REDD+. También se avanzó en la formulación del documento de ENREDD+, pero aún no se ha concluido dicho documento.	
	4	Avance considerable		X
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Subcomponente 2a:</b> Evaluación sobre el uso de suelo, factores de cambio de uso del suelo, ley forestal, política y gobernanza	5	Terminado	Mediante la metodología de Terra Pulse se siguen mejorando los datos de uso y cambio de uso de la tierra. Asimismo, se continúa con la Evaluación Visual de Puntos (pixel a pixel) para detectar con mayor precisión cambios en el uso del suelo. El país cuenta con un borrador de reglamento de aplicación de Ley Forestal.	
	4	Avance considerable		X
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Subcomponente 2b:</b> Opciones de estrategia de REDD+	5	Terminado	En el ERPD están contempladas las opciones estratégicas que el país ha determinado para contrarrestar las causas de la deforestación y degradación de los bosques durante el período 2020-2024. Varias de estas opciones estratégicas también formarán parte de la Estrategia Nacional REDD+. Falta la finalización y divulgación de dicha estrategia. La continuación del desarrollo de la estrategia conlleva lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva consulta de expertos (online) para socializar/consensuar lineamientos y acciones estratégicas.</li> <li>• Presentación de lineamientos y acciones estratégicas a actores clave/nuevas autoridades del gobierno.</li> <li>• Consulta nacional con distintos actores clave, a fin de socializar/consensuar los elementos esenciales de la estrategia.</li> </ul>	
	4	Avance considerable		
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		X
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Subcomponente 2c:</b> Marco de implementación	5	Terminado	Como se indicó en el Reporte de Avance Anual 2018-2019, se cuenta con un marco de implementación institucional a nivel de decisión y de ejecución para el Programa de Reducción de Emisiones. A nivel de decisión figuran los Ministerios de: i) Agricultura, ii) Medio ambiente y Recursos Naturales, y iii) Economía, Planificación y Desarrollo. A nivel de ejecución participarán: i) el Ministerio de Agricultura – Departamento de Cacao, ii) el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de los Viceministerios de Recursos Forestales y de Áreas Protegidas y Biodiversidad, iii) la Dirección General de Ganadería y CONALECHE, iv) el Instituto Dominicano del Café, v) la Asociación para el Desarrollo Forestal de Restauración (ASODEFOREST), vi) Asociación de	
	4	Avance considerable		X
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		

Subcomponente	Calificación de avance (marcar con "X" donde corresponda)		Evaluación narrativa (explique brevemente su calificación)	
			<p>Silvicultores San Ramón, vii) Modelo de pago por Servicios Ambientales en la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte.</p> <p>Estas últimas organizaciones, denominadas también <u>Entidades Ejecutoras</u>, tendrán a cargo el trabajo a nivel de campo. Se apoyarán en los grupos organizados que inciden en sus territorios, es decir, Confederaciones, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas, entre otros. La implementación del Programa de Reducción de Emisiones se sustentará en la coordinación entre las Entidades Ejecutoras y la Oficina de Coordinación REDD+ del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Durante el período, se logró mayor claridad acerca del marco de implementación, pues se firmó un documento denominado <i>Declaración Conjunta</i>, entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Agricultura. En dicho documento se reafirman las atribuciones legales de cada uno de estos ministerios, en torno a la implementación del Programa de Reducción de Emisiones.</p>	
<b>Subcomponente 2d:</b> Impactos sociales y ambientales	5	Terminado	<p>Como se indicó en el Reporte de Avance Anual 2018-2019, a través de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA), se identificaron los impactos positivos y los riesgos de las acciones tipo (reforestación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, conservación de bosques, uso forestal sostenible y regeneración natural asistida en zonas degradadas. Asimismo, mediante los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS) se determinaron las medidas de mitigación en cada caso.</p>	
	4	Avance considerable		X
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Componente 3 del R-PP: nivel de emisiones de referencia o nivel de referencia</b>				
<b>Componente 3:</b> Niveles de emisiones de referencia o niveles de referencia	5	Terminado	<p>Conforme la Resolución CFM/20/2019/5 y el Resumen de la Presidencia de la Reunión CF 20, se requieren mejoras en cuanto a: i) estimación de incertidumbre siguiendo la Guía del IPCC 2006, ii) estimación de pérdida de carbono en el suelo por deforestación. Para esto aún está pendiente la presentación por parte del país de una <i>Propuesta de Revisión Técnica</i> en lo relativo al nivel de referencia de emisiones. También están pendientes las mejoras de datos sobre factor de emisión de bosques maduros y bosques secundarios.</p>	
	4	Avance considerable		
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		X
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		
<b>Componente 4 de R-PP: sistemas de monitoreo para bosques y salvaguardas</b>				
<b>Subcomponente 4a:</b> Sistema nacional de vigilancia forestal	5	Terminado	<p>El país cuenta con el el Informe Final del <i>Inventario Nacional Forestal</i>, el cual contiene datos sobre volumen, biomasa y carbono por los principales tipos de bosques. Asimismo, se cuenta con el Informe Final del estudio <i>Evaluación del Contenido de Biomasa y Carbono en Cobertura de No Bosque</i> (café-<i>Coffea sp</i>, cacao-</p>	
	4	Avance considerable		
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		X
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		

Subcomponente	Calificación de avance (marcar con "X" donde corresponda)		Evaluación narrativa (explique brevemente su calificación)	
	0	N/A	<p><i>Theobroma cacao</i>, aguacate-<i>Persea americana</i>, mango-<i>Mangifera indica</i>, coco-<i>Cocos nucifera</i> y <i>matorral seco</i>.</p> <p>Como se ha señalado, aún se requieren mejoras en datos sobre carbono en suelo y su correspondiente factor de emisión. También, mejoras sobre determinación de factor de emisión de bosques maduros y bosques secundarios.</p> <p>Se tiene un borrador de reglamento para la aplicación de la nueva Ley Forestal, lo cual fortalecerá el sistema nacional de vigilancia forestal.</p>	
Subcomponente 4b: Sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas	5	Terminado	<p>Como se indicó en el Reporte de Avance Anual 2018-2019, se cuenta un Borrador Avanzado sobre: i) determinación de indicadores relacionados con beneficios, ii) priorización de co-beneficios que serán monitoreados, ii) ficha técnica de los indicadores a monitorear (periodicidad, tipo de información, procedencia de información). No obstante, se necesita continuar con el desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), así como también del sistema de registro y reporte de co-beneficios.</p>	
	4	Avance considerable		
	3	Buen avance, se necesita continuar el desarrollo		X
	2	Se necesita continuar el desarrollo		
	1	Todavía no demuestra avance		
	0	N/A		

## SECCIÓN C: BENEFICIOS Y RESULTADOS

**6. ¿Su Estrategia Nacional REDD+ o Plan de Acción incluye actividades que apunten directamente a conservar y mejorar los medios de subsistencia (por ejemplo, uno de los objetivos de su programa está orientado explícitamente a los medios de subsistencia; su enfoque de beneficios no relacionados con el carbono incorpora explícitamente los medios de subsistencia)?**

Sí	
----	--

**Si responde que sí, entregue más detalles junto con documentos adjuntos o referencias a documentación que describa su enfoque:**

Tal y como se ha señalado en los anteriores Reportes de Avances, tanto el Programa de Reducción de Emisiones como la propia Estrategia Nacional REDD+ apuntan directamente a conservar y mejorar los medios de subsistencia de las comunidades y productores locales.

La conservación y el aumento del stock de carbono se sustentará en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Ganadería basada en silvopasturas.
2. Agroforestería con café y cacao bajo sombra, incluyendo las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.
3. Manejo sostenible del bosque.
4. Reforestación en terrenos degradados del sector privado.

En el Programa de Reducción de Emisiones la Opción Estratégica “Promover modelos de gestión sostenible de los recursos naturales que contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa del país” está orientada a conservar y mejorar los medios de subsistencia.

A su vez, dicha opción estratégica implica el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería, como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.
2. Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.
3. Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.
4. Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas de conservación y restauración de ecosistemas forestales y agroforestales.

Además del carbono, las acciones REDD+ repercutirán en otros beneficios sociales, económicos y ambientales. En este caso, los **co-beneficios REDD+** a ser registrados son agua, biodiversidad y empleos verdes. Está prevista la determinación de las variables e indicadores de estos co-beneficios.

Está en fase de contratación el estudio “Definición y Caracterización de Empleos Verdes en el Ámbito de la Conservación y Manejo Sostenible del Paisaje en República Dominicana”, cuyos objetivos son:

- a) Conducir un proceso participativo con actores claves, que concluya con la adopción de una *definición de empleos verdes*, en el ámbito de la conservación y manejo sostenible del paisaje.
- b) Diseñar instrumentos prácticos que permitan una cuantificación, análisis y monitoreo (protocolos/procesos) de *empleos verdes*, acorde con la definición adoptada.
- c) Aplicar dichos instrumentos y llevar a cabo una primera cuantificación, caracterización y monitoreo de empleos verdes en el país.

Dicho estudio abarcará los empleos vinculados con la conservación y el manejo sostenible del paisaje, lo que contempla los sectores agropecuario, forestal y de protección/conservación de los recursos naturales renovables.

**7. ¿Su Estrategia Nacional REDD+ o Plan de Acción incluye actividades que apunten directamente a conservar la biodiversidad (por ejemplo, uno de los objetivos de su programa está orientado explícitamente a la conservación de la biodiversidad; su enfoque de beneficios no relacionados con el carbono incorpora explícitamente la conservación de la biodiversidad)?**

Sí	
----	--

**Si responde que sí, entregue más detalles junto con documentos adjuntos o referencias a documentación que describa su enfoque.**

Como acción estratégica del Programa de Reducción de Emisiones, *el fortalecimiento del programa de protección y vigilancia en áreas protegidas (APs) relevantes para la conservación de los recursos forestales* apunta directamente a la conservación de la biodiversidad. Con esta acción se procura contrarrestar la deforestación y la degradación de los bosques en un conjunto de, por lo menos, 15 APs prioritarias. Esta acción conlleva: i) reforzar la delimitación de las APs en cuestión, ii) elaborar y ejecutar planes de manejo de APs prioritarias junto con los actores sociales, iii) restricción de usos y acceso al uso de los recursos en las APs, acorde con sus respectivos planes de manejo, iv) fortalecimiento y aplicación de sanciones legales en las APs, v) protección y vigilancia de las zonas núcleo de APs, a través del Cuerpo Nacional de Guarda Parques, administradores y comunidades locales participantes. Las áreas protegidas prioritarias se muestran en el siguiente cuadro.

No.	Área Protegida	Superficie (Km <sup>2</sup> )
1	Parque Nacional Sierra de Bahoruco	1,091.77
2	Parque Nacional Nalga de Maco	165.82
3	Parque Nacional José del Carmen Ramírez	749.72
4	Parque Nacional Armando Bermúdez	802.55
5	Parque Nacional Valle Nuevo	906.31
6	Parque Nacional Loma La Humeadora	305.41
7	Parque Nacional Los Haitises	631.68
8	Parque Nacional Anacaona	538.93
9	Parque Nacional Sierra de Neiba	183.00
10	Parque Nacional Sierra Martín García	245.01
11	Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó	288.80
12	Parque Nacional Luis Quin	197.29
13	Reserva Forestal Cerro Chacuey	51.89
14	Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte (Bahoruco Oriental)	33.53
15	Monumento Natural Las Caobas	105.47

También, como se mencionó anteriormente, la conservación de la biodiversidad constituye uno de los co-beneficios de REDD+ a ser monitoreado y reportado.

## 8. Describir el sistema y arreglos institucionales de monitoreo y evaluación, incluyendo cualquier brecha o desafío en la presentación de informes sobre el progreso del proyecto.

Los arreglos institucionales y estructura organizativa para el monitoreo, evaluación y reportes en el ámbito de ejecución de acciones REDD+ se describen a continuación, clasificándolos atendiendo a las acciones a llevar a cabo y relacionadas con la reducción de emisiones, el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales y PO del BM, la distribución de beneficios y el diseño e implementación de sistemas de registros, bajo modalidad de bases de datos para la administración y operación de acciones REDD+.

### 1. Monitoreo, Evaluación y Reporte para la Reducción de Emisiones.

En cuanto a la reducción de emisiones, intervienen las siguientes instancias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA), la Unidad de Monitoreo Forestal (UMF) del Viceministerio de Recursos Forestales, y el Departamento de GEI de la Dirección de Cambio Climático. Cada una de estas instancias tendrá las siguientes funciones:

#### **Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA):**

- Realizar la estimación los de datos de actividad (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad (QA/QC) y el manejo y estimación de la incertidumbre).
- Publicar la información, protocolos y mapas generados en el sistema de monitoreo para la estimación de reducción de emisiones forestales.

#### **Unidad de Monitoreo Forestal (UMF):**

- Realizar la estimación de factores de emisión y remoción (incluyendo el control y aseguramiento de la calidad (QA/QC) y el manejo y estimación de la incertidumbre).

- Realizar la estimación de las tasas de crecimiento de bosques secundarios, incendios forestales, planes de manejo.

#### **Departamento de GEI de la Dirección de Cambio Climático:**

- Realizar los reportes oficiales de reducción de emisiones, en su calidad de dependencia de la autoridad nacional designada y punto focal para la CMUNCC.

## **2. Monitoreo, Evaluación y Reporte para el Cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales y OP del BM.**

En cuanto al cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM, intervienen las siguientes instancias identificadas en la Estructura de Gobernanza REDD+, cuyas funciones son:

#### **Comité Directivo:**

- Velar por el cumplimiento de las directrices y reglamentación propias de los arreglos institucionales relacionados con el abordaje y cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM.

#### **Comité Técnico Asesor (CTA):**

- Validar las fichas descriptivas de los proyectos, así como, documento de los proyectos.
- Validar en caso de requerirse, instrumentos elaborados por la Oficina de Coordinación REDD+ asociados al cumplimiento de las OP del Banco Mundial y otras salvaguardas.
- Validar los resultados de la sistematización que realizará la Oficina de Coordinación REDD+ (OCR) de las evaluaciones periódicas a los proyectos específicos implementados por las Entidades Ejecutoras, haciendo énfasis en las recomendaciones para todos los casos necesarios que permitan dar cumplimiento de las OP del Banco Mundial y otras salvaguardas.
- Validar la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas que la OCR realizará.
- Validar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales relevantes al MGAS, salvaguardas y OP del BM, establecidos con las Entidades Ejecutoras.

#### **Entidades Ejecutoras de Proyectos/Programas:**

- Firmar un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que contendrá todos los aspectos claves sobre las actividades específicas a implementar, su vínculo con las opciones y acciones REDD+, su ubicación, su cronograma, sus potenciales impactos y medidas de mitigación, así como las obligaciones relacionadas con la implementación y el monitoreo de las salvaguardas.
- Aplicar los instrumentos de reporte de cumplimiento de las salvaguardas y las OP del BM de los proyectos de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el seguimiento y sistematización de las informaciones.
- Implementar y cumplir de las directrices del MGAS por parte de las federaciones, asociaciones y grupo de productores de los programas y proyectos vinculados a estas.
- Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR en cumplimiento de las OP del Banco Mundial y otras salvaguardas de los proyectos implementados.
- Elaborar y presentar los reportes de seguimiento para el cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCR.
- Recibir, registrar y manejar las quejas, reclamos y eventualmente los conflictos, a través de una red institucional e informática habilitada recibir y reportar las quejas a través del mecanismo propuesto para estos fines, de conformidad con las reglas y procedimientos establecidos.
- Proporcionar y garantizar las fuentes de información a través de mecanismos y herramientas, recursos humanos, recursos financieros, tecnológicos, incluyendo protocolos de administración, recolección, almacenamiento, procesamiento e intercambio de información relevante relacionada con el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas y OP durante la implementación de sus acciones REDD+. Esto para cumplir con el proceso de intercambio de información establecido en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y dar seguimiento a las acciones directas y actividades tipo en las áreas priorizadas, así

como contar con indicadores que servirán para el seguimiento a los beneficios y co-beneficios asociados a REDD+.

#### **Oficina de Coordinación REDD+ (OCR):**

- Acompañar a las Entidades Ejecutoras para el seguimiento del cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM a través del SIS.
- Evaluar la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia Nacional REDD+.
- Sistematizar y dar seguimiento a las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM realizadas a los proyectos implementados, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios.
- Informar al Comité Directivo e implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de líneas de acción que conforman la Estrategia Nacional REDD +, el Programa RE, y el MGAS para temas de salvaguardas OP del BM.
- Elaborar y gestionar los acuerdos interinstitucionales necesarios para el logro de objetivos estratégicos del programa y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, así como para la mitigación de los riesgos ambientales y sociales que pudieran derivarse de la ejecución de las acciones REDD+.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM por parte de los proyectos implementados con las Entidades Ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.

### **3. Monitoreo, Evaluación y Reporte para la Distribución de Beneficios.**

En cuanto a la distribución de beneficios intervienen las siguientes instancias identificadas en el marco del Plan de Distribución de Beneficios para su implementación, supervisión y auditoría, con sus respectivas funciones:

#### **Comité Nacional de Distribución de Beneficios (CNDB):**

- Velar por la distribución justa, equitativa y transparente de los beneficios derivados de la implementación del Plan de Distribución de Beneficios (PDB), así como de la comercialización y venta de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que genere el país, debidamente incorporadas en el registro de reducciones que se establezca, ya sea que los recursos provengan del mercado interno de reducción de emisiones o del mercado externo.
- Aplicar los criterios para la distribución de beneficios establecidos en el PDB y proponer y aprobar otros adicionales que estime convenientes, a fin de llevar a cabo una mejor diferenciación y ponderación del monto a compensar, acorde con la actividad REDD+ de que se trate y siempre respetando los principios de equidad y transparencia.
- Revisar el desempeño y aprobar los informes anuales de beneficiarios que les son enviados por las Entidades Ejecutoras, a través de la OCR, en donde cada beneficiario presenta el desarrollo de actividades REDD+, cumplimiento de salvaguardas e identifica beneficios distintos al carbono para el período correspondiente.
- Determinar los formatos, periodicidad o frecuencia de los informes sobre el desempeño de actividades REDD+ y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales a ser presentados por las Entidades Ejecutoras.
- Velar por que el consolidado de los informes sobre la distribución de beneficios presentados por las Entidades Ejecutoras sea publicado y puesto a disposición de cualquier interesado.
- Elaborar los lineamientos que permitan monitorear la ejecución de la distribución de beneficios conforme a lo acordado con los beneficiarios y poder constatar que los beneficios hayan sido utilizados de acuerdo a los fines establecidos y la distribución fue realizada respetando los principios y condiciones establecidos en el PDB.

- Aprobar y decidir sobre la distribución de beneficios entre las Entidades Ejecutoras conforme a los criterios establecidos en el PDB y los que pudiera determinar en un futuro, para que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales pueda solicitar al FCPF la transferencia de los fondos correspondientes.
- Implementar, supervisar y auditar el PDB a nivel nacional e informar sobre su desempeño al Comité Directivo del PROGRAMA RE.
- Establecer los criterios y reglas para la formación y elección de participantes en el CNDB y Comités de Beneficiarios (CBs), incluyendo la participación de mujeres, jóvenes y otras minorías vulnerables que han sido identificadas por los programas en cada caso.

#### **Entidades Ejecutoras de Proyectos/Programas:**

- Inscribirse en el Sistema Nacional de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+.
- Inscribir a los beneficiarios elegidos en el Sistema Nacional de Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD +.
- Recibir y organizar propuestas presentadas por los beneficiarios potenciales, y presentarlos a los Comités de Beneficiarios (CBs) para su evaluación.
- Asegurar que los fondos obtenidos por los pagos basados en resultados lleguen a los beneficiarios independientemente del estado de la propiedad de la tierra (formal o posesión).
- Aplicar los instrumentos de MRV y del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y MQRC de los proyectos de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el monitoreo y sistematización de la información en el Registro REDD+.
- Aplicar los procedimientos y requisitos establecidos en el MGAS, PMAS del Programa RE para garantizar que se alineen con las salvaguardas ambientales y sociales de la CMNUCC y las OP del BM.
- Participar en las evaluaciones periódicas que la OCR coordinará y llevará a cabo para verificar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de la CMNUCC y las OP del BM.
- Preparar y presentar los informes sobre el desempeño de las actividades de REDD+ llevadas a cabo con su apoyo y que puedan participar en la distribución de beneficios, con la frecuencia y formatos determinados para este fin por el CNDB.
- Presentar los informes requeridos por el PDB en la frecuencia y formatos acordados.
- Participa en el programa de capacitación de OCR destinado a fortalecer las capacidades institucionales.
- Monitorear las acciones implementadas, incluido el cumplimiento de las salvaguardas, validar e informar el número de hectáreas donde se han llevado a cabo las actividades de REDD+.
- Monitorear la aplicación de la distribución de beneficios entre sus beneficiarios para confirmar que se ha llevado a cabo en apego a lo acordado con los beneficiarios.
- Preparar, con la aprobación del CB correspondiente, un informe sobre el desempeño del programa para el período, documentando la distribución de beneficios y los incidentes que ocurran durante el proceso de distribución. Presentar el informe general a la OCR y el Comité Nacional de Distribución de Beneficios (CNDB).

#### **Comités de Beneficiarios (CBs):**

- Revisar y evaluar los informes presentados por la Entidad Ejecutora.
- Aplicar los criterios para la distribución de beneficios, definir las transferencias para los beneficiarios e informar a la OCR y al CNDB si uno o más de los programas de la Entidad Ejecutora no han cumplido con los lineamientos generales a cumplir.
- Preparar los informes documentados sobre la distribución de beneficios.
- Aplicar y controlar el PDB a nivel de la Entidad Ejecutora.
- Informar directamente al OCR y al CNDB sobre el desempeño del PDB a nivel de la Entidad Ejecutora.

#### **Oficina de Coordinación REDD+ (OCR):**

- Facilitar el diálogo entre las EE que forman parte de la CNDB y entre este y los CBs.
- Administrar el Sistema Nacional para la Gestión de Datos de Programas y Proyectos REDD+, el SIS y el MQRC.
- Coordinar y supervisar el Programa de Comunicación y Difusión sobre el PDB a diferentes niveles.

### **Beneficiarios/Grupo de Beneficiarios:**

- Presentar propuesta de participar en acciones REDD+ y cumplir con los requisitos y criterios de participación establecidos en el PDB.
- Firmar un acuerdo de compromiso con la Entidad Ejecutora, para cumplir con los requisitos establecidos y autorizar la transferencia legal de sus derechos de carbono de su propiedad a la Entidad Ejecutora correspondiente y seguir las pautas del PDB para la distribución de beneficios.
- Definir la modalidad de beneficios de acuerdo con los procesos establecidos en el PDB.
- Preparar las propuestas de participación de acuerdo con las actividades REDD+ de cada Programa o Entidad Ejecutora.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en el MGAS y los PMAS correspondientes al desarrollo de la respectiva actividad REDD+.
- Preparar y presentar un informe de progreso anualmente, siguiendo la metodología y los formatos establecidos para este propósito de acuerdo con el PDB, incluido el tipo de beneficios recibidos y cualquier percance o anomalía en el proceso identificado a través del uso del MQRC y se los entrega a la Entidad Ejecutora.
- Al momento de recibir los beneficios, seguir sus propios procedimientos para distribuir los beneficios entre sus miembros.
- Participar en el CB correspondiente y/o en el CNDB cuando hayan sido elegidos para esto, y respetar las reglas establecidas para su correcto funcionamiento.

### **4. Sistemas de Registro.**

A los fines de contar con sistemas que permitan registrar, administrar y dar seguimiento a las acciones a ser llevadas a cabo a nivel nacional, la identidad de los beneficiarios, los reportes de los usuarios, la transparencia y flujo de información con relación al abordaje y respeto de las salvaguardas de la CMNUCC y las OP del BM, así como garantizar la transparencia y flujo de información sobre la recepción y respuesta a las referidas quejas, reclamos y conflictos por la implementación de las acciones REDD+, el país ha contemplado la implementación de los siguientes sistemas de registro:

#### **Sistema Nacional de Registro de Acciones, Programas y Proyectos REDD+:**

El Sistema Nacional de Registro de Acciones, Programas y Proyectos REDD+ corresponde a un sistema nacional centralizado de datos basados en las medidas de acción que contemplan reducción de emisiones desde el ámbito forestal con el enfoque REDD+. Debe garantizar la transparencia y adecuada documentación de la reducción y captura de emisiones que se generen en este ámbito, ofreciendo respaldo para evitar la doble contabilidad y mostrar al público de manera transparente que no se reclamarán dos veces los beneficios ambientales en relación con las reducciones o absorciones de emisiones de GEI.

El Sistema Nacional de Registro de Programas y Proyectos REDD+ tendrá las siguientes funciones:

- Solicitud de inscripción de usuarios y aporte de documentación requerida y aprobación en su caso.
- Solicitud de Registro de Iniciativa REDD+ y aporte de documentación requerida.
- Evaluación de solicitud y aprobación/ devolución para enmienda / rechazo.
- Asignación de número de registro de iniciativa y generación de documento de formalización de registro.
- Introducción de información detallada de la iniciativa: volúmenes de RE estimadas por periodo de monitoreo, beneficiarios, transacciones.
- Generación de reportes de administrador y de usuario.
- Descripción de los mecanismos de gobernanza para cada función del registro.

#### **Sistema de Registro de Información de Salvaguardas REDD+ (SIS):**

El Sistema de Información de Salvaguardas de las acciones REDD+ consiste en un sistema informático (implementado en una plataforma web) que operará la gestión de información para el registro de información y elaboración de reportes de desempeño en materia del cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC y las OP del BM, así como del cumplimiento de la legislación nacional vigente y los acuerdos internacionales suscritos por el país referentes a la materia. El SIS representa los arreglos institucionales nacionales y los procesos asociados puestos en marcha para proporcionar información sobre la manera en que se abordan y respetan las salvaguardas en el país durante la implementación de sus acciones REDD+.

El SIS tendrá las siguientes funciones:

- Recopilar y registrar la información relativa al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales en las distintas escalas de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE, incluida la generada a nivel de las Entidades Ejecutoras, federaciones, asociaciones y otros.
- Sistematizar la información en materia de salvaguardas ambientales y sociales en las distintas escalas de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE.
- Proporcionar información en base a reportes, de forma transparente, coherente y actualizada, respecto al abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE.
- Generar reportes para las distintas instancias nacionales e internacionales sobre la gestión y tratamiento de las salvaguardas en implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE.
- Identificar aquellos aspectos que requieren de fortalecimiento en materia de salvaguardas, proporcionando información para orientar la toma de decisiones.

##### **5. Sistema de Registro para Atención a Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos en el Marco de REDD+ (SQRC):**

El Sistema de Atención a Quejas, Reclamos y Conflictos corresponde a un sistema informático (implementado en una plataforma web) que operará la gestión de información para la recepción, atención y elaboración de reportes de desempeño en materia de atención a las referidas quejas, reclamos y conflictos provenientes de la implementación de las acciones REDD+ en el país. El SQRM representa los arreglos institucionales nacionales y los procesos asociados puestos en marcha para proporcionar información sobre la manera en que se reciben y atienden las quejas, reclamos y conflictos por la implementación de las acciones REDD+. El diseño de dicho sistema deberá servir también para la recepción y atención a *sugerencias* y *consultas* vinculadas a la implementación de REDD+.

- El SQRC tendrá las siguientes funciones:
- Recopilar y registrar la información relativa a la recepción y atención de quejas, reclamos, conflictos, sugerencias y consultas de personas o grupos afectados por la implementación de actividades de proyectos y programas REDD+ en las distintas escalas de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE, incluida la generada a nivel de las Entidades Ejecutoras, Federaciones, Asociaciones y otros actores o posibles afectados.
- Sistematizar la información en las distintas escalas de implementación de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa RE.
- Proporcionar información en base a reportes, de forma transparente, coherente y actualizada, respecto a la atención a las referidas quejas, reclamos, conflictos, sugerencias y consultas.
- Generar reportes para las distintas instancias nacionales e internacionales sobre la recepción y atención a quejas, reclamos, conflictos, sugerencias y consultas relativas a la implementación de las acciones REDD+.
- Identificar aquellos aspectos que requieren de fortalecimiento para un eficaz sistema de atención a quejas, reclamos, conflictos, sugerencias y consultas, proporcionando información para orientar la toma de decisiones.

A la fecha de elaboración del presente informe, los borradores de TdRs de los tres sistemas de registros (Sistema de Registro de Acciones, Programas y Proyectos REDD+; el SQRC y SIS) se encuentran de revisión y evaluación por parte de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin adecuarlos en término de las especificaciones tecnológicas correspondientes.

## 9. Actualizar los resultados del proyecto medidos por el marco de resultados

### Target Values

#### Project Development Objective Indicators

Indicator Name	Baseline	FY2019	FY2020	FY2021	End Target	Achieved to Date
Al final del proyecto (EOP), las instituciones gubernamentales han recibido apoyo para la creación de capacidad a fin de mejorar la gestión de los recursos forestales (número).	0	1	1	0	2	<p>Se ha avanzado en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y fortalecimiento del Comité Directivo para REDD+, a los fines de garantizar la incorporación del enfoque REDD+ en los niveles de toma de decisión para la formulación de políticas públicas en torno al UTCUTS.</li> <li>• A nivel del Ministerio de Medio Ambiente se ha trabajado en el fortalecimiento de DIARENA, la Unidad de Monitoreo Forestal, el Departamento de GEI, el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad y las Direcciones Provinciales.</li> <li>• A nivel del Ministerio de Agricultura se ha trabajado con el Departamento de Cacao, en incorporar el desarrollo de los sistemas agroforestales en el marco de REDD+ y lograr la participación representativa de las federaciones, asociaciones y grupos de productores vinculados con el sector. Se continuará fortaleciendo la participación de los Viceministerios de Planificación, de Extensión y Capacitación, y Producción Agrícola.</li> </ul>

#### Intermediate Results Indicators

Indicator Name	Baseline	FY2019	FY2020	FY2021	End Target	Achieved to Date
C.1 Al Q1, se ha diseñado una estrategia nacional de comunicaciones y difusión para REDD+ y se inicia su plena aplicación al Q2.	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Se elaboró una estrategia de comunicación y difusión, la cual se encuentra en proceso de actualización para incorporarle nuevos elementos.

C.1 Al Q1 se ha diseñado una estrategia de incorporación de la perspectiva de género que se ha incorporado al plan nacional de participación y consulta.	No	No	Yes	Yes	Yes	No. Un estudio de género está en proceso de elaboración. El mismo incluirá un plan o estrategia de género en el marco de REDD+
C.2 Al Q1, se ha diseñado y está en funcionamiento una estrategia EN-REDD+ que incluye el diseño de instrumentos jurídicos, económicos y tecnológicos específicos (es decir, un sistema de incentivos REDD+, la regulación de los sectores relacionados con el UTCUTS, paquetes tecnológicos para REDD+).	No	No	Yes	Yes	Yes	No. Sin embargo se cuenta con un borrador avanzado de la ENREDD+, el cual será revisado por las nuevas autoridades y posteriormente socializado a nivel nacional.
C.2 Al Q1, se establecerá un mecanismo de retroalimentación para los ciudadanos y un protocolo institucional.	No	No	Yes	Yes	Yes	No, pero se cuenta con el diseño del MQRC, aprobado por ESSA, y está en proceso la elaboración del sistema de registro, la plataforma web y el protocolo de operación correspondiente.
C.2 Al Q11, se ha llevado a cabo un SESA y se ha preparado un instrumento de salvaguarda apropiado como un ESMF	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Cumplido y aprobado por ESSA.
C.4 Al final del proyecto, la capacidad y el progreso para desarrollar un NFMS para el MRV de las reducciones de emisiones de GHG de las actividades de REDD+ han mejorado significativamente:	No	No	Yes	Yes	Yes	Si. Se ha mejorado significativamente a través de Mapas de Uso y Cambio de Uso de Suelos, y fortalecimiento con recursos humanos y capacitación técnica a DIARENA y al departamento de GEI. Estas mejoras incluyen el abordaje de las salvaguardas.
C.4 Al Q3, se han establecido el marco lógico y los acuerdos institucionales necesarios para el MRV;	No	Yes	Yes	Yes	Yes	No. Sin embargo, se han suscrito cartas de intención con las Entidades Ejecutoras. Queda pendiente la incorporación de aspectos específicos para MRV.
C.4 Al Q3, la capacidad de la teledetección, y las unidades de Inventario de GHG se han fortalecido.	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Se cuenta con la metodología de teledetección en DIARENA y con equipamiento tecnológico para su implementación. Así mismo el Dpto. de GEI se encuentra en un proceso de capacitación continua.
C.4 Al Q2, se ha apoyado un programa de investigación sobre el monitoreo de los bosques;	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Se cuenta con un manual operativo para los Inventarios Forestales y se ha iniciado el proceso de establecimiento de parcelas forestales permanentes para el monitoreo.

C.4 Al Q4, se han desarrollado protocolos de monitoreo para evaluar los impactos ambientales y sociales de la EN- REDD+.	No	No	Yes	Yes	Yes	Si. Se cuenta con la aprobación por parte de ESSA a los documentos: MGAS, SESA, y Guía de aplicación y seguimiento de Salvaguardas para Actividades REDD+.
C.4 Al Q1, se ha completado el Inventario Forestal Nacional; y se han desarrollado ecuaciones alométricas para tres áreas	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Se completó exitosamente el INF, adoptando ecuaciones alométricas apropiadas. Se considera desarrollar a largo plazo ecuaciones alométricas para especies priorizadas.
C.5 Al Q1, la unidad de implementación del proyecto está desembolsando los fondos según lo programado, y cumpliendo los compromisos fiduciarios establecidos en el Acuerdo de Subvención. Entrega a tiempo de las auditorías fiduciarias anuales (que se deben entregar antes del 30 de junio de cada año civil). Entrega a tiempo los informes financieros provisionales no auditados (que deben presentarse cada semestre civil).	No	Yes	Yes	Yes	Yes	Si. Los informes se están presentando al tiempo y en la forma prevista. Cumplimiento con las auditorías del BM y del país.
C.5 Al final del proyecto se elabora y acuerda con ME una estrategia de salida para garantizar la continuidad de la capacidad institucional para la REDD+.	No	No	No	Yes	Yes	No. Dicha estrategia se elaborará con las nuevas autoridades, armonizando las acciones con los lineamientos estratégicos de la ENREDD a fin de garantizar la sostenibilidad de REDD+ a largo plazo.

## SECCIÓN D: FINANZAS

(Por favor complete en US \$ SOLAMENTE)

### 10. Detalle el estatus de los fondos ejecutados y comprometidos por el proyecto FCPF.

#### Relación de lo comprometido por Componente/Actividad en US\$.

PROYECTO PREPARACION PARA REDD+ REPUBLICA DOMINICANA			
Actividades/Estrategias	Comprometido al 31/08/2020	Total ejecutado al 31/08/2020	Total comprometido más ejecutado al 31/08/2020
<b>Componente: 1. Organización y consulta para la preparación REDD+</b>	45,139	682,438	727,577
<b>Subcomponente 1a. Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+</b>	-	15,070	15,070
<b>Act: 1a.1</b> Reuniones ordinarias del CTA (4/año)		4,163	4,163
<b>Act. 1a.2</b> Dos reuniones del CD/año		1,457	1,457
<b>Act. 1a.3.</b> Reuniones de trabajo extraordinarias de los Comités Especiales (2 reuniones ordinarias/año por comité) Comités: Suelo; Salvaguardas; Jurídico.		9,450	9,450
<b>Act. 1a.4</b> Actividad para la integración y evaluación del rol del CTA. Hacer un plan de trabajo conjunto con definición de resultados esperados			-
<b>Act. 1a.5</b> Elaborar un plan de acción para fortalecer la gobernanza territorial con las EE y gobernanza local. Considerar los programas.			-
<b>Act. 1a.6</b> Encuentros con organizaciones locales (1 reunion trimestral por area prioritaria)			-
<b>Subcomponente 1b. Consulta, participación y difusión social</b>	45,139	271,899	317,038
<b>Sub-Act. 1b.2.1</b> DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN		4,937	4,937
Act. 1b.2 Implementación de la estrategia de comunicación nacional para REDD+ y mantenimiento plataforma comunicación basada en la web.	44,139	127,382	171,521
<b>Act. 1b.2.4 (2d5) Días de Campo</b> con sectores vinculados al PRE (Ganadería, Café, Cacao y Forestal (3 días de campo/programa)).	1,000	10,689	11,689
<b>Act. 1b.3</b> Socialización de las normas relativas a REDD (Enfasis en las 5 areas prioritizadas)		1,488	1,488
<b>Act. 1. b4</b> Elaboración de material didáctico sobre Salvaguardas y capacitación a los actores claves sobre el funcionamiento y aplicación de las Salvaguardas REDD+, MGAS y SESA, SIS y MQRC. \-(Carlos R.)		127,403	127,403
<b>Subcomponente 1c. Procesos de Consulta y Participación</b>	-	395,469	395,469
<b>Act. 1c.1</b> Desarrollo de Mecanismo de Quejas y Solución de conflictos (MGAS)		334,873	334,873
<b>Act. 1c.2</b> Adquisición de Software Especializado para i) el Mecanismo de Quejas y Resolución de Conflictos (MQRC), ii) la ONAMET, y iii) la DIARENA.		36,397	36,397
<b>Act. 1c.3</b> Entrenamiento en Software especializado para ONAMET (ARCGIS)		8,960	8,960
<b>Act. 1c.4</b> Desarrollo de un estudio de género para REDD+ (Será cubierto por el BM).			-
<b>Act. 1c.4.1 Consulta Enfoque de Género:</b> Grupos focales por Programa/Proyecto y entrevistas a actores clave (Con logística de Talleres)			-
<b>Act. 1c.1.2 Validación</b> estudio de género (CTA ampliado) (Con logística de Talleres)			-
<b>Act. 1c.5 ( 1c.11)</b> Reuniones de coordinación, colaboración y seguimiento con instituciones clave (Agricultura, MEPyD, IAD, Ganadería, INDOCAFE, etc.)			-
Act. 1c.6.1 Desarrollo de la plataforma SIS – Beneficios No-Carbono ( Antes Diseño base de datos y programa para el manejo del SIS (Pagina WEB y Base de Datos).			-
<b>Sub-Act. 1c.7.1</b> Sistema de información MQRC y pilotaje del MQRC y Elaboración de Manual para administradores y para Usuarios			-
<b>Act. 1c.8 (1b.10)</b> Gastos logísticos para viajes de intercambio de experiencias REDD+ con otros países. (Antes Actividades de participación en eventos internacionales)		15,239	15,239

Actividades/Estrategias	Comprometido al 31/08/2020	Total ejecutado al 31/08/2020	Total comprometido más ejecutado al 31/08/2020
<b>Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD+</b>	<b>104,568</b>	<b>590,452</b>	<b>695,020</b>
<b>Subcomponente 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión</b>	<b>17,124</b>	<b>309,068</b>	<b>326,192</b>
<b>Act. 2a.1</b> Análisis de las causas directas e indirectas (Drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD).		182,304	182,304
<b>Act.2a.2</b> Evaluación de los Costos y Beneficios y Preparación de un Plan de Financiación para el Programa de Reducción de Emisiones en República Dominicana (Análisis de la brecha financiera)		53,701	53,701
<b>Act. 2a.3</b> Elaboración de mapas de uso y cobertura del suelo 2015, análisis de cambio y deforestación, en la República Dominicana.		33,759	33,759
<b>Act. 2a.4</b> Elaboración de un análisis multi-temporal de cambio de uso de suelo, años 2005, 2010-2015, en República Dominicana.		5,891	5,891
<b>Act. 2a.5</b> (antes 2a.9) Elaboración documento de Estrategia Nacional REDD+	17,124	17,123	34,247
<b>Sub-act. 2a.5.1</b> Talleres de validación de la Estrategia nacional de REDD+		16,290	16,290
<b>Sub-act. 2a.5.2</b> Taller de expertos para consensuar las acciones, como esencia de la estrategia.			-
<b>Sub-act. 2a.5.3</b> Cuatro (4) Consultas con Ganadería, forestal, café y cacao , a nivel de federaciones y asociaciones)			-
<b>Sub-act. 2a.5.4</b> (antes 2a.10) Lanzamiento de la Estrategia REDD+			-
<b>Act. 2a.6</b> (antes 2a.11) Análisis de impacto de empleos verdes en RD (em pleo rural decente)			-
<b>Subcomponente 2b. Opciones de Estrategia de REDD+</b>	-	-	-
<b>Act. 2b.1</b> Propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo, que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono.			-
<b>Subcomponente 2c. Marco de ejecución</b>	<b>87,444</b>	<b>243,370</b>	<b>330,814</b>
<b>Act. 2c.1.1</b> Implementación del "Plan de fortalecimiento de capacidades" (conocimiento, tecnológicas, equipos, recursos humanos y otros) de las Entidades Ejecutoras conforme a las necesidades detectadas en el diagnostico de capacidades institucionales y su participación en el PRE			-
<b>Act. 2c.1.2</b> Capacitación básica REDD+ 4 módulos (REDD+, Cambio Climático y Bosques; Salvaguardas, MQRC, SIS; SESA, MGAS, PMAS; PDB, MRV)	170	44,134	44,304
<b>Act. 2c.1.3</b> Capacitación Entidades Ejecutoras en salvaguardas y REDD+ (primer y segundo nivel).		23,836	23,836
<b>Act. 2c.1.4</b> Elaborar /reproducir material de capacitación para las salvaguardas			-
<b>Act. 2c.1.5</b> Curso en Manejo de Bosques y Restauración de Paisajes Naturales.	10,016	15,024	25,040
<b>Act. 2c.1.6</b> Curso Manejo de Áreas Protegidas en el contexto del Cambio Climático.	10,016	15,024	25,040
<b>Act. 2c.1.7</b> Curso sobre ganadería compatible con cambio climático (Curso teórico-práctico)	15,887	23,831	39,718
<b>Act. 2c.2</b> Logística para cursos en Manejo de Bosques y Manejo de Áreas Protegidas.	51,355	77,033	128,388
<b>Sub-Act. 2c.3.1</b> Elaboración de manual o guía para el establecimiento y manejo de vivero forestales (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.2</b> Manual de manejo forestal sustentable en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.3</b> Manual de reforestación en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.4</b> Manual de sistema cacao bajo sombra en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.5</b> Manual de sistema café bajo sombra en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.6</b> Manual de sistemas silvopastoriles en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.7</b> Manual de regeneración natural en zonas degradadas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-

Actividades/Estrategias	Comprometido al 31/08/2020	Total ejecutado al 31/08/2020	Total comprometido más ejecutado al 31/08/2020
<b>Sub-Act. 2c.3.8</b> Manual de plantaciones dendroenergéticas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.9</b> Manual de conservación de bosques en áreas protegidas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
<b>Sub-Act. 2c.3.10</b> Guía para el uso adecuado de plaguicidas y la correcta disposición de envases			-
<b>Act. 2c.4</b> Elaboración y firma de Acuerdos con las Entidades Ejecutoras para los alcances siguientes: a) Implementación del Programa de RE; b) Versión final del SIS; ( c) Versión final del MQRcd) Plan de distribución de beneficios.			-
<b>Act. 2c.5</b> Estudio sobre la propiedad del carbono forestal y transferencia de títulos de reducción de emisiones en República Dominicana (pagado por el BM).			-
<b>Act. 2c.6.1</b> Elaborar y socializar documento resolución para Institucionalización del Programa REDD+ y la OCR (incluye socialización con los viceministros de gestión ambiental y de recursos forestales)			-
<b>Act.2c.6.2</b> Carta de intención para la pre-negociación acuerdos interinstitucionales con las EEs			-
<b>Act. 2c.6.3</b> (Antes 2c.6) "Evaluación de la Tenencia de la Tierra y de Recursos para el Programa Nacional de Emisiones de la República Dominicana.		31,818	31,818
<b>Sub-Act. 2c.6.3.1</b> Presentación y validación de los resultados de la consultoría sobre tenencia de la tierra en RD			-
<b>Act. 2c.6.4</b> (antes 2c.2.1) Apoyo a la creación de la estructura legal en derecho de carbono y actividades de RE.			-
Sub-Act. 2c 6.1 (Antes 2c.7.1) Elaboración de documento jurídico para la institucionalización de la Estrategia REDD+ (EN-REDD+) y el Programa de Reducción de Emisiones (PRE)			-
<b>Act.2c.7</b> (antes 2d.7.2) Sensibilización para habilitar la participación de actores en el Programa de RE.			-
<b>Sub-Act. 2c.7.1</b> Taller de prenegociación del ERPA		12,671	12,671
<b>Subcomponente 2d. Impactos Sociales y Ambientales</b>	-	<b>38,014</b>	<b>38,014</b>
<b>Act.2d.1</b> (antes 2d.6) Plan de Distribución de Beneficios . Pagado por el BM			-
<b>Act. 2d.2</b> Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+		38,014	38,014
<b>Sub-Act.2d.1.1</b> Preparar material de información sobre REDD+ y PDB			-
<b>Act.2d.3</b> Definir estrategia de consulta y coordinar con las EE para preparar consulta con Beneficiarios (Asociaciones y Federaciones).			-
<b>Act.2d.4</b> Consulta PDB con las EEs y sus beneficiarios			-
<b>Act. 2d.5</b> Monitoreo y seguimiento al trabajo de las EE con los órganos de gobernanza y temas REDD+			-
<b>Componente 3. Niveles de referencia de las emisiones forestales/ niveles de referencia forestal</b>	-	<b>65,647</b>	<b>65,647</b>
<b>Act. 3.1</b> Establecimiento del Nivel de Referencia, estimación del Potencial de Reducción de Emisiones/aumento de Reservorios y Sistema de Monitoreo de Emisiones Forestales.		61,625	61,625
<b>Act. 3.2</b> Capacitación del personal nacional responsable del monitoreo y reporte de datos concernientes a las emisiones por deforestación y degradación forestal en todos los cálculos relacionados con el establecimiento y actualización de los niveles de referencia.		4,022	4,022
<b>Sub-Act. 3.3.1 Validación de los Mapas de Cambio de Uso y Cobertura de la Tierra:</b> Deforestación, Degradación Forestal e Incrementos de Acervos de Carbono (metodología Terrapulse): 2001 -2006-2015-2018			-
<b>Sub-Act. 3.3.2 Entrenamiento del equipo nacional (DIARENA) en el uso del software y la implementación de la metodología de Terrapulse</b> para la generación de datos de actividad			-
<b>Sub-act.3.3.3 Determinación de la pérdida de carbono orgánico del suelo (SOC) debido a la deforestación</b> en los principales tipos de bosques de la República Dominicana. / Refuerzo de parcelas de IFN e Inventario No Bosque para la inclusión de SOC en contabilidad de deforestación. <b>A ser financiado por el BM (Paquete MRV)</b>			-
<b>Sub-Act. 3.3.4 Preparación del Documento Metodológico de actualización del Nivel de Referencia Forestal de la RD</b> (De acuerdo al Documento 2. Orientaciones sobre las correcciones técnicas a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero notificadas en el período de referencia ). <b>A ser financiado por el BM (Paquete MRV)</b>			55
<b>Sub-Act. 3.3.5 Actualización del Nivel de Referencia Forestal de la RD</b>			-

Actividades/Estrategias	Comprometido al 31/08/2020	Total ejecutado al 31/08/2020	Total comprometido más ejecutado al 31/08/2020
<b>Componente 4. Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas</b>	-	776,212	776,212
<b>Subcomponente 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional</b>	-	776,212	776,212
<b>Act. 4a.1</b> (antes 3.3) Desarrollo de los instrumentos para el MRV: involucramiento de organizaciones locales, técnicos de Ministerio de Medio Ambiente, productores forestales y agroforestales y otras organizaciones en monitoreo forestal-carbono, co-beneficios, salvaguardas; Para el Programa RE.			-
<b>Act. 4a.2</b> (antes 3.4) Capacitación a las organizaciones y/o potenciales beneficiarios locales para la generación de información del SIS, puesta en práctica de los protocolos o instrumentos de monitoreo; seguimiento a parcelas permanentes, tratamiento de los derechos ambientales para el programa de actividades de RE.			-
<b>Act. 4a.3</b> (antes 3.5) Adquisición e instalación de equipos para medición de 50 parcelas forestales permanentes.			-
<b>Act. 4a.4</b> (antes 3.6) Fortalecimiento de capacidades locales para la protección forestal en el Programa de RE (prevención de incendios forestales y afectación del bosque por plagas y enfermedades).			-
i) Capacitación sobre prevención de incendios forestales y afectación del bosque por plagas y enfermedades			-
ii) Creación y/o fortalecimiento de brigadas de bomberos forestales voluntarios			-
iii) Equipamiento para la prevención y combate de incendios forestales			-
<b>Act. 4a.6</b> Evaluación del Contenido de Biomasa y Carbono en Cobertura de No bosque (Inventario de No Bosque)		203,115	203,115
<b>Act. 4a.7</b> Definición de bosque según sus funciones			-
<b>Act. 4a.5</b> (antes 3.7) Formación de capacidades para el seguimiento y monitoreo del componente carbono en sistemas no bosque para los Programas Inversión que van a participar en los Programas de RE.			-
<b>Act. 4a.6</b> (antes 4a.3) Elaboración del Inventario Nacional Forestal de la República Dominicana (INF-RD).		538,870	538,870
<b>Act. 4a.7</b> MRV forestal - adquisiciones para establecer el sistema MRV			-
<b>Act. 4a.8</b> Monto pendiente de distribución. (Antes "Diseño conceptual de Plataforma para monitoreo forestal"). Fondos serán reubicados			-
<b>Act. 4a.9</b> (antes 4a.5) Preparación del documento R-Package Preparación y difusión del documento R-Package		23,984	23,984
<b>Sub-Act. 4a.9.1</b> Validación del R-Package		10,243	10,243
<b>Act. 4a.10</b> Preparación de los Reportes de Monitoreo del PRE de la RD			-
<b>Subcomponente 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas</b>	-	-	-
<b>Act. 4b.1</b> Preparación de la plataforma de Registro de iniciativas REDD+: (i) Diseño e implementación de la plataforma; (ii) Desarrollar las guías operacionales, manuales y material de entrenamiento; (iii) la elaboración de un reglamento donde el procedimiento y roles institucionales estén bien definidos.			-
<b>Componente 5 Monitoreo y Evaluación (M&amp;E) Marco y Administración de Subvención</b>	<b>105,978</b>	<b>1,864,596</b>	<b>1,970,574</b>
<b>Act. 5.1</b> Coordinación del proyecto	-	177,574	177,574
<b>Act. 5.2</b> Especialista Financiero	9,074	108,903	117,977
<b>Act. 5.3</b> Especialista Adquisiciones	9,074	100,772	109,846
<b>Act. 5.4</b> (1b.4) Especialista en Comunicaciones	9,074	58,902	67,976
<b>Act. 5.5</b> (1b.11) Especialista Social	-	91,254	91,254
<b>Act. 5.6</b> Coordinador Técnico Especialista en Suelos, Agricultura y Bosques	11,667	123,649	135,316
<b>Act. 5.7</b> Encargado Operaciones	8,426	93,270	101,696
<b>Act. 5.8</b> Asistente Técnico-Administrativo (Antes Secretaria Administrativa)	4,991	69,739	74,729
<b>Act. 5.9</b> Chofer/Apoyo logístico 1	2,463	24,509	26,972
<b>Act. 5.10</b> Chofer/Apoyo logístico 2	2,463	24,504	26,967

<b>Actividades/Estrategias</b>	<b>Comprometido al 31/08/2020</b>	<b>Total ejecutado al 31/08/2020</b>	<b>Total comprometido más ejecutado al 31/08/2020</b>
Act. 5.11 Encargado de fortalecimiento de capacidades locales	7,454	19,407	26,861
Act. 5.12 Técnico Social	5,704	41,755	47,458
Act. 5.13 Técnico Forestal (Antes Técnico en Uso de Suelo, Agricultura y Bosque)	5,185	48,584	53,769
Act. 5.14 Auxiliar Administrativo		22,930	22,930
Act. 5.15 Especialista Legal e Interinstitucional (Antes Coordinador inter-institucional alto nivel)	9,722	59,797	69,519
Act. 5.16 Técnico de apoyo interinstitucional		26,359	26,359
Act. 5.17 Analista de Documentos Técnicos (Antes Revisor y analista de informes técnicos (área biofísica))		46,005	46,005
Act. 5.18 Técnico en Monitoreo Forestal (Antes Técnico que apoye a DIARENA en la instalación del Sistema de Monitoreo para REDD+ y Forestal).	5,185	22,164	27,349
Act. 5.22 Técnico en Monitoreo Forestal (Antes Técnico que apoye a DIARENA en la instalación del Sistema de Monitoreo para REDD+ y Forestal).	5,185	23,645	28,830
Act. 5.23 Técnico para apoyo del MRV en el sector AFOLU y Agricultura.	5,185	11,974	17,159
Act. 5.24 Técnico de apoyo en planificación y seguimiento a la Dirección de Cambio Climático		10,468	10,468
Act. 5.25. Equipos tecnológicos (computadoras, proyectores, flotas, etc., apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras entidades claves).		298,833	298,833
Act. 5.26 Mobiliario y Equipo de Oficina		29,826	29,826
Act. 5.27 Adquisición de vehículos para actividades de campo		162,559	162,559
Act. 5.28 Logística para los trabajos de campo (viáticos)		25,339	25,339
Act. 5.29 Mantenimiento y operación de 4 vehículos		27,487	27,487
Act. 5.30 Seguro de vehículos (6 vehículos)	2,385	16,596	18,981
Act. 5.31 Gastos de comunicación	1,852	15,022	16,874
Act. 5.32 Materiales fungibles (toners de impresoras y del ploter, resmas de papel, folders, grapadoras, etc)		29,364	29,364
Act. 5.33 Publicaciones para las adquisiciones		12,342	12,342
Act. 5.34 Camisas, polo-shirt y gorras para el inventario.		915	915
Act. 5.35 Gastos bancarios	889	15,307	16,196
Act. 5.36 Imprevistos		8,816	8,816
Act. 5.37 Evaluaciones y auditorías externas		16,029	16,029
<b>TOTAL</b>	<b>255,684</b>	<b>3,979,345</b>	<b>4,235,029</b>

71%

## Relación de lo ejecutado por Componente/Actividad en US\$, según se haya reportado o no al Banco Mundial.

<b>PROYECTO PREPARACION PARA REDD+ REPUBLICA DOMINICANA</b>			
<b>Actividades/Estrategias</b>	<b>Total ejecutado al 31/08/2020</b>	<b>Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)</b>	<b>Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial</b>
<b>Componente: 1. Organización y consulta para la preparación REDD+</b>	<b>682,438</b>	<b>547,392</b>	<b>135,046</b>
<b>Subcomponente 1a. Mecanismos nacionales de gestión del programa de REDD+</b>	<b>15,070</b>	<b>12,937</b>	<b>2,133</b>
<b>Act. 1a.1</b> Reuniones ordinarias del CTA (4/año)	4,163	3,880	283
<b>Act. 1a.2</b> Dos reuniones del CD /año	1,457	1,335	122
<b>Act. 1a.3.</b> Reuniones de trabajo extraordinarias de los Comités Especiales (2 reuniones ordinarias/año por comité) Comités: Suelo; Salvaguardas; Jurídico.	9,450	7,722	1,728
<b>Act. 1a.4</b> Actividad para la integración y evaluación del rol del CTA. Hacer un plan de trabajo conjunto con definición de resultados esperados			-
<b>Act. 1a.5</b> Elaborar un plan de acción para fortalecer la gobernanza territorial con las EE y gobernanza local. Considerar los programas.			-
<b>Act. 1a.6</b> Encuentros con organizaciones locales (1 reunion trimestral por area prioritaria)			-
<b>Subcomponente 1b. Consulta, participación y difusión social</b>	<b>271,899</b>	<b>232,760</b>	<b>39,139</b>
<b>Sub-Act. 1b.2.1</b> DISEÑO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	4,937	4,502	435
<b>Act 1b.2</b> Implementación de la estrategia de comunicación nacional para REDD+ y mantenimiento plataforma comunicación basada en la web.	127,382	106,304	21,078
<b>Act. 1b.2.4 (2d5) Días de Campo</b> con sectores vinculados al PRE (Ganadería, Café, Cacao y Forestal (3 días de campo/programa)).	10,689	9,758	931
<b>Act. 1b.3</b> Socialización de las normas relativas a REDD (Enfasis en las 5 areas prioritizadas)	1,488	1,365	123
<b>Act. 1.b4</b> Elaboración de material didáctico sobre Salvaguardas y capacitación a los actores claves sobre el funcionamiento y aplicación de las Salvaguardas REDD+, MGAS y SESA, SIS y MQRC. \-(Carlos R.)	127,403	110,831	16,572
<b>Subcomponente 1c. Procesos de Consulta y Participación</b>	<b>395,469</b>	<b>301,695</b>	<b>93,774</b>
<b>Act. 1c.1</b> Desarrollo de Mecanismo de Quejas y Solución de conflictos (MGAS)	334,873	244,457	90,416
<b>Act. 1c.2</b> Adquisición de Software Especializado para i) el Mecanismo de Quejas y Resolución de Conflictos (MQRC), ii) la ONAMET, y iii) la DIARENA.	36,397	34,855	1,542
<b>Act. 1c.3</b> Entrenamiento en Software especializado para ONAMET (ARCGIS)	8,960	7,505	1,455
<b>Act. 1c.4</b> Desarrollo de un estudio de género para REDD+ (Será cubierto por el BM).			-
<b>Act. 1c.4.1 Consulta Enfoque de Género:</b> Grupos focales por Programa/Proyecto y entrevistas a actores clave (Con logística de Talleres)			-
<b>Act. 1c.1.2 Validación</b> estudio de género (CTA ampliado) (Con logística de Talleres)			-
<b>Act. 1c.5 ( 1c.11)</b> Reuniones de coordinación, colaboración y seguimiento con instituciones clave (Agricultura, MEPyD, IAD, Ganadería, INDOCAFE, etc.)			-

Actividades/Estrategias	Total ejecutado al 31/08/2020	Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)	Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial
Act. 1c.6.1 Desarrollo de la plataforma SIS – Beneficios No-Carbono ( Antes Diseño base de datos y programa para el manejo del SIS (Pagina WEB y Base de Datos).			-
Sub-Act. 1c.7.1 Sistema de informacion MQRC y pilotaje del MQRC y Elaboración de Manual para administradores y para Usuarios			-
Act. 1c.8 (1b.10) Gastos logísticos para viajes de intercambio de experiencias REDD+ con otros países. (Antes Actividades de participación en eventos internacionales)	15,239	14,878	361
<b>Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD+</b>	<b>590,452</b>	<b>394,541</b>	<b>195,911</b>
<b>Subcomponente 2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión</b>	<b>309,068</b>	<b>229,970</b>	<b>79,097</b>
Act. 2a.1 Análisis de las causas directas e indirectas (Drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD).	182,304	133,082	49,222
Act.2a.2 Evaluación de los Costos y Beneficios y Preparación de un Plan de Financiación para el Programa de Reducción de Emisiones en República Dominicana (Análisis de la brecha financiera)	53,701	39,202	14,499
Act. 2a.3 Elaboración de mapas de uso y cobertura del suelo 2015, análisis de cambio y deforestación, en la República Dominicana.	33,759	25,749	8,010
Act. 2a.4 Elaboración de un análisis multi-temporal de cambio de uso de suelo, años 2005, 2010-2015, en República Dominicana.	5,891	4,493	1,398
Act. 2a.5 (antes 2a.9) Elaboración documento de Estrategia Nacional REDD+	17,123	12,500	4,623
Sub-act. 2a.5.1 Talleres de validación de la Estrategia nacional de REDD+	16,289	14,945	1,345
Sub-act. 2a.5.2 Taller de expertos para consensuar las acciones, como esencia de la estrategia.			-
Sub-act. 2a.5.3 Cuatro (4) Consultas con Ganadería, forestal, café y cacao , a nivel de federaciones y asociaciones)			-
Sub-act. 2a.5.4 (antes 2a.10) Lanzamiento de la Estrategia REDD+			-
Act. 2a.6 (antes 2a.11) Análisis de impacto de empleos verdes en RD (empleo rural decente)			-
<b>Subcomponente 2b. Opciones de Estrategia de REDD+</b>	-	-	-
Act. 2b.1 Propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo, que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono.			-
<b>Subcomponente 2c. Marco de ejecución</b>	<b>243,371</b>	<b>136,821</b>	<b>106,550</b>
Act. 2c.1.1 Implementación del "Plan de fortalecimiento de capacidades" (conocimiento, tecnológicas, equipos, recursos humanos y otros) de las Entidades Ejecutoras conforme a las necesidades detectadas en el diagnostico de capacidades institucionales y su participación en el PRE			-
Act. 2c.1.2 Capacitación básica REDD+ 4 modulos (REDD+, Cambio Climático y Bosques; Salvaguardas, MQRC, SIS; SESA, MGAS, PMAS; PDB, MRV)	44,134	20,628	23,506
Act. 2c.1.3 Capacitación Entidades Ejecutoras en salvaguardas y REDD+ (primer y segundo nivel).	23,836	21,871	1,965
Act. 2c.1.4 Elaborar /reproducir material de capacitación para las salvaguardas			-
Act. 2c.1.5 Curso en Manejo de Bosques y Restauración de Paisajes Naturales.	15,024	10,968	4,056
Act. 2c.1.6 Curso Manejo de Áreas Protegidas en el contexto del Cambio Climático.	15,024	10,968	4,056
Act. 2c.1.7 Curso sobre ganadería compatible con cambio climático (Curso teórico-práctico)	23,831	12,849	10,981
Act. 2c.2 Logística para cursos en Manejo de Bosques y Manejo de Áreas Protegidas.	77,033	23,660	53,373

Actividades/Estrategias	Total ejecutado al 31/08/2020	Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)	Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial
Sub-Act. 2c.3.1 Elaboración de manual o guía para el establecimiento y manejo de vi vero forestales (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.2 Manual de manejo forestal sustentable en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.3 Manual de reforestación en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.4 Manual de sistema cacao bajo sombra en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.5 Manual de sistema café bajo sombra en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.6 Manual de sistemas silvopastoriles en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.7 Manual de regeneración natural en zonas degradadas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.8 Manual de plantaciones dendroenergeticas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.9 Manual de conservación de bosques en areas protegidas en el marco de REDD+ (incluyendo sección de salvaguardas)			-
Sub-Act. 2c.3.10 Guía para el uso adecuado de plaguicidas y la correcta disposición de envases			-
Act. 2c.4 Elaboración y firma de Acuerdos con las Entidades Ejecutoras para los alcances siguientes: a) Implementación del Programa de RE; b) Versión final del SIS; (c) Versión final del MQRCD) Plan de distribución de beneficios.			-
Act. 2c.5 Estudio sobre la propiedad del carbono forestal y transferencia de títulos de reducción de emisiones en República Dominicana (pagado por el BM).			-
Act. 2c.6.1 Elaborar y socializar documento resolución para Institucionalización del Programa REDD+ y la OCR (incluye socialización con los viceministros de gestión ambiental y de recursos forestales)			-
Act. 2c.6.2 Carta de intención para la pre-negociación acuerdos interinstitucionales con las EEs			-
Act. 2c.6.3 (Antes 2c.6) "Evaluación de la Tenencia de la Tierra y de Recursos para el Programa Nacional de Emisiones de la República Dominicana.	31,818	24,268	7,550
Sub-Act. 2c.6.3.1 Presentación y validación de los resultados de la consultoría sobre tenencia de la tierra en RD			-
Act. 2c.6.4 (antes 2c.2.1) Apoyo a la creación de la estructura legal en derecho de carbono y actividades de RE. Sub-Act. 2c.6.1 (Antes 2c.7.1) Elaboración de documento jurídico para la institucionalización de la Estrategia REDD+ (EN-REDD+) y el Programa de Reducción de Emisiones (PRE)			-
Act. 2c.7 (antes 2d.7.2) Sensibilización para habilitar la participación de actores en el Programa de RE.			-
Sub-Act. 2c.7.1 Taller de prenegociación del ERPA	12,671	11,610	1,061
<b>Subcomponente 2d. Impactos Sociales y Ambientales</b>	<b>38,014</b>	<b>27,750</b>	<b>10,264</b>
Act. 2d.1 (antes 2d.6) Plan de Distribución de Beneficios . Pagado por el BM			-
Act. 2d.2 Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+	38,014	27,750	10,264
Sub-Act. 2d.1.1 Preparar material de información sobre REDD+ y PDB			-
Act. 2d.3 Definir estrategia de consulta y coordinar con las EE para preparar consulta con Beneficiarios (Asociaciones y Federaciones).			-
Act. 2d.4 Consulta PDB con las EEs y sus beneficiarios			-
Act. 2d.5 Monitoreo y seguimiento al trabajo de las EE con los órganos de gobernanza y temas REDD+			-

Actividades/Estrategias	Total ejecutado al 31/08/2020	Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)	Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial
<b>Componente 3. Niveles de referencia de las emisiones forestales/ niveles de referencia forestal</b>	<b>65,647</b>	<b>48,671</b>	<b>16,976</b>
Act. 3.1 Establecimiento del Nivel de Referencia, estimación del Potencial de Reducción de Emisiones/aumento de Reservorios y Sistema de Monitoreo de Emisiones Forestales.	61,625	44,986	16,639
Act. 3.2 Capacitación del personal nacional responsable del monitoreo y reporte de datos concernientes a las emisiones por deforestación y degradación forestal en todos los cálculos relacionados con el establecimiento y actualización de los niveles de referencia.	4,022	3,685	337
Sub-Act. 3.3.1 Validación de los Mapas de Cambio de Uso y Cobertura de la Tierra: Deforestación, Degradación Forestal e Incrementos de Acervos de Carbono (metodología Terrapulse): 2001 -2006-2015-2018			-
Sub-Act. 3.3.2 Entrenamiento del equipo nacional (DIARENA) en el uso del software y la implementación de la metodología de Terrapulse para la generación de datos de actividad			-
Sub-act.3.3.3 Determinación de la pérdida de carbono orgánico del suelo (SOC) debido a la deforestación en los principales tipos de bosques de la República Dominicana. / Refuerzo de parcelas de IFN e Inventario No Bosque para la inclusión de SOC en contabilidad de deforestación. A ser financiado por el BM (Paquete MRV)			-
Sub-Act. 3.3.4 Preparación del Documento Metodológico de actualización del Nivel de Referencia Forestal de la RD (De acuerdo al Documento 2. Orientaciones sobre las correcciones técnicas a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero notificadas en el período de referencia ). A ser financiado por el BM (Paquete MRV)			-
Sub-Act. 3.3.5 Actualización del Nivel de Referencia Forestal de la RD			-
<b>Componente 4. Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas</b>	<b>776,212</b>	<b>568,598</b>	<b>207,614</b>
<b>Subcomponente 4a. Sistema de seguimiento forestal nacional</b>	<b>776,212</b>	<b>568,598</b>	<b>207,614</b>
Act. 4a.1 (antes 3.3) Desarrollo de los instrumentos para el MRV: involucramiento de organizaciones locales, técnicos de Ministerio de Medio Ambiente, productores forestales y agroforestales y otras organizaciones en monitoreo forestal-carbono, co-beneficios, salvaguardas; Para el Programa RE.			-
Act. 4a.2 (antes 3.4) Capacitación a las organizaciones y/o potenciales beneficiarios locales para la generación de información del SIS, puesta en práctica de los protocolos o instrumentos de monitoreo; seguimiento a parcelas permanentes, tratamiento de los derechos ambientales para el programa de actividades de RE.			-
Act. 4a.3 (antes 3.5) Adquisición e instalación de equipos para medición de 50 parcelas forestales permanentes.			-
Act.4a.4 (antes 3.6) Fortalecimiento de capacidades locales para la protección forestal en el Programa de RE (prevención de incendios forestales y afectación del bosque por plagas y enfermedades).			-
i) Capacitación sobre prevención de incendios forestales y afectación del bosque por plagas y enfermedades			-
ii) Creación y/o fortalecimiento de brigadas de bomberos forestales voluntarios			-
iii) Equipamiento para la prevención y combate de incendios forestales			-
Act.4a.6 Evaluación del Contenido de Biomasa y Carbono en Cobertura de No bosque (Inventario de No Bosque)	203,115	148,274	54,841
Act. 4a.7 Definición de bosque según sus funciones			-
Act. 4a.5 (antes 3.7 ) Formación de capacidades para el seguimiento y monitoreo del componente carbono en sistemas no bosque para los Programas Inversión que van a participar en los Programas de RE.			-

Actividades/Estrategias	Total ejecutado al 31/08/2020	Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)	Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial
Act. 4a.6 (antes 4a.3) Elaboración del Inventario Nacional Forestal de la República Dominicana (INF-RD).	538,870	393,375	145,495
Act. 4a.7 MRV forestal - adquisiciones para establecer el sistema MRV			-
Act. 4a.8 Monto pendiente de distribución. (Antes "Diseño conceptual de Plataforma para monitoreo forestal"). Fondos serán reubicados			-
Act. 4a.9 (antes 4a.5) Preparación del documento R-Package Preparación y difusión del documento R-Package	23,984	17,508	6,476
Sub-Act. 4a.9.1 Validación del R-Package	10,243	9,440	803
Act. 4a.10 Preparación de los Reportes de Monitoreo del PRE de la RD			-
<b>Subcomponente 4b. Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas</b>	-	-	-
Act. 4b.1 Preparación de la plataforma de Registro de iniciativas REDD+: (i) Diseño e implementación de la plataforma; (ii) Desarrollar las guías operacionales, manuales y material de entrenamiento; (iii) la elaboración de un reglamento donde el procedimiento y roles institucionales estén bien definidos.			-
<b>Componente 5 Monitoreo y Evaluación (M&amp;E) Marco y Administración de Subvención</b>	<b>1,864,596</b>	<b>2,245,751</b>	<b>(381,155)</b>
Act. 5.1 Coordinación del proyecto	177,574	156,229	21,345
Act. 5.2 Especialista Financiero	108,903	93,158	15,745
Act. 5.3 Especialista Adquisiciones	100,772	86,727	14,045
Act. 5.4 (1b.4) Especialista en Comunicaciones	58,902	48,589	10,313
Act. 5.5 (1b.11) Especialista Social	91,254	79,680	11,574
Act. 5.6 Coordinador Técnico Especialista en Suelos, Agricultura y Bosques	123,649	98,230	25,419
Act. 5.7 Encargado Operaciones	93,270	79,686	13,583
Act. 5.8 Asistente Técnico-Administrativo (Antes Secretaria Administrativa)	69,739	59,279	10,459
Act. 5.9 Chofer/Apoyo logístico 1	24,509	20,789	3,720
Act. 5.10 Chofer/Apoyo logístico 2	24,504	20,785	3,719
Act. 5.11 Encargado de fortalecimiento de capacidades locales	19,407	13,468	5,940
Act. 5.12 Técnico Social	41,755	34,558	7,196
Act. 5.13 Técnico Forestal (Antes Técnico en Uso de Suelo, Agricultura y Bosque)	48,584	39,440	9,144
Act. 5.14 Auxiliar Administrativo	22,930	19,804	3,126
Act. 5.15 Especialista Legal e Interinstitucional (Antes Coordinador inter-institucional alto nivel)	59,797	48,879	10,918
Act. 5.16 Técnico de apoyo interinstitucional	26,359	21,727	4,632
Act. 5.17 Analista de Documentos Técnicos (Antes Revisor y analista de informes técnicos (área biofísica))	46,005	38,966	7,039
Act. 5.18 Técnico en Monitoreo Forestal (Antes Técnico que apoya a DIARENA en la instalación del Sistema de Monitoreo para REDD+ y Forestal).	22,164	18,619	3,544
Act. 5.22 Técnico en Monitoreo Forestal (Antes Técnico que apoya a DIARENA en la instalación del Sistema de Monitoreo para REDD+ y Forestal).	23,645	18,619	5,026
Act. 5.23 Técnico para apoyo del MRV en el sector AFOLU y Agricultura.	11,974	8,105	3,868
Act. 5.24 Técnico de apoyo en planificación y seguimiento a la Dirección de Cambio Climático	10,468	6,704	3,763
Act. 5.25. Equipos tecnológicos (computadoras, proyectores, flotas, etc., apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras entidades claves).	298,833	286,064	12,769
Act. 5.26 Mobiliario y Equipo de Oficina	29,826	27,524	2,302
Act. 5.27 Adquisición de vehículos para actividades de campo	162,559	156,250	6,309
Act. 5.28 Logística para los trabajos de campo (viáticos)	25,339	25,339	(0)

Actividades/Estrategias	Total ejecutado al 31/08/2020	Ejecutado al 31/08/2020 Reportado Client Connection (ver notas 1 y 2)	Pagos pendientes de tramitar con el Banco Mundial
Act. 5.29 Mantenimiento y operación de 4 vehículos	27,487	27,487	0
Act. 5.30 Seguro de vehículos (6 vehículos)	16,596	14,197	2,399
Act. 5.31 Gastos de comunicación	15,022	9,395	5,627
Act. 5.32 Materiales fungibles (toners de impresoras y del ploter, resmas de papel, folders, grapadoras, etc)	29,364	29,364	(0)
Act. 5.33 Publicaciones para las adquisiciones	12,342	10,923	1,419
Act. 5.34 Camisas, polo-shirt y gorras para el inventario.	915	834	82
Act. 5.35 Gastos bancarios	15,307	7,041	8,266
Act. 5.36 Imprevistos	8,816	7,476	1,340
Act. 5.37 Evaluaciones y auditorías externas	16,029	14,548	1,480
Impuestos retenidos y pagados, reportados en Client Connection (Ver nota 1)		617,267	(617,267)
<b>TOTAL</b>	<b>3,979,345</b>	<b>3,804,953</b>	<b>174,393</b>

**Notas:**

1) Las partidas reportadas en Client Connection incluyen el valor neto de cada pago y los impuestos retenidos por separado (última línea). Como consecuencia, algunas consultorías que ya están totalmente pagadas, aparecen como pendiente de tramitar en la tercera columna.

2) Los valores que quedan pendientes por tramitar por un valor de US\$174,393 (col. 3) corresponden a las erogaciones de los meses Mayo-agosto 2020, y serán reportadas tan pronto se completen las autorizaciones para las nuevas firmas electrónicas del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la MEPLYD. Se espera estén listas para el 15 de octubre 2020.

**11. Detalle la cantidad de todo el financiamiento recibido en apoyo del desarrollo y realización de su proceso de preparación nacional de REDD+ desde la fecha en que se firmó su R-PP. Las cifras solo deben incluir el financiamiento obtenido (es decir, plenamente comprometido). No debe incluirse el financiamiento ex ante (no confirmado) o las contribuciones en especie:**

(Indicador 1.B: cantidad de financiamiento movilizado para apoyar el proceso de preparación de REDD+; desagregados por público, privado, subvenciones, préstamos)

Monto (USD)	Fuente (por ejemplo, FCPF, FIP, nombre de oficina de gbno.)	Fecha comprometida (MM/AA)	¿Financiamiento público o privado? (Borrar según corresponda)	¿Subvención, préstamo u otro? (Borrar según corresponda)
\$ 845,000	GIZ	01/2011	Público / Privado	Subvención
\$ 202,769	USAID	07/2013	Público / Privado	Subvención
\$ 85,000	Subvención Preparación para REDD+ (Equipamiento tecnológico y	03/2015	Público	Subvención

	servicios de consultoría ) ONU			
\$ 3,800,000	Subvención de Preparación Preliminar del FCPF	10/2015	Público	Subvención
\$ 2,200,000	Subvención de Preparación adicional FCPF	05/2019	Público	Subvención

**12. Detalle cualquier financiamiento ex ante (no confirmado) o contribuciones en especie que espera obtener en apoyo de su proceso de preparación nacional de REDD+:**

Monto (USD)	Fuente (Por ejemplo, FCPF, FIP, nombre de oficina de gbo.)	¿Financiamiento público o privado? (Borrar según corresponda)	¿Subvención, préstamo u otro? (Borrar según corresponda)
\$432.000	Gobierno Dominicano	Público	Otro

**13. Describir el cumplimiento de los convenios legales para la gestión financiera y las adquisiciones para este proyecto.**

El Proyecto Preparación para REDD+ cumple con los reglamentos especificados en el Acuerdo de Donación (Grant Agreement No. TFOA1121 ) y el marco legal aplicable del país.

**Normas internacionales que se cumplen:**

1. Condiciones Estándares para las Subvenciones Otorgadas con Fondos del Banco Mundial de fecha 15 de febrero del 2012.
2. Manual de Desembolso para Clientes del Banco Mundial, de febrero 2017
3. Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y créditos y donaciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) de fecha 15 de octubre de 2006, revisados en enero de 2011 y julio de 2016.
4. Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, de Julio 2016, revisada en Noviembre 2017 y Agosto 2018
5. El cumplimiento de las mismas es verificado mediante una auditoría externa, cuyo fin es contribuir a asegurar que los recursos sean utilizados para los propósitos acordados en la política de auditoría del BM, como está documentado en las "Guías: Reportes financieros anuales y auditorías para los proyectos financiados por el BM", aplicables al Proyecto.

La coordinación de la UTG es responsable de asegurar que las auditorías externas se realicen, que las recomendaciones de los auditores se cumplan, y de enviar los resultados de las auditorías financieras anuales y finales al BM, a más tardar cuatro meses después del final del año fiscal y el cierre del Proyecto.

**Revisión posterior adquisiciones y contrataciones por parte del Banco Mundial**

Como parte de su responsabilidad fiduciaria, el BM realiza cada año una Revisión Posterior de Adquisiciones del Proyecto REDD. Los objetivos de la misma son: revisar ex post las adquisiciones implementadas en el marco del proyecto; recopilar y proporcionar información sobre la idoneidad de los acuerdos de adquisición actualmente en vigor; y verificar la posible existencia de problemas de gobernabilidad en los procesos de adquisición.

Durante la revisión se toman en cuenta los siguientes elementos clave: i) planificación de las adquisiciones, ii) preparación de los documentos de licitación, iii) gestión del proceso de licitación desde el anuncio hasta la apertura de la oferta, (iv) evaluación de los documentos, v) adjudicación del contrato, (vi) preparación y firma del contrato, vii) gestión del contrato durante la implementación, incluidos los métodos de resolución de disputas viii) manejo general del ciclo de adquisiciones (duración, actores, revisiones y otros).

La misión de revisión también observa la estructura organizativa de la unidad del proyecto, cómo se asignan las responsabilidades, sus relaciones de información, su autoridad para tomar decisiones y si tiene la capacidad para manejar el plan de adquisiciones propuesto para el proyecto.

### **Marco regulatorio de la gestión financiera de República Dominicana:**

A continuación, un resumen del marco regulatorio nacional aplicable:

1. Ley general de compras (Ley 340-06), en virtud de su Art. 6.- *“Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: 1) Tratados internacionales, acuerdos comerciales o de integración, convenios de préstamo o donaciones de otros Estados y de entidades de derecho público internacional, cuando así lo determinen los tratados, acuerdos y convenios, los cuales se regirán por las normas que se acordaren”*.
2. Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública
3. Código Tributario (Ley No.11-92) y sus reglamentos
4. Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública
5. Ley Orgánica de Administración Pública 247-12, que tiene por objeto *“concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado”*.

Para ejercer el control nacional de las operaciones del proyecto, aparte de llevar los procesos de pago y adquisición en conjunto con las áreas administrativas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Departamento de Contabilidad, Tesorería), se utiliza el Marco COSO<sup>1</sup> de Control Interno, modelo que ha adoptado el país de acuerdo al Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), emitido por la Contraloría General de la República Dominicana para el sector público.

El Departamento de Auditoría de la *Contraloría Nacional de República Dominicana* asignada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ocupa de la revisión de cada expediente de pago que se tramita con los fondos del proyecto, además de certificar cada contrato emitido previo a que este sea efectivo para pagos. De igual forma, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene la facultad de realizar las revisiones que considere apropiadas en su auditoría al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El presupuesto del Proyecto Preparación para REDD+ se encuentra dentro del subsistema de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo (UEPEX), a través de su código SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) por medio del cual se le da seguimiento y se reporta la ejecución del mismo.

A la fecha de preparación del presente reporte, el Proyecto ha cumplido a cabalidad con cada uno de los instrumentos regulatorios aplicables, lo que se demuestra con los resultados de las auditorías realizadas.

---

<sup>1</sup> Elaborado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)

## 14.Describir los arreglos institucionales de gestión financiera y adquisiciones, incluyendo dotación de personal y capacidad.

Para dar respuesta a las necesidades del proyecto en materia financiera y de adquisiciones, la Unidad Técnica de Gestión (UTG) cuenta con una *división administrativa y financiera* que trabaja en conjunto con las áreas temáticas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dentro de la división administrativa y financiera se han establecido los siguientes arreglos:

### **Monitoreo y supervisión de las adquisiciones**

El monitoreo y supervisión de las adquisiciones es realizado por las siguientes instancias:

- Coordinador/a de la UTG
- Especialista en Adquisiciones
- Especialistas o técnicos del proyecto y contrapartes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de las áreas afines (ver detalle en sección A, Componente 5).

### **Procedimientos de la Función de Adquisiciones**

Los procedimientos que se desarrollan en el área de adquisiciones se clasifican en: i) Procedimientos generales, ii) Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de no consultoría, iii) Procedimientos para la contratación de servicios de consultoría.

Dentro de esta clasificación se encuentran los siguientes procesos, detallados paso por paso en el Manual de Operaciones:

Preparación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (DCC-UTG-G01)

Trámite de Solicitudes de Compras o Contrataciones (DCC-UTG-G02)

Conformación del Comité de compras ad hoc (DCC-UTG-G03)

Conformación del Comité de Selección de Consultores (DCC-UTG-G04)

Preparación, entrega y evaluación de ofertas (DCC-UTG-G05)

Adjudicación de Contratos (DCC-UTG-G06)

Ejecución de Garantías (DCC-UTG-G07)

Solicitud de Expresiones de Interés para conformar Lista Corta de firmas a invitar (DCC-UTG-G08).

### **Comité de Compras Ad Hoc y Comités de Evaluadores**

El Comité de Compra *Ad Hoc* tiene como propósito evaluación de propuestas u ofertas recibidas dentro de los procesos de adquisiciones y contrataciones, así como la evaluación de la capacidad de los proponentes u oferentes que presentan dichas ofertas y/o propuestas. Debe observar y cumplir las normas del BM para las adquisiciones de bienes, servicios de no consultoría y contratación de servicios de consultoría. Dicho comité podrá variar sus miembros de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios o consultorías, sin embargo, siempre deben participar la UTG, el Departamento de Compras, la Dirección Financiera y una representación del Despacho del Viceministerio de Gestión Ambiental. En procesos especializados, se solicita la inclusión de expertos de otras áreas.

Si así lo determina la UTG, se nombrará un *Comité de Evaluación*, para los procesos de Comparación de Precios (CP), Licitación Pública Nacional (LPN) e Internacional (LPI), Selección Basada en Calidad (SBC), Selección basada en la Calificación de los Consultores (SCC) y Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC). Este Comité hace la evaluación de carácter técnico, financiero y legal de las licitaciones públicas de bienes y de servicios, así como para las firmas consultoras, de acuerdo con las normas del Banco.

### **Gestión Financiera**

La función de Tesorería para el proyecto está a cargo del Especialista Financiero, en coordinación con el área Financiera del Ministerio de Medio Ambiente, quienes llevan a cabo los procesos de solicitud de desembolsos, apertura de cuentas bancarias, pago de bienes y servicios, entre otros. Todas las erogaciones requieren la aprobación de la Dirección de Cambio Climático y los gastos elegibles deben ser previamente verificados por el

Especialista financiero, y enviados al área Financiera del Ministerio de Medio Ambiente y al Departamento de Auditoría de la Contraloría General de la República Dominicana asignada en el Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente también tiene a cargo las “Firmas Autorizadas” que deben figurar en toda solicitud enviada al BM. Los funcionarios designados para tal efecto son: el Coordinador Administrativo y Financiero, el Encargado del Departamento de Tesorería y el Director Financiero.

#### **Contabilidad del Proyecto**

Para los registros contables la UTG cuenta con el soporte del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y su subsistema Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento Externo UEPEX. El registro de las transacciones debe realizarse de acuerdo a los principios de contabilidad aceptados y aplicables al sector público, de conformidad a las normas y procedimientos trazados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

A continuación, el personal que compone dicha división:

#### **Especialista en Adquisiciones**

Se encarga de: i) Coordinar y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y licitaciones de bienes, servicios y contratación de consultorías ejecutados por el proyecto, observando los requerimientos del Acuerdo de Donación con el Banco Mundial, ii) Preparar el plan de adquisiciones, basado en el Plan Operativo Anual (POA) y hacer las revisiones periódicas que sean necesarias, iii) Asesorar y apoyar a la UTG en todo lo relativo a las licitaciones y adquisiciones de obras, bienes, servicios, servicios de no consultoría y consultorías, iv) Manejar la plataforma web de Seguimiento Sistemático de los Intercambios en la Adquisición (STEP).

#### **Especialista Financiero**

El objetivo de esta posición es garantizar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles financieros para el buen manejo y uso de los recursos e información financiera del proyecto. Realiza también el seguimiento presupuestario, procesamiento de pagos y gestión de liquidez. Sirve de enlace de terceras partes: i) Banco Central y Banco de Reservas, ii) Ministerio de Hacienda/Dirección General de Impuestos Internos, ii) firmas de auditoría externa.

#### **Encargado de Operaciones**

Tiene por función ser el enlace con Coordinador del Proyecto, en lo relativo a todos los aspectos técnicos, financieros y administrativos, así como dar seguimiento a las entregas de las actividades y productos programados en el POA. Apoyar al Coordinador del proyecto en la recopilación de información para elaborar los reportes de progreso del País para el FCPF en el marco del proyecto. También, verificar que los alcances de los productos entregados estén en sintonía con los objetivos del proyecto.

#### **Asistente Técnico Administrativo**

Tiene como función dar asistencia a la ejecución de los procesos financieros y de adquisiciones, aplicando las normas y los procedimientos definidos y completando la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos administrativos. Asimismo, se encarga de apoyar al equipo técnico en la coordinación de las actividades programadas.

#### **Auxiliar Técnico Administrativo**

Brinda apoyo Asistente Técnico Administrativo en la implementación de las actividades del proyecto, incluyendo los llamados para contrataciones y adquisiciones, administración de contratos e inventarios.

#### **Coordinador/a del Proyecto**

Tiene como función llevar a cabo la coordinación y supervisión general del trabajo de los distintos componentes del proyecto, incluyendo la parte financiera, interactuando con colaboradores internos, consultores, proveedores y otros. También, la preparación y entrega de los informes financieros periódicos y las auditorías anuales.

## **15.Describir los arreglos por documentación y reportando sobre gestión financiera y adquisiciones.**

Para asegurar el cumplimiento de las normas que rigen el proyecto, tanto nacionales como internacionales, la UTG tiene como responsabilidad generar una serie de reportes a lo largo del periodo de ejecución, entre los cuales están:

#### **Informe Financiero Interino No Auditado (IFR).**

El Especialista Financiera es responsable de producir el Informe Financiero Interino No Auditado (IFR) semestralmente, y presentarlo al Banco no más tarde de 45 días calendario después del fin de período de reporte. El IFR incluye los siguientes estados:

#### **1) Estado de Fuentes y Usos de Fondos.**

Este informe refleja el valor de todos los recursos recibidos para el Proyecto en el semestre reportado y en forma acumulada, los desembolsos efectuados durante el período reportado y acumulado, y la disponibilidad de los fondos a la fecha.

#### **2) Estado de Inversiones Acumuladas**

Se refiere al uso de fondos por las actividades del Proyecto, mostrando las inversiones acumuladas a nivel de componente y sub-componente. Incluye la comparación de la ejecución presupuestaria a la fecha del informe y la vida del proyecto. Las variaciones importantes entre la programación y ejecución del período deberán explicarse apropiadamente.

#### **Conciliación de la Cuenta Designada.**

Establece la relación del saldo inicial de la Cuenta Designada y el movimiento de ingresos y egresos para establecer su saldo al final del período. Se adjunta estado de cuenta de la Cuenta Designada, de acuerdo al formato establecido por el Banco Mundial. Este reporte está a cargo del Especialista Financiero con el apoyo del Departamento de Tesorería del Ministerio

#### **Informes Anuales Auditados**

Los Estados Financieros Anuales son preparados por el equipo administrativo y financiero de la UTG tomando como referencia los datos proporcionados por el Sistema UEPEX, y los controles extracontables generados, el Especialista Financiero preparará los estados financieros anuales acordados con el Banco, los cuales deberán proporcionar cifras para el año en curso, así como para el año o período anterior cuando sea aplicable, y que incluirán los siguientes:

#### **Estado de Fuentes y Usos de Fondos del Proyecto.**

Este informe refleja el valor de todos los recursos recibidos para el proyecto, en el año reportado, en el año anterior al reportado y en forma acumulada, así como el valor de la inversión efectuada durante dichos períodos. Incluye detalle de los gastos clasificados por componente, realizado periódicamente por el Especialista Financiero.

#### **Estado de Inversiones Acumuladas.**

Es un informe que presenta los gastos por componente y subcomponente. Muestra el programa de inversiones del año versus lo ejecutado, de igual manera para el año previo cuando aplica, y para las inversiones acumuladas al final del ejercicio en reporte. Las variaciones importantes entre la programación y ejecución del periodo deberán explicarse apropiadamente.

#### **Notas a los Estados Financieros**

El Especialista Financiero, en Coordinación con el Área Financiera del Ministerio de Medio Ambiente, preparará las notas explicativas a los estados financieros de acuerdo a los períodos establecidos.

#### **Estado de Solicitudes de desembolso de los SOEs presentados durante el año.**

Es un detalle de las solicitudes de gastos enviadas al Banco Mundial a través del sistema Client Connection, bajo la responsabilidad del Especialista Financiero.

#### **Revisión posterior a las adquisiciones y contrataciones por parte del Banco Mundial**

El Especialista en Adquisiciones es el responsable de entregar de manera oportuna todas las informaciones requeridas para este proceso de revisión con el apoyo de los soportes técnicos-administrativos del proyecto.

## 16. Describir algunos riesgos o desafíos sobre gestión financiera y adquisiciones.

En cuanto a la gestión de adquisiciones, el proyecto presenta los siguientes desafíos:

- Limitaciones en adquisiciones en lugares del interior y/o remotos del país, donde no cuentan con la cantidad de proveedores que cumplan con los requisitos establecido de adquisiciones.
- Proveedores que deciden no brindarle servicio al estado, ya que no se contempla en las normas algunas facilidades como el pago por adelantado y las cotizaciones cerradas.

En lo que respecta a la ejecución financiera del proyecto, los principales riesgos son:

- Retrasos en la entrega de algunos productos de las consultorías, o de bienes o servicios de No consultoría, principalmente en esos momentos de epidemia Covid-19. Dichos atrasos conllevan, entre otros, la realización de adenda a contratos vencidos, lo que a su vez retrasa el nivel de ejecución financiera.
- Paralización y/o retrasos considerables de ciertas actividades de campo, a causa de la epidemia Covid-19.
- Retraso en la entrega de certificación de los impuestos y otros documentos necesarios por parte de proveedores, provocando demoras en los pagos correspondientes.

## SECCIÓN E: SALVAGUARDAS

### 17. Proporcionar una actualización sobre el estado de todos los documentos de salvaguardas.

Durante el período de referencia el país ha avanzado en la instrumentación y abordaje de las salvaguardas REDD+, que incluyen tanto las de la CMNUCC como las políticas operativas del Banco Mundial. La República Dominicana identificó las medidas necesarias para establecer mecanismos y desarrollar las herramientas adecuadas para el monitoreo y reporte eficiente de las salvaguardas REDD+ durante las etapas de implementación y pago por resultados del Programa RE.

En este sentido, fueron validados y aprobados por el Banco Mundial (septiembre del 2019), la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Enfoque Nacional de Salvaguardas, el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), los Planes de Manejo Ambiental y Social (para las 5 Áreas Priorizadas por el Programa RE), el Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario, el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC), el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), y la Guía sobre Capacitación en Salvaguardas. Estos documentos e instrumentos se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por otra parte, durante el mes de junio del 2020, el personal de la Unidad Técnica de Gestión (UTG) participó en el taller virtual del Sistema GEMS promovido por el Banco Mundial, el cual ha sido desarrollado para mejorar sistemáticamente el Monitoreo y la Evaluación (M&E), así como la supervisión y el monitoreo de terceros en el terreno, para aprovechar así la tecnología de código abierto, de bajo costo y apropiada para la recolección y análisis de datos digitales en tiempo real. Esta herramienta será incluida en los procesos de instrumentación de consultas, seguimiento de salvaguardas (complementando el mecanismo diseñado en el MGAS), a los fines de optimizar los recursos y facilitar las acciones llevadas a cabo por las Entidades Ejecutoras para el seguimiento y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

Respecto de la implementación del enfoque de género, se ha avanzado en la elaboración del Plan de Acción de Género en el marco de REDD+, habiéndose realizado entrevistas a 40 representantes de las organizaciones y actores clave vinculados con las actividades REDD+. Se espera contar con la sistematización de los resultados de las mismas, como suministro para el Análisis de Vacíos en Género. Está pendiente la realización de la consulta con los grupos focales, para obtener el Plan de Acción de Género (30 de octubre de 2020).

## 18.Describir el cumplimiento de los convenios legales para las salvaguardas para este proyecto.

Los actores y potenciales beneficiarios (Federaciones, Asociaciones y grupo de productores) que participarán a través de los diferentes programas, planes y proyectos de cada una de las Entidades Ejecutoras identificadas para la implementación de acciones REDD+, deberán poner en marcha procesos e instrumentos que les permitan cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales REDD+, así como las Políticas Operativas del Banco Mundial.

Para esto, cada Entidad Ejecutora, como responsable directa de la ejecución de los proyectos y programas que están aplicando iniciativas acordes con los objetivos del Programa RE, deberán suscribir un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de definir las obligaciones y los procedimientos requeridos para cumplir con las salvaguardas y las OP del BM, así como la ejecución de las medidas de mitigación incluidas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los Planes de Manejo Ambientales y Sociales (PMAS). Asimismo, se comprometerán a:

- Aplicar los instrumentos de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), de acuerdo con los procedimientos presentados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la OCR.
- Cumplir con las reglas y procedimientos establecidos para la atención de quejas y resolución de conflictos establecidas en el MQRC.
- Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR para verificar el cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial.

Por otro parte, cada federación, asociación o grupo de productores pertenecientes o vinculados a una Entidad Ejecutora, firmará un acuerdo formal que especificará y detallará los compromisos a ser asumidos para el cumplimiento e implementación de las salvaguardas ambientales y sociales REDD+ y las OP del BM, como condición de participación aplicable durante los períodos de resultado previstos por el Programa RE.

Tanto los acuerdos firmados entre las Entidades Ejecutoras y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como los firmados entre los beneficiarios y las Entidades Ejecutoras, incluirán aspectos claves sobre las actividades a implementar, su vínculo con las opciones y acciones REDD+, su ubicación, su cronograma, sus potenciales impactos y medidas de mitigación (PMAS), y sus obligaciones relacionadas con la implementación y el monitoreo de las salvaguardas, atendiendo recomendaciones del Enfoque Nacional de Salvaguardas de la República Dominicana.

## 19.Describir los arreglos institucionales de salvaguardas, incluyendo dotación de personal y capacidad.

A los fines de velar por la adecuada implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), fueron considerados y adoptados los arreglos institucionales que sustentan la Estructura de Gobernanza para la implementación del Programa RE y de la Estrategia Nacional REDD+.

En este sentido, se identificaron las funciones específicas del Comité Directivo (CD), del Comité Técnico Asesor (CTA), de las Entidades Ejecutoras y las de la OCR, como instancias que participarán en los procesos de supervisión y validación de las actividades que llevan a cabo las Entidades Ejecutoras para la mitigación de posibles riesgos ambientales y sociales, así como el cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM identificadas para la implementación del Programa RE, a saber:

**Comité Directivo (CD):** Como instancia superior para la aplicación de las políticas en consonancia con los objetivos y acciones estratégicas REDD, es la encargada de velar por el cumplimiento de las directrices y reglamentación propias de los arreglos institucionales relacionados con el abordaje y cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM.

**Comité Técnico Asesor (CTA):** Es la instancia encargada de validar los acuerdos interinstitucionales, incluyendo los relevantes al MGAS, salvaguardas y OP del BM. Asimismo, aprobará los resultados de la sistematización que

realizará la OCR de las evaluaciones periódicas a las *actividades específicas* implementados por las Entidades Ejecutoras, haciendo énfasis en las recomendaciones para todos los casos necesarios que permitan dar cumplimiento a las PO del BM y las salvaguardas y dará seguimiento a la observancias de los compromisos y obligaciones asumidos en los acuerdos interinstitucionales establecidos con las Entidades Ejecutoras para la implementación del MGAS. También brindará apoyo técnico en la elaboración de material ambiental a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.

**Entidades Ejecutoras:** Son las entidades responsables de la implementación de las acciones específicas REDD+ y por lo tanto de la implementación y cumplimiento de las directrices del MGAS por parte de las federaciones, asociaciones y grupo de productores de los programas y proyectos vinculados a estas. Participarán en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR de cumplimiento de las PO/BM y otras salvaguardas de los proyectos implementados y aplicarán los PMAS de las actividades específicas detallados en el acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, presentarán los reportes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCR.

**Oficina de Coordinación REDD+ (OCR):** Es la instancia creada bajo la estructura organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (institucionalizada mediante la Resolución No. .0034-2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales), encargada de informar al Comité Directivo y será responsable de implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de líneas de acción que conforman la Estrategia Nacional REDD +, el PROGRAMA RE, y el MGAS para temas de salvaguardas OP del BM. La OCR elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales necesarios para el logro de objetivos estratégicos del programa y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, así como para la mitigación de los riesgos ambientales y sociales que pudieran derivarse de la ejecución de las acciones REDD+.

Para el desempeño de sus funciones, la OCR estará integrada por un equipo multidisciplinario con capacidades de coordinación y asesoría técnica y financiera, estará compuesta por una división administrativa y una división técnica; ambas divisiones asumirán responsabilidades operativas en la implementación de REDD+ de conformidad con los planes de trabajo acordados por el Comité Directivo.

En cuanto a las capacidades y el debido conocimiento y aplicación del MGAS, resulta indispensable llevar a cabo durante el período de extensión (enero – diciembre 2021) un proceso de capacitación a las diferentes Entidades Ejecutoras, el con un efecto multiplicador hacia los actores y posibles beneficiarios vinculados a estas, con el fin de que conozcan el alcance, propósito y responsabilidades adquiridas, así como el contenido del MGAS, sus PMAS y las medidas de mitigación que deben ser aplicadas en el abordaje y cumplimiento de las salvaguardas y OP del BM.

Para este fin, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emprendió en 2028-2019 un proceso para el Diagnóstico de Capacidades Institucionales, elaborando además un Plan de Fortalecimiento que incluye un Plan de Capacitación y el cual que forma parte del Anexo 5 del MGAS. El análisis de la información recopilada en dicho diagnóstico refleja que el en ese momento el conocimiento sobre REDD+ en cuanto a los aspectos más técnicos y de salvaguardas ambientales y sociales, en el CTA era mediano, a nivel de las Entidades Ejecutoras era bajo y a nivel de beneficiarios era bajo. Este Plan de Capacitación se desarrolló, considerando que las Entidades Ejecutoras, los miembros del CTA, son el espacio y el cuerpo colegiado que hará realidad un proceso de efecto multiplicador dentro de los equipos técnicos de cada una de las Entidades Ejecutoras en cada área priorizada por el Programa RE.

A este efecto, durante el periodo de extensión (enero –diciembre 2021) se iniciará un proceso de inducción, sensibilización y capacitación a los miembros y representantes del CTA, las diferentes Entidades Ejecutoras, instancias técnicas, OCR, encargados del SIS y beneficiarios o comunidades locales que serán parte del proceso de implementación de REDD+ en República Dominicana. Esto permitirá que ellos puedan conocer el alcance, propósito y responsabilidades que adquirirán en el momento en que formalicen los acuerdos interinstitucionales que incluyan responsabilidades respecto del abordaje y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, así como las OP del BM. Este proceso de Capacitación y fortalecimiento será ejecutado en la fase de implementación del Programa RE.

## 20.Describir los arreglos por documentacion y para reporte de salvaguardas.

Cada Entidad Ejecutora, como responsable directa de la ejecución de los proyectos y programas que están aplicando iniciativas acordes con los objetivos del Programa RE, deberán suscribir un *acuerdo interinstitucional* con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de definir las obligaciones y los procedimientos requeridos para cumplir con las salvaguardas y las OP del BM, así como la ejecución de las medidas de mitigación incluidas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los Planes de Manejo Ambientales y Sociales (PMAS).

A su vez, cada federación, asociación o grupo de productores pertenecientes o vinculados a una Entidad Ejecutora, firmará un *acuerdo formal* que especificará y detallará los compromisos a ser asumidos para el cumplimiento e implementación de las salvaguardas ambientales y sociales REDD+ y las OP del BM, como condición de participación aplicable durante los períodos de resultado previstos por el Programa RE.

La oficina de Coordinación REDD+ del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá a cargo el apoyo técnico y supervisión para el cumplimiento y reporte de las salvaguardas y las PO del Banco Mundial, teniendo como responsabilidad la elaboración de los reportes correspondientes. Ver más detalles en acapites 18 y 19.

## 21.Describir algunos riesgos o desafíos sobre salvaguardas.

### Riesgos identificados para el cumplimiento y abordaje de las salvaguardas ambientales y sociales en la implementación de las acciones REDD+

- Aunque se vienen tomando las provisiones desde los sistemas para el seguimiento de las salvaguardas y el manejo de quejas y conflictos, así como los compromisos que serán asumidos a través los arreglos interinstitucionales para la implementación del programa, existe un riesgo de que el acceso a estos sistemas, así como a los resultados e información relacionada, sean considerados de difícil acceso por parte de los beneficiarios. Ya sea por la falta de costumbre hacia este tipo de herramientas o la disponibilidad de acceso y/o cobertura a servicios telefónicos o de datos cuando se quieran utilizar estas vías. Para minimizar este riesgo, durante el período de extensión (enero-diciembre 2021) se continuará con los procesos de capacitación hacia los técnicos de las EE quienes tienen acceso directo a los beneficiarios, así como con el personal de las direcciones provinciales y sede central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que estén involucrados con el SIS y el MQRC. Además, se proporcionará la información necesaria durante los encuentros de sensibilización y capacitación a los beneficiarios para que puedan familiarizarse y conocer su derecho de acceso a los mismos. Por otro lado, existe alguna la posibilidad de fallas en el hardware y/o software de los sistemas. En cuanto a esto, se ha involucrado a la Dirección de Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente para que esté presente durante todo el proceso de desarrollo de los sistemas, así como brindar las recomendaciones necesarias a fin de dar la suficiente seguridad a los sistemas de registros.
- A pesar de que, durante las consultas realizadas para el Plan de Distribución de Beneficios la mayoría de los beneficiarios decidieron que resulta más conveniente para las asociaciones y federaciones la distribución de la compensación de manera colectiva y no monetaria, el *Comité Nacional de Distribución de Beneficios* es quien tiene facultad y la última decisión al respecto. Esto ocasiona alguna incertidumbre sobre los criterios finales de distribución, así como la modalidad de beneficio carbono.
- Dado que las actividades agropecuarias en general y especialmente las que son identificadas en el Programa RE, son consideradas propias de los hombres, existe el riesgo de que, para la distribución equitativa de

beneficios, las mujeres pudieran sufrir algún nivel de exclusión y/o marginalización. También, debido a que las mujeres se ubican con mayor desventaja, ya sea por las condiciones de pobreza en las que viven y/o por ser dependiente de los recursos que culturalmente se consideran propiedad de su pareja, los recursos podrían ser asignados al “proveedor” de familia, debido a la existencia de prejuicios en la tradición dominicana donde se considera que el administrador del hogar es el hombre. Por otro lado, como el enfoque de género aún está en proceso de incorporación en las instituciones estatales, podría constituirse en un factor que condicione la interacción entre los diferentes actores sobre todo los que tienen responsabilidad en el monitoreo y la gestión de la información, pudiendo desencadenar algunos conflictos. Para enfrentar este riesgo, se procedió con la contratación de una consultoría para la elaboración del Análisis de Género y el Plan de Acción de Género para REDD+, así como la socialización de los mismos. El plan brindará los lineamientos y la estrategia a seguir para abordar este aspecto y minimizar los referidos riesgos sobre la participación de la mujer. El enfoque de género en las acciones REDD+ será trabajado reforzado durante el período de extensión para la preparación.

- En cuanto a la implementación del Programa RE, existe el riesgo de que se cree una sensación por parte de los beneficiarios de poca transparencia en todos los procesos y en especial al momento de firmar los contratos. Creando a su vez desconfianza y una limitación en la cantidad de participantes. Para evitar esto, se deberá mantener en los contratos un lenguaje sencillo donde se establezcan las reglas y obligaciones básicas, y se refieran en sus anexos a las directrices del programa de forma más detallada, así como a las leyes y regulaciones aplicables, respetando siempre las formalidades del Ministerio de Medio Ambiente y las EE intervinientes. De esta manera, se fortalecerá la transparencia y se reducirán las barreras para la participación de aquellos que podrían no estar familiarizados o cómodos con un lenguaje contractual complejo, o que podrían ser analfabetos. Adicionalmente, el hecho de que los contratos tengan una estandarización reduce los costos administrativos y de transacción. A su vez, estos procesos vienen acompañados de la capacitación y la sensibilización hacia los diferentes actores del Programa RE, ya que el proceso de firma, elaboración y seguimiento de los contratos no atañe exclusivamente a los beneficiarios.
- Existe el riesgo de que los beneficiarios inviertan el beneficio, así como lo obtenido por la mejora de los sistemas productivos, en incrementar su producción a costo de la conversión del bosque y/o pérdida de la biodiversidad. Para esto, se continuará con la capacitación y sensibilización a los beneficiarios y se promoverá su participación. Sin embargo, para que estos esfuerzos sean efectivos, será importante considerar el mejor medio para llegar los grupos de menores ingresos, ya son los más difícil de alcanzar dentro de las comunidades. En este aspecto, la intensidad de los efectos del COVID-19 han tenido un fuerte impacto para poder cumplir con este objetivo, presentando nuevos retos para el equipo técnico. Ante esta situación, se están explorando medios alternativos de telecomunicación, utilizando vías telefónicas y virtuales, así como encuentros con una cantidad limitada de participantes aplicando medidas de bioseguridad adecuadas que minimicen la exposición de los beneficiarios y técnicos.
- En el entorno de las Áreas Protegidas, el riesgo de conversión de bosque se ve incrementado debido a la pandemia, pues otros sectores productivos fuera de las actividades tipo REDD+ son afectados, creando presión económica sobre las poblaciones e incrementando las actividades extractivas o el establecimiento de nuevos lugares de cultivo o pastoreo en terrenos públicos. En este sentido, es necesario continuar con las actividades de capacitación y sensibilización tanto a beneficiarios como a las EE para que puedan atender de la mejor manera las necesidades de los productores y fortalecer estas actividades productivas. Así como contar con un SIS y MQRC que cumplan las características de accesibilidad y efectividad. La inclusión de diversos actores en los procesos REDD+ y mantener la transparencia, ayudará a crear alianzas estratégicas que enfoquen esfuerzos en otros aspectos socioeconómicos que no son prioridad de REDD+ pero que puedan potenciar los co-beneficios del programa.

#### **Desafíos identificados para el cumplimiento y abordaje de las salvaguardas ambientales y sociales en la implementación del Programa RE.**

- Con la finalidad de garantizar el desarrollo de los procesos REDD+, así como el cumplimiento y abordaje de las salvaguardas, es necesario continuar con el fortalecimiento del papel coordinador y ejecutor del Ministerio de Medio Ambiente, a través de OCR, ante otras instancias institucionales, públicas, comunitarias

y privadas. Es necesario dedicar esfuerzos durante el período de extensión para dejar claros los roles de los diferentes actores, sobre todo el de las instituciones estatales como Entidades Ejecutoras, sus compromisos, programas y proyectos hacia el aumento y preservación de la masa forestal como reservorio de GEI. En especial lo relacionado a sus tareas de supervisión y monitoreo en el cumplimiento de REDD+. A su vez, viabilizar alianzas con otros sectores para potenciar los impactos de los co-beneficios, ayudando en la identificación de acciones alternativas y/o restrictivas para reducir los impulsores de la deforestación y degradación de los bosques. Además, que todos los involucrados comprendan y asuman la importancia política y social de las salvaguardas como responsabilidades y derechos adquiridos y establecidos por los mecanismos legales existentes.

- Un desafío importante para el cumplimiento de las salvaguardas, lo constituye la necesidad de garantizar el soporte técnico y financiero suficiente hacia los beneficiarios para la adecuación de sus terrenos como sumideros de carbono y que a su vez permita lograr obtener la compensación acordada para todos aquellos que se acojan al llamado de participar en la captura de carbono. También, garantizar el pleno conocimiento de los diferentes actores sobre el programa REDD+, de forma que puedan decidir de forma voluntaria y libérrima su participación o no en el programa y poder acceder a los beneficios y co-beneficios que se generen. Para esto, se hace necesario fortalecer la gobernabilidad forestal, de manera tal que los participantes tengan pleno derecho en las consultas y en la toma de decisiones sobre los procesos, aplicando una perspectiva de género.
- En materia de transparencia existen en el país avances importantes, sin embargo, aún se presentan vacíos y dificultades, por lo que será necesario contar con que los diferentes actores, EE y en especial los comités de beneficiarios estén capacitados en cuanto al Programa RE+, SIS, MQRC, PMAS, al desarrollo de sus funciones, los acuerdos interinstitucionales y la documentación necesaria; y que estos últimos representen adecuadamente a los beneficiarios. Esto permitirá también identificar y evitar cualquier mala práctica relacionada con las funciones públicas y administrativas, a los fines de favorecer una distribución de beneficios que se ejecute con transparencia, equidad y justicia.
- Es necesario contemplar que estén bien definidas y entendidas en todo momento las directrices y metodología para el monitoreo, medición, reporte y verificación, así como los indicadores para la totalidad de actores y en especial con los beneficiarios y técnicos de las EE (quienes realizarán el monitoreo de las actividades). También, se hace necesario fortalecer las capacidades instaladas para el registro de estos procesos y el cumplimiento de las salvaguardas. De lo contrario, podrían generarse conflictos, sobre todo al momento de la distribución de beneficios. Esto a su vez, disminuirá la posibilidad de conversión o reversión en los bosques e impactos negativos sobre la biodiversidad.